

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 15 DE MARZO DE 2016.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALA PRESIDENTA:**

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Martínez (AM)  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Inmaculada Sanz Otero (PP)

**VOCALES-VECINOS:**

D. Ricardo Ágreda González (PP)  
D. Oscar Alegre Martín (PP)  
D.<sup>a</sup> Raquel Anula Fernández (AM)  
D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García (AM)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
D.<sup>a</sup> María del Rosario Domínguez Elipe (PP)  
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)  
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)  
D. Juan Escrivá Gil (C's)  
D. David Fernández Pro (AM)  
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)  
D.<sup>a</sup> Gloria García Martínez (AM)  
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)  
D.<sup>a</sup> Beni Gómez Varas (C's)  
D.<sup>a</sup> Vanesa Luiña Auñón (AM)  
D. Marcos Manzanero Manzananas (AM)  
D.<sup>a</sup> María Cristina Marina Díez (PP)  
D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Moruno (AM)  
D. David María Rodríguez Aranda (C's)  
D.<sup>a</sup> Leticia Rodríguez García (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Ana María Romera Peralta (PSOE)  
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Olga Vega Llorente (PP)

**SECRETARIA**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Prado Díaz Sobrino

**COORDINADOR DEL DISTRITO:**

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

**EXCUSÓ SU ASISTENCIA:**

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y trece minutos del día 15 de marzo de 2016, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vamos a dar comienzo al pleno de la Junta de Hortaleza del mes de marzo y como en otros meses anteriores tenemos que comenzar con un minuto de silencio por nuevas víctimas de violencia de género.

*(Se hace un minuto de silencio)*

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2016.**

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Con carácter previo a entrar en este punto me gustaría reseñar mi protesta en el acta respecto al hecho de que se nos notifique a las 18:05 minutos de este día de pleno la motivación de la inadmisión de una de las iniciativas que llevábamos a este pleno. Creo hay que respetar las formas para que haya posibilidad de que los interesados podamos promover aquellos recursos que interesen, no solamente los recursos administrativos sino recursos políticos e institucionales y por tanto la notificación solo puede calificarse de intempestiva. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Sí es cierto que se os adelantó ya esta decisión en la Junta de Portavoces el jueves pasado pero sí se os tenía que haber notificado antes, tomamos nota para el acta.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Nosotros estamos a favor de la aprobación del acta y simplemente reseñar en relación a la no admisión en nuestro caso de una proposición que nosotros, teniendo en cuenta las formas de proceder que había hasta el momento que, generalmente, se hacían antes del comienzo de un pleno la comunicación, pues hemos llamado con antelación para conocer si había sido finalmente no admitida como ha sido.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ciudadanos no me ha dicho al final su posición con respecto al acta.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** A favor del acta.

**Raquel Anula Fernández (Portavoz AM):** A favor.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Nosotros en primer lugar queremos mostrar nuestra queja por la inadmisión de una declaración institucional que presentamos, igualmente por la notificación del decreto de inadmisión que ha sido ahora, no se nos ha adelantado por email como se ha hecho con otros grupos políticos para que podamos estudiarla con tiempo suficiente y comentar sobre este punto que los motivos que se dan que es que contiene parte resolutive, recordar que la del mes pasado de sanidad hablaba de instar a los organismos e instituciones competentes y también se habla de que excede el interés del Distrito y la declaración institucional del mes pasado que presentó Ahora Madrid dice en textualmente: *“si bien es cierto que ni el Ayuntamiento de Madrid ni esta Junta tienen competencias en asistencia sanitaria”*. Por lo tanto consideramos que todo lo que se da, únicamente el motivo, es un motivo político por no querer tratar un tema, una referencia

que se hacía a pedir la excarcelación del Alcalde de Caracas de Venezuela, que consideramos que debería haberse incluido.

Sobre este punto decir que la resolución del Grupo de Trabajo de Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha aprobado, ha solicitado la excarcelación, que recientemente ha habido, por ejemplo, un acto de juristas por defensa de los derechos humanos en Venezuela con 1200 juristas de 20 países y consideramos que no nos merecemos en el Distrito de Hortaleza que se ligue a este Distrito con ir en contra de estas resoluciones y con votar en contra como hizo la Concejala de este Distrito en el pleno del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

A favor del acta.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Solamente decir que en la Junta de Portavoces ya se indicó que en el pleno de 22 de julio celebrado en el Salón de Plenos de Cibeles se trató esa misma declaración institucional, no voy a justificar aquí mi voto, no tiene tampoco nada que ver con Venezuela pero sí digo aquí igual que dije entonces que yo defendiendo los derechos humanos en todos los países incluido Cuba, Corea, Rusia y todos los que me quieran achacar porque son de izquierdas, los defendiendo en todos los países la libertad de los derechos humanos, no en ningún país en particular. La razón de denegarlo fue por haber sido ya tratado en el Pleno de Cibeles igual que la declaración institucional de la mujer que presentaba Ciudadanos también por haber aprobado una el 8 de marzo con el consenso de todos los partidos.

**El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2016, queda aprobada por unanimidad.**

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas de la Concejala Presidenta

**Punto 2.** Proponiendo aprobar inicialmente la relación provisional de situados aislados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros productos, y de puntos de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2017 en el Distrito de Hortaleza. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOAM.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Creo que han tenido acceso al expediente los grupos políticos, no sé si querrán decir algo.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, gracias Sra. Concejala Presidente, en cuanto al acuerdo que se trae aquí es una relación de situados aislados de prensa como en el anterior ejercicio. No se ha facilitado a los grupos la posibilidad de profundizar en la casuística de cada situado por lo que aprovecho para mostrar desde este momento nuestro interés en que se estudien las localizaciones de los quioscos de prensa y situados de prensa gratuita así como otras cuestiones que le son accesorias. Quiero atraer la atención de la Sra. Concejala Presidente a la inaplicación de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa y de la Ordenanza Reguladora de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública. Igualmente echo en falta que traigan a la Junta Municipal de Distrito aún para su conocimiento la relación de

situados aislados en vía pública y puestos de mercadillo periódicos y sectoriales. En caso de que traigan propuesta de acuerdo sobre la cuestión deo constancia también desde ya de nuestro interés.

Por último interesar informar a los vecinos que tienen derecho a interponer alegaciones en el plazo de información pública de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el BOAM. Este es un proceso de participación ciudadana poco promovido desde la Administración y la verdad debería ser más usado por los ciudadanos para exponer sus alegaciones.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Simplemente decir que estamos a favor.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Sumarnos a parte de lo que ha dicho el grupo de Ciudadanos, echamos en falta creo que vendrá para el próximo pleno del mes que viene los situados de los mercadillos y recordar al Partido Socialista que siempre dice que no apoya al equipo de gobierno, que hace una oposición constructiva, recordarle que en los últimos años siempre se ha abstenido en este punto, que nunca había votado a favor. Gracias.

**Raquel Anula Fernández (Portavoz AM):** Nada que añadir.

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Respecto a lo que están comentando de la relación de mercadillos etc., es que en este punto ha habido un cambio respecto a la normativa del año anterior y ahora primero se somete a información pública y luego se trae la aprobación definitiva, entonces se está sometiendo a información pública. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Respecto al voto en este punto, PP y Ciudadanos, por favor.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Abstención.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** A favor.

**Sometida a votación la propuesta de acuerdo proponiendo aprobar inicialmente la relación provisional de situados aislados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros productos, y de puntos de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2017 en el Distrito de Hortaleza. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOAM, queda aprobada por mayoría al haber votado a favor el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ahora Madrid, con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.**

**Punto 3. Proponiendo aprobar inicialmente la relación de festejos populares del Distrito de Hortaleza para el año 2016. Esta aprobación inicial se entenderá definitiva si no se formulan alegaciones durante el plazo de información pública.**

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** La propuesta que se somete al Pleno de la Junta es del siguiente tenor literal:

*“En virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín de la Comunidad de Madrid núm. 267, de 10 de noviembre de 2015), por esta Concejalía Presidencia, vista la relación de festejos populares del Distrito de Hortaleza para el año 2016, aprobada en la sesión ordinaria del Consejo Territorial celebrada el pasado día 3 de marzo de 2016, y en aplicación del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, se somete a la aprobación del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, órgano competente para resolver en el presente expediente, la siguiente propuesta de resolución:*

*PRIMERO.- Aprobar inicialmente los festejos populares del Distrito de Hortaleza para el año 2016, que a continuación se relacionan, y definitivamente si no se formulan alegaciones durante la fase de información pública:*

*- Fiestas de Primavera a celebrar desde el 27 de mayo al 5 de junio de 2016, ambos inclusive en el recinto ferial aprobado inicialmente en el pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza celebrado el día 16 de febrero de 2016.*

*- Fiesta de San Isidro a celebrar el 15 de mayo de 2016, en la parcela situada en la calle Margarita de Parma.*

*- Cocido popular a celebrar el día 15 de mayo de 2016, en una zona pendiente de determinar.*

*- Cine de verano en el Auditorio Pilar García Peña, a celebrar entre los meses de julio y agosto.*

*- Recuperación Concurso Musical a celebrar en el Auditorio Pilar García Peña, pendiente de concretar fecha.*

*- Fiesta de Asociaciones y Colectivos a celebrar los días 3 y 4 de septiembre de 2016 en el parque Alfredo Kraus.*

*- Día del Deporte Internacional a celebrar el 18 de septiembre de 2016 en la parcela de la calle Margarita de Parma.*

*- Mercado agroecológico a celebrar los días 8 y 9 de octubre de 2016 en la parcela de la calle Margarita de Parma.*

*- Día del Niño a celebrar el 20 de noviembre en la parcela situada en la calle Margarita de Parma.*

- *Mercadillo Navideño sin fecha a determinar en la parcela situada en la calle Margarita de Parma en el caso de que no se autorice la instalación de un circo por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.*

*SEGUNDO.- No obstante lo anterior, la ejecución de cada festejo popular queda condicionado a que se efectúe mediante la tramitación previa del procedimiento administrativo que le resulte de aplicación, según la normativa vigente”.*

A esta propuesta ha sido presentada una enmienda a la totalidad por el grupo de Ciudadanos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ciudadanos tiene 2 minutos para presentar la enmienda.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C’s):** Protesto respecto al tiempo, si usted tiene 3 minutos no sé porque yo debería tener yo...

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** ¿Quiere que lea yo su enmienda a la totalidad?

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C’s):** Sí, por favor, pero debo hacer una puntualización, no es a la totalidad es solamente al apartado primero de lo que es el acuerdo. El acuerdo son dos apartados, el segundo que claro siempre van a estar sujetos a la normativa que les corresponda.

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Doy lectura a la enmienda presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

*“Aprobar inicialmente los festejos populares del Distrito de Hortaleza para el año 2016 y primer trimestre del año 2017 que a continuación se relacionan:*

- *Día Internacional del Deporte semana del 6 de abril de 2016.*
- *Fiestas del Distrito de Hortaleza, Fiestas de Primavera entre el 27 de mayo y el 5 de junio de 2016.*
- *Fiesta de la Música 21 de junio de 2016.*
- *Fiestas del Barrio de Hortaleza semana del 18 de septiembre de 2016.*
- *Día Internacional del Niño 20 de noviembre de 2016*
- *Aniversario de la Constitución de 1978 semana del 6 de diciembre de 2016.*
- *Fiestas del Barrio de Canillas semana del 3 de febrero de 2017.*
- *Día Internacional de la Mujer 8 de marzo de 2017.*
- *Día Internacional del árbol 21 de marzo de 2017”.*

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Tomo la palabra para ratificarme en la enmienda que se ha presentado por este vocal. Como la Sra. Concejala sabe lo que conforma mayormente la lista que usted presenta como propuesta no constituyen festejos populares normativamente hablando. La normativa municipal ha querido hacer distinción entre lo que es festejo popular de otras figuras. Nos encontramos en el caso de festejo o fiesta con un acto que con motivo de algún evento o regocijo folklórico arraigado, como procesiones, romerías, festividades, o de interés social que por reunir en un mismo lugar a un número importante de personas motivo por el cual por la Administración debe disponer un recinto ferial para su seguridad durante la celebración en instruirse que se provea éste de diversos servicios, se celebren actuaciones artísticas y otros elementos de diversión público como verbenas o atracciones, se pongan quioscos de comidas y bebidas y se autoricen situados.

Estos festejos populares no deben confundirse con otras actividades tales como mercadillos o ferias en los que aún dentro de un eje de animación socio cultural festivo se desarrollan actividades como venta de artesanía, productos, objetos de navidad, sujetas a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante así como a otras normas que disponen recintos de diferente naturaleza, los mercadillos. La normativa y procedimiento aplicable son distintos.

Creo que es razonable entender que para que el trámite administrativo sea el correcto hay que aprobar una enmienda que retire aquellos eventos que sin perjuicio de que sean auspiciados bajo otras fórmulas no forman parte de un listado de festejos populares.

En Hortaleza actualmente solo hay una celebración de este tipo que se auspicie por el Distrito que son las Fiestas de Primavera y mi recomendación estricta sería ceñirnos a esa única. Sin embargo debo convenir que puede haber otras fiestas y celebraciones populares en algunos barrios así como otro tipo de eventos populares que pueden merecer tal consideración y que sería necesario disponer su posible fomento por medio de su reconocimiento oficial y la disposición de un recinto ferial para su celebración.

Por ello en la enmienda se ha procurado conservar aquellos elementos válidos que se produjeron de aquél, dejémoslo en improvisado, proceso de participación ciudadana. También al salir actividades impropias se han sustituido por otros días festivos de raigambre social histórica realizando una selección equilibrada de propuestas considerando la distinta sensibilidad de los vecinos del Distrito así como entidades asociativas existentes.

En cuanto a los recintos feriales que requieran estos festejos populares ciertamente debe definirse aún en alguno de los casos pero en la mayoría pueden desarrollarse en espacios que ya se vienen habilitando como recintos feriales.

Dado que el presupuesto disponible es muy limitado se sugiere explorar cauces de financiación como patrocinios o la celebración de convenios de colaboración público privados con empresas o asociaciones para financiar la celebración de los festejos populares en recinto ferial.

La lista de festejos es la que ha dado por leída la Sra. Secretaria. Quedo a su disposición para contestar cualquier pregunta que tengan a bien formularme. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias, solamente indicar varias cosas. Por un lado, dices que es una lista que yo propongo, es una lista que se aprobó en el Consejo Territorial, te recuerdo porque estabas en aquella sesión, del 3 de marzo y ahí es donde se dijeron las festividades a las que ha dado lectura la Secretaria.

Luego en la enmienda que presentas hay algunas fiestas recogidas que según la ordenanza no se podrían considerar tampoco festejos populares o estarían fuera de esta ordenanza que son aquellas promovidas por las entidades políticas o sociales. Por lo tanto, las fiestas de barrio de Hortaleza que quien las promueve es la Asociación de Vecinos del Pueblo de Hortaleza no entraría ahí.

Tengo mis dudas en cuanto a las fiestas del barrio de Canillas, ya es la segunda vez que hablamos de esta fiesta contigo, ya te dijeron los vecinos que esta fiesta no tenía ningún arraigo en el Distrito, también con el Día Internacional de la Mujer y con el Día Internacional del Árbol pero más que nada por las fechas, al ser en 2017, ya sé que la ordenanza dice que se tiene hasta el 31 de marzo para aprobarlas pero tengo mis dudas de si las podríamos aprobar ahora o no.

Pero lo que sí que quiero que quede claro es que, entonces, lo que tu propones es que nos olvidemos de una propuesta aprobada en el pleno del Consejo Territorial y aprobemos esto ¿entiendo?

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** No para nada, no es eso, creo que me he explicado muy mal si eso es lo que has comprendido. Lo que he intentado es coger lo que queda de bueno del proceso de participación ciudadana que se ha producido de manera bastante sobresaltada e intentar transformarlo pese a que yo, insisto, mi opinión personal sería que solo tendríamos que tener Fiestas de Primavera porque es la única que estamos desarrollando hoy por hoy, pero para intentar salvar lo que es el proceso de participación ciudadana que han iniciado ustedes, lo que intento es reconvertirlo en algo que pueda ser aprobado y que tenga reales efectos legales y que no ponga en compromiso la actividad administrativa de este Distrito.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** ¿Y por qué no llevaste esta propuesta al Consejo Territorial para que se incluyera en esa propuesta? Es lo que no entiendo.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Yo he estado tanto en las Comisiones de Festejos, ahora son de festejos, antes eran las Comisiones de Cultura, también he estado en el Consejo Territorial como bien sabe usted porque coincidimos ahí y en este pleno y la verdad es que el proceso por el que se ha traído el debate de este cuestión ha sido bastante precipitado y toda vez que nunca se formuló una propuesta de acuerdo para que se votase por la Comisión que fuese posteriormente elevada en un Consejo no puedo formular yo a los propios vecinos mis alegaciones al respecto de: *“oiga que es que estamos aprobando ferias y mercadillos como festejos cuando la normativa no nos lo permite”*. Este cuestión que yo lo sé, la tenía que haber remarcado algún técnico o alguna persona que coordine esa Comisión o si no también alguien que coordine el Consejo Territorial porque si no lo que hacemos es que los vecinos decidan cosas que después no pueden ser y eso lleva a la frustración.

Yo lo que intento es coger lo de bueno que ha habido en ese proceso intentar convertirlo conforme a las diferentes sensibilidades que hay y hacer algo, sobre todo, para que se pueda aprobar, esto no significa que vayamos a hacer fiestas de la mujer ni fiestas de Hortaleza que no son de la asociación, estos son fiestas que va a auspiciar el Distrito y que van a colaborar todas las asociaciones que quieran en todas las fiestas porque esto es dar un foro para que las asociaciones tengan un lugar en la calle para que se las vea y que puedan exponer su actividad y desarrollar vida asociativa en los barrios. Yo comprendo que puedan tener ustedes sus reticencias, si quieren debátanlo ustedes ahora e intentaré contestarles en la medida que me sea posible.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Yo lo que sí que me da pena, recuerdo en un pleno Territorial que me acusaron todos los partidos de la oposición de querer cárgame el Consejo Territorial, sí, sí, estuvimos a esto, pero nunca creo que me podáis acusar de saltarme por la cara algo que se ha aprobado en el pleno del Consejo, eso sí que creo que no me lo vais a poder echar en cara nunca y creo que esto, no sé, me parece que es ningunear y mucho al Consejo Territorial.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Muchas gracias. Nosotros entendemos que esto no es un dialogo pero a veces parece que los plenos se convierten en un dialogo y creo que no es así.

Por un lado, primero ¿es obligado realizar todo lo que se apruebe en el Consejo Territorial? que nosotros sepamos hasta ahora no era así. Celebramos que sea una buena sugerencia pero si el Consejo Territorial aprueba por mayoría una serie de actividades que no se pueden realizar luego ¿qué ocurriría? Con lo cual vamos a darle el valor que tiene y estamos de acuerdo, yo le adelanto que vamos a votar a favor. Eso está totalmente claro.

Nosotros planteamos en su momento que el Consejo Territorial no funcionaba, ustedes primero trajeron la autodisolución, luego resulta que no era autodisolución, es que es así y luego continuamos y ahora se le da el peso y el cariz que se quiere al Consejo Territorial. Lo celebramos, por eso hemos vuelto a participar en las Comisiones, por eso proponemos cuestiones en las Comisiones y por eso hemos votado a favor en el Consejo Territorial cosas. Pero una cosa es lo que se aprueba en el Consejo Territorial y otra cosa es si se va a realizar todo. Ojalá se realice todo lo que viene aquí dicho pero que nosotros sepamos en el presupuesto de 2016 que es con lo que se tendría que pagar las actividades culturales, que nosotros sepamos no hay partida ni para el cine de verano ni para el concurso musical, que se saque fuera de las actividades de las Fiestas de Primavera que es lo que había inicialmente hace un montón de años, lo que era el concurso musical que se hacía en el mes de julio, con lo cual creo que no es justo, tampoco, asumirse y erigirse uno como máximo defensor de los órganos de participación, los órganos de participación están ahí, todo el mundo participa y usted me tiene que reconocer a mí que hemos empezado, bueno, hemos empezado, pero a lo que me refiero, es que ha sido todo muy en precario.

Es verdad que han empezado a funcionar las Comisiones, empieza el Consejo Territorial pero auto erigirse que en el primer Consejo Territorial como que nunca se ha votado en contra de lo que sale si es que solo ha habido uno, no sabemos lo que puede salir de las Comisiones, creo que hay que ser prudente en ese sentido.

Luego se habla de festejos populares y se habla de una ordenanza que lo corrobora pero a la vez estamos aprobando actividades culturales también, que lo celebramos, pero vamos a ser todos un poco sensatos en todo esto. Insisto vamos a votar a favor pero ¿hay previsión económica para todo esto que se va a aprobar?, nosotros lo vamos a votar a favor ojalá se realice todo pero ¿hay dinero para realizar todo?.

Luego hablaremos en concreto después respecto a la inadmisión arbitraria de una proposición que traía el grupo socialista pero creo que ahora no es el momento. Gracias.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Tenemos que intervenir sobre la transaccional, ha sido admitido o no sobre el punto 3.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Primero sobre la enmienda.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Nosotros sobre el contenido paso a dar nuestro punto de vista. Lo que se ha hablado aquí, la propuesta es del Consejo Territorial, por suerte no se habla de que esta propuesta venía como propuesta de la Comisión de Cultura porque en el Consejo Territorial sí que se trató como una propuesta de la Comisión de Cultura cuando nunca se ha votado en la Comisión de Cultura esa propuesta, no sé por qué en el Consejo Territorial apareció como propuesta sin haber sido votado, creo que tienen un poco de lío con las votaciones porque hemos tenido ésta y luego también tuvimos una votación sobre los grupos que iban a actuar y nos dijeron que se votó y luego nos dijeron que ya se interpretaría el resultado, que la Junta Municipal interpretaría el resultado de cómo había sido, fue una cosa que es impresionante.

Hablar más o menos de lo mismo, me da igual que tenga más actividades o menos, se está mezclando lo que se ha dicho ya los festejos o fiestas con lo que son propiamente actividades, el cine de verano, el día del deporte, eso son actividades culturales y lo que pide la normativa, la ordenanza es la aprobación de los festejos o fiestas que necesiten de instalación de recintos feriales, de casetas de atracciones como bien dice el ámbito de aplicación en su artículo 1. Sobre ese punto nada más, luego cuando entremos en el fondo comentaremos alguna cosa más. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Me he equivocado porque le tocaba a Ahora Madrid así que Ahora Madrid.

**David Fernández Pro (Vocal Vecino AM):** Buenas tardes. Quería comentar a la gente que está aquí presente que agradezco que haya venido tanta gente, que el proceso que se abrió en su momento pretendía recoger exactamente el sentir y las intenciones de los vecinos, vecinas y asociaciones. En esa primera Comisión se expuso por parte de todos los asistentes las posibles fiestas o festejos que se querían celebrar y así fue, se presentaron estas 5 opciones que ahora son parte del pleno y de lo que vamos a aprobar y creo que eso es lo importante. Lo importante es que la gente ha decidido qué tipo de fiestas quiere, saber si una cosa es una fiesta o es un festejo todo requiere de un emplazamiento y entiendo que no es tan fácil, a lo mejor legalmente hay confusión, la cuestión es que los festejos que aparecen fueron la decisión de la gente que asiste a esa Comisión y que posteriormente se aprobaron en el Consejo Territorial por mayoría. Gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Entiendo que es el trámite para cerrar el trámite del debate de la enmienda. Quiero agradecer a los grupos los diversos comentarios que han hecho referente a la propuesta que ha realizado este grupo. Al respecto de los mismos para cerrar este turno voy a enumerar la relación de festejos y explicar porque se han introducido los mismos para que no quede duda sobre la motivación que había y todos eran calificables de actividades que pueden dar lugar a un festejo popular que requiera de la instalación de un recinto ferial.

El primero era el Día Internacional del Deporte. Referir además que el recinto ferial en este sentido también tendría que incluir algunas instalaciones deportivas de qué manera si no, al menos básicas, para poder desarrollarlo porque al fin y al cabo si hay que hacer algún tipo de actividad deportiva aunque sea gestual ese tipo de día pues hubiese sido necesario definir con posterioridad lo que es el recinto. Creo que es de todos conocido y por todos los grupos defendido la importancia de dinamizar e impulsar el deporte por parte de la Junta Municipal de Distrito dado que es una de nuestras competencias más importantes.

Las Fiestas del Distrito de Hortaleza, Fiestas de Primavera. Sin duda son las fiestas, como decía, el único festejo popular que hasta la fecha se estaba produciendo. Las Fiestas

de la Música igual que la Fiesta del Deporte era otra de las propuestas que salía de los trabajos hechos por la comisión del Consejo Territorial.

Barrio de Hortaleza, Barrio de Canillas son dos zonas geográficamente diferenciadas durante la historia y que merecen recuperar sus tradiciones populares.

Día del Niño, Día de la Mujer, Día del Árbol creo que no habrá ninguna discusión que también responden al espíritu que se desarrolló en esa comisión de trabajo del Consejo Territorial. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Solamente contestar al Partido Popular, a ver en todo momento he defendido esto como no puede ser de otra manera porque así viene recogido en acta como una propuesta aprobada por el Consejo Territorial.

Al Partido Socialista si solamente nos tuviéramos que atener a lo que viene recogido como partida presupuestaria pues creo que no haríamos ni la décima parte de las cosas que se aprueban aquí en el pleno entonces a ver, sí es cierto que no hay una partida como tal nada más que para las Fiestas de Primavera pero bueno también hay un contrato de cultura de donde se pueden hacer algunas cosas de estas.

**Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos queda rechazada por mayoría con el voto en contra del grupo municipal de Ahora Madrid, el voto en contra del grupo municipal del Partido Popular, el voto el contra del Partido Socialista y el voto a favor del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ahora ¿votamos la propuesta sin debatirla? es que según el guión, es que es cierto que el Partido Popular ha dicho que se dejaba cosas para debatir por la propuesta, ¿dos minutos os parece cada grupo?

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Entiendo que usted cede su turno y no hace defensa de la propuesta.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Es que creo que ya la he estado defendiendo antes.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muchas gracias. Nos pronunciamos ahora usted no por lo visto, sobre el programa anual de festejos de Hortaleza para el año 2016, para el que reitero todos los argumentos de mi enmienda. Me alegro que los tengamos aquí ahora expuestos y los votemos con más formalidad. Me refiero a los festejos que en el anterior pleno cuando acordamos de facto la relación de festejos con los recintos feriales así y todo está bien que lo reflejemos y entiendo que esta propuesta veamos si es también aceptable.

A propósito de este acuerdo de festejos señalar que es causa antecedente necesaria para habilitar a la Administración a disponer de recintos feriales de los que se aprobaron en el mes pasado por eso como decía aprobar el anterior acuerdo de recintos feriales suponía poner el carro, los feriales, delante del caballo, festejos. Con esta propuesta la Sra. Concejala, su grupo municipal en el Distrito coordina como bien sabe la actividad del Consejo Territorial y como le he dicho con poco conocimiento técnico, lo que ha derivado en este deficiente proceso de formación de la voluntad popular.

Hemos impulsado a los vecinos a que discutan en un procedimiento confuso cuestiones que no se ajustaban después a derecho como es este caso. A mi entender se ha producido una estafa a su buena fe por cuanto se ha abandonado consciente el procedimiento de participación en la actividad política recogido en nuestra Constitución para con nuestros convecinos. Y aun cuando se le presenta a la Sra. Concejala la ocasión de corregir por su actuación para dar el cauce oportuno a las peticiones de los vecinos de determinados festejos prefiere lavarse las manos e intenta descargar la responsabilidad que traslada inteligentemente aquí a esta Junta Municipal. Tomadlo que esto es fruto de mi gestión de un modo de participación ciudadana que quiero desmontar.

El modelo aunque limitado daba para más con mejor dirección. Advierto a los vocales que la ordenanza es clara, la propuesta la somete a votación la Concejala y la aprobación de las fiestas es de exclusiva competencia de la Junta Municipal, algunos grupos querrán asumir la responsabilidad del acuerdo pero nosotros asumiendo la nuestra no vamos a secundar la propuesta.

En fin, mi sensación es que por este gobierno municipal se desconocen los procedimientos políticos y jurídicos y que, en todo caso, el mismo desarrolla un comportamiento caótico e irrefrenable en el ejercicio de sus competencias. Si el derecho es un obstáculo se apela al pragmatismo para justificar no pararse ante norma, en su brutal acción administrativa.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Muchas gracias. Nosotros vamos a votar a favor porque como he dicho antes hemos colaborado activamente tanto en la Comisión de Cultura como aprobando en el Consejo Territorial y es lo único que tengo que decir. Gracias.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** A lo que ha dicho que se traía como propuesta del Consejo Territorial lo he reconocido que se traía como propuesta del Consejo Territorial y he dicho que menos mal que no se ha traído como propuesta de la Comisión de Cultura como sí que se llevó al Consejo Territorial.

Por otra parte, reitero que se incluyen actividades culturales como el cine de verano, el Día del Deporte que no son festejos o fiestas ni requieren recinto ferial, que la confusión no se le puede achacar a los vecinos, los vecinos podrán pedir lo que sea y luego detrás del equipo de gobierno tiene que haber una criba de separar lo que son festejos de lo que son actividades culturales que se podrán hacer igualmente pero no hay que incluirlas aquí. Por ejemplo el próximo 17 de abril tenemos la Gymkana Matemática y no está incluida aquí como festejo y es una actividad que debe haber en el Distrito y no está incluida porque es una actividad y nosotros consideramos que no tiene que estar incluida aquí como consideramos que debe ocurrir con el cine de verano y con el Día del Deporte.

Recordarles que ya el mes pasado no votamos a favor de lo que se refería al tema de los recintos feriales porque tenemos nuestras dudas en cuanto a cortar la Carretera de Canillas durante 10 días, durante las Fiestas de Primavera y por la posible afección al parque Pinar del Rey y los posibles daños que se puedan causar al tener tan próximo lo que son las fiestas. Por todo ello, vamos a votar en contra.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** De verdad Juan para nada creo ser megalómana y, por supuesto, no hago las cosas para dar la gracia a los vecinos de que han sido tocados con mi dedo mágico, has dicho: lo trae aquí diciendo tomad os doy esto y tal. Para nada.

Quien se quiera poner la medalla que se la ponga, de verdad yo la regalo a todos, a mi lo que me interesa es que las cosas se hagan y quien se quiera colgar la medalla que se la cuelgue es que me da exactamente igual.

Has dicho la Carretera de Canillas, imagino que te refieres al corte de la calle López de Hoyos no de la Carretera de Canillas. Ahí ya se tomarán medidas, se van a poner vallas precisamente porque a nosotros también nos preocupa el que esté tan cerca del pinar pero creemos que sí es bueno. Ya lo dije cuando los recintos, a la hora de que no esté tan acogotado todo.

**David Fernández Pro (Vocal Vecino AM):** Apuntar solamente que dos de las fiestas que propone Ciudadanos están incluidas en la lista que has leído. Por otro lado, ha habido tiempo suficiente en la Comisión de Cultura para plantear el resto de fiestas y que hubiésemos debatido entre los que estábamos allí que era bastante gente y muy interesada. Nada más. Muchas gracias.

**Sometida a votación la propuesta que a continuación se transcribe, tras ser rechazada por mayoría la enmienda al primer punto presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

*“En virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín de la Comunidad de Madrid núm. 267, de 10 de noviembre de 2015), por esta Concejalía Presidencia, vista la relación de festejos populares del Distrito de Hortaleza para el año 2016, aprobada en la sesión ordinaria del Consejo Territorial celebrada el pasado día 3 de marzo de 2016, y en aplicación del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, se somete a la aprobación del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, órgano competente para resolver en el presente expediente, la siguiente propuesta de resolución:*

*PRIMERO.- Aprobar inicialmente los festejos populares del Distrito de Hortaleza para el año 2016, que a continuación se relacionan, y definitivamente si no se formulan alegaciones durante la fase de información pública:*

*- Fiestas de Primavera a celebrar desde el 27 de mayo al 5 de junio de 2016, ambos inclusive en el recinto ferial aprobado inicialmente en el pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza celebrado el día 16 de febrero de 2016.*

*- Fiesta de San Isidro a celebrar el 15 de mayo de 2016, en la parcela situada en la calle Margarita de Parma.*

*- Cocido popular a celebrar el día 15 de mayo de 2016, en una zona pendiente de determinar.*

*- Cine de verano en el Auditorio Pilar García Peña, a celebrar entre los meses de julio y agosto.*

*- Recuperación Concurso Musical a celebrar en el Auditorio Pilar García Peña, pendiente de concretar fecha.*

- *Fiesta de Asociaciones y Colectivos a celebrar los días 3 y 4 de septiembre de 2016 en el parque Alfredo Kraus.*

- *Día del Deporte Internacional a celebrar el 18 de septiembre de 2016 en la parcela de la calle Margarita de Parma.*

- *Mercado agroecológico a celebrar los días 8 y 9 de octubre de 2016 en la parcela de la calle Margarita de Parma.*

- *Día del Niño a celebrar el 20 de noviembre en la parcela situada en la calle Margarita de Parma.*

- *Mercadillo Navideño sin fecha a determinar en la parcela situada en la calle Margarita de Parma en el caso de que no se autorice la instalación de un circo por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.*

*SEGUNDO.- No obstante lo anterior, la ejecución de cada festejo popular queda condicionado a que se efectúe mediante la tramitación previa del procedimiento administrativo que le resulte de aplicación, según la normativa vigente”.*

**Queda aprobada por mayoría al haber votado a favor el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid y con los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal del Partido Popular**

## **Proposiciones de los Grupos Políticos**

### **Punto 4. Proposición n.º 2016/0237090, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando diversas cuestiones en materia de igualdad.**

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Doy paso a la lectura de la proposición.

En 1910, en el II Encuentro Internacional de Mujeres Socialistas reunidas en Copenhague, Clara Zetkin y Kathy Duncker, que asistieron a la reunión en representación del Partido Socialista Alemán, presentaron la propuesta de conmemorar el Día Internacional de la Mujer. La decisión se adoptó como una resolución, en un acto de solidaridad internacional con los delegados y delegadas de Estados Unidos que habían honrado la huelga de las trabajadoras del textil en 1910 con un Día de las mujeres en EE.UU.

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer tuvo lugar el 19 de marzo de 1911, en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, y su conmemoración se fue extendiendo, desde entonces, a numerosos países.

No será hasta el año 1975, cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 8 de marzo como Día Internacional de la mujer.

El 8 de marzo recordamos las demandas de nuevos derechos, la defensa de los conquistados y nos manifestamos contra leyes y prácticas que van en contra de la igualdad entre hombres y mujeres.

Las mujeres han desempeñado un papel clave en la historia, papel desempeñado en la mayoría de los casos en el anonimato. Tan numerosas como desconocidas y gracias a las cuales las generaciones presentes y también las futuras disfrutamos y disfrutaremos de derechos y oportunidades que a ellas les fueron vetados.

Los avances en igualdad no habrían sido posibles sin la lucha y el compromiso de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista, en muchas ocasiones estigmatizado, y tampoco hubiera sido posible sin gobiernos que como los gobiernos del Partido Socialista introdujeron estas demandas en la agenda política.

Sin embargo, la igualdad aun real dista de ser una realidad. Las mujeres sufren una vulnerabilidad añadida por su condición de mujer a las vulnerabilidades y discriminaciones que sufren sus iguales masculinos.

En nuestra sociedad persisten formas de violencia y discriminación contra las mujeres así como las múltiples discriminaciones por origen, diversidad funcional, orientación e identidad sexual o la vulnerabilidad de las, cada vez más numerosas, mujeres sin techo o de las víctimas de explotación sexual.

La igualdad salarial, la escasa presencia de mujeres en puestos de toma de decisiones, la feminización de la pobreza son algunos de los muchos retos pendientes, retos que han de ser abordados mediante la definición e implementación de políticas públicas que pongan a las mujeres en una posición de igualdad real y efectiva con respecto a los hombres.

Para ello, es imprescindible que los poderes públicos introduzcan en la agenda política las demandas y reivindicaciones formuladas por estos colectivos. Así pues, Instituciones y sociedad debemos caminar juntos con el fin de ampliar los derechos de las mujeres, consiguiendo, de una vez por todas, la igualdad real y efectiva de éstas con respecto a los hombres.

Desde el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la construcción de una ciudad y un distrito igualitario y libre de discriminaciones, el Grupo Municipal Socialista trae al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza la siguiente proposición:

*“1. Impulsar iniciativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombre destacando aquellas que promuevan la corresponsabilidad y la ruptura de estereotipos sexistas en la programación de actividades socioculturales de las dotaciones municipales del distrito.*

*2. Incorporar el análisis de género en las iniciativas y proyectos promovidos por la Junta del Distrito.*

*3. Promover la formación en igualdad de los empleados y empleadas municipales de la Junta del Distrito.*

*4. Instar a Madrid Salud al refuerzo de las acciones en materia de salud sexual y reproductiva especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes”.* Muchas gracias.

**Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM):** Buenas tardes. En el punto 4 Ahora Madrid va a presentar una transaccional al punto porque el siguiente punto tiene la misma temática y ahí haré mi argumentación, realmente es muy parecida, lo único que voy a leer mi

transaccional para que sepan en qué puntos difiere con la proposición que han hecho en el punto 4.

La enmienda transaccional dice:

*“1. Desde la Junta impulsar iniciativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombre destacando aquellas que promuevan la corresponsabilidad y la ruptura de estereotipos sexistas en la programación de actividades socioculturales de las dotaciones municipales del Distrito.*

*2. Impulsar desde la Junta Municipal todo tipo de medidas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad social de los trabajos de cuidados y la defensa de los derechos de las trabajadoras de ayuda a domicilio y empleadas del hogar como la ratificación a nivel estatal del convenio 189 de la OIT.*

*3. Incorporar el análisis de género en las iniciativas y proyectos promovidos por la Junta del Distrito, promover la formación en igualdad de los empleados y empleadas municipales de la Junta de Distrito e incorporar lenguaje no sexista en la documentación tanto de carácter interno como pública.*

*4. Aplicar las cláusulas sociales que garanticen igualdad de sueldos, igualdad de condiciones laborales y reparto de cargos de responsabilidad en las empresas adjudicatarias que contraten con la Junta Municipal.*

*5. Impulso de medidas y proyectos de prevención de las violencias machistas en todas sus manifestaciones, violencia de género, violencia sexual, homofobia, lesbofobia, y transfobia.*

*6. Instar a Madrid Salud al refuerzo de las acciones en materia de salud sexual y reproductiva especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes”.*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ahora hay que decidir si el grupo Socialista acepta la transaccional.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Si, la aceptamos, de hecho luego verán en el siguiente punto que es la proposición de Ahora Madrid que hemos pactado esta transaccional que es una fusión de la proposición de Ahora Madrid y de la nuestra así que, sí, estamos de acuerdo.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** En relación con la enmienda transaccional presentada por Ahora Madrid y PSOE paso a contestarles punto por punto.

Punto número 1 abstención. Perdón ¿quiere que lea la transaccional?.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No a ver, primero debatimos y luego ya votamos.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Ya que tenemos este grupo la palabra. Esto es un poco irregular, hay que tener en cuenta que aunque se haya presentado una enmienda

transaccional en puridad es una modificación, lo que se hace no es corregir un error y relato lo que dice el Reglamento del Pleno, no es la finalidad subsanar errores materiales, incorrecciones técnicas o semánticas o simples omisiones sino lo que estamos haciendo es una modificación, no se ha hecho entonces conforme a plazo y tiene que hacerse también la votación.

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Es distinto. A ver un grupo municipal ha presentado una enmienda transaccional a la que ha presentado el grupo Socialista, léase por favor el apartado de las enmiendas transaccionales. El grupo Socialista ha aceptado la enmienda transaccional, entonces lo que se debate ya es la enmienda transaccional que está ya en conjunto, es decir, que el texto a debatir es la enmienda transaccional.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Si disculpe, me puede apuntar el artículo concreto es que no lo localizo.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Artículo 85.4 habla de las enmiendas in voce.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Es que lo tengo abierto pero no localizo lo que me dice usted sinceramente.

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** A ver, art. 85.3: *“Las enmiendas se presentaran mediante escrito dirigida al Presidente y suscrito por el portavoz del grupo. Las enmiendas a las mociones y las enmiendas transaccionales a las propuestas y proposiciones se podrán presentar hasta que se inicie la deliberación del asunto a que se refieran”*.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Si en cuanto a la votación que no se vote esta enmienda transaccional ni nada es que todo eso.

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Las enmiendas a las mociones y las enmiendas transaccionales se podrán presentar hasta que se inicie la deliberación del asunto a que se refieran. No le puedo decir más este es el texto literal del Reglamento Orgánico del Pleno, es una enmienda transaccional, se ha presentado en el punto en el que se está deliberando y no hay nada más que debatir. Gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Para no alargarlo más traeremos la cuestión en la Junta de Portavoces porque está claro que este vacío legal hay que interpretarlo de una forma en que podamos...

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** No existe ningún vacío legal, disculpe, pero está muy claro en el Reglamento.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** No está tan claro cuando no me puede aclarar cómo se va a hacer este debate ahora.

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Bueno ese es su problema, yo le digo que está muy claro no le puedo decir más, le he leído literalmente lo que pone en el

artículo y pone que se presentarán hasta el momento de la deliberación, lo han presentado anteriormente y ya está.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Sí es cierto que en la Junta de Portavoces se planteó por esta Concejala el unir las dos proposiciones y se rechazó y se acordó juntarlas pero no para debatirlas juntas sino primero debatir una y luego la otra.

Ahora a la vista de la transaccional podemos hacer dos cosas, o bien hacemos como se había quedado en la Junta de Portavoces se debate una....

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Es que ha aceptado la transaccional el grupo, ya nada más hay una, la otra se retira luego.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No, no.

**Oscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Creo que ese punto no está claro vamos a ver el tema en cuestión es que si se acepta la transaccional y ellos van a aceptar también la transaccional que tiene el grupo de Ahora Madrid entendemos que es el mismo contenido por lo tanto están tratando las dos del mismo tema y una de ellas habrá que retirarla o se unifican y las presentan conjuntamente.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Yo si los portavoces estáis de acuerdo en unificarlas yo no tengo problema, sí es cierto que se quedó en la Junta de Portavoces que se iban a debatir por separado porque entonces no estaba esta transaccional sobre la mesa.

**Oscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Pero había cosas diferentes es que ahora mismo estamos hablando de lo mismo, o sea la transaccional que proponen son literalmente las mismas en los dos, entonces es tratar dos veces lo mismo.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Por eso digo que en la Junta de Portavoces lo que se acordó fue debatir una a continuación de la otra, ahora al estar la transaccional sobre la mesa es cuando tenemos que decidir, si queréis, para que no haya jaleo si se unifican, si se retira la segunda, eso si queréis hacemos un receso y hablamos los portavoces para no estar aquí...

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** ¿No se pueden unificar?

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Por mí no hay problema pero lo tenemos que acordar todos los portavoces entiendo.

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Ahora ya no, porque eso era en la Junta de Portavoces, ahora lo único, aunque yo tampoco entiendo el debate porque si tú presentas una enmienda, Ahora Madrid presenta una transaccional y se acepta y se va a poner en el texto íntegro la propuesta transaccionada, la proposición presentada por el PSOE y transaccionada por Ahora Madrid lo que no se puede debatir luego en el segundo punto lo mismo. Eso no.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Simplemente una cosa por aclarar un poco el tema. Nosotros, yo hablé con Ahora Madrid, hablé con Mariana, nosotros ya habíamos presentado nuestra proposición y Mariana creo que también había registrado la suya, dijimos que para que no tuviéramos que retirar ninguna nuestra proposición de hacerlo

de este modo. Es cierto que si se puede hablar y tratar conjuntamente pero no sé, no creo que pase nada.

**Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP):** Lo único que si formalmente no se retira una iniciativa hay que votar las dos.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Se votan las dos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vamos a ver un segundo por favor, hacemos un receso de 5 minutos, veniros los Portavoces conmigo y con la Secretaria y lo vemos.

(Se hace un receso)

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** A ver por favor, a continuación la Secretaria nos va a explicar el acuerdo que hemos tomado la Junta de Portavoces aquí.

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Buenas tardes. El problema viene planteado porque en el punto 5 del Orden del Día hay una proposición presentada por el grupo Ahora Madrid, solicitando diversas iniciativas en relación con el compromiso con la lucha feminista y la erradicación de la discriminación de todas las mujeres y otros colectivos. El problema surge que ya como han llegado a un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Ahora Madrid y han adoptado una enmienda conjunta para los dos, una enmienda transaccional, no se pueden aprobar dos acuerdos con el mismo contenido. Entonces, el punto 5, lo vamos a retirar. Ahora Madrid como ya ha sido aceptada su transaccional por el grupo Socialista pues la persona que ellos han designado para defender su propuesta va a tomar la palabra y tiene 3 minutos para defender su proposición.

**Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM):** Bueno la verdad que el Partido Socialista lo ha argumentado bastante bien el porqué de la importancia del 8 de marzo, lo único que me gustaría añadir algunos pequeños matices al argumentario que se ha presentado. El movimiento feminista y muchas políticas defendieron los derechos de las mujeres como Clara Campoamor el derecho al voto, Federica Montseny Ministra de Sanidad y Asistencia Social que planteó el primer proyecto de ley del aborto en España. Desde entonces hasta ahora el movimiento feminista ha seguido luchando por el derecho de las mujeres cuyos frutos se han ido presentando en diversas jornadas estatales. En las últimas jornadas del 2009 se proclamaba la diversidad de feminismos a través de muchas luchas protagonizadas por mujeres heterosexuales, lesbianas, transgénero, emigrantes, empleadas del hogar, emprendedoras cooperativistas, etc., y con ello se evidenciaba la necesidad de incorporar en la agenda feminista las reivindicaciones de cada colectivo.

A través de las políticas públicas y las instituciones sobre todo en las de ámbito local que mantienen un grado de cercanía importante con su ciudadanía, se tienen que recoger y hacer eco de las reivindicaciones que el movimiento va incorporando a la agenda de los derechos. La sociedad se une para hacer frente a un problema que solo podemos vencer si estamos todos y todas y no falta nadie, las instituciones no somos una extensión, las instituciones tenemos una responsabilidad excepcional como portavoces y representantes de una ciudadanía a cuya altura debemos estar y que ya ha pasado el 7 de noviembre demostrando una responsabilidad admirable.

Hemos recibido el mandato de traer hasta aquí, hasta la Junta Municipal de Hortaleza, las necesidades, exigencias y deseos de la ciudadanía para que nuestras vidas sean cada

vez más dignas y democráticas, unir nuestra voz como gobierno supone mucho más que compartir una causa, es hacer público nuestro compromiso de perseguir ese objetivo común con políticas reales y efectivas, responder a esa encomienda que nos trajo a esta Junta.

La desigualdad entre hombres y mujeres ocupa todavía demasiados ámbitos en nuestra vida en común: doméstico, afectivo, laboral, cultural, económico, político e institucional. Los derechos de las mujeres son algo que no debería requerir todavía en pleno siglo XXI ser defendidos. Siendo lamentablemente así nuestro papel y determinación deben ser claros, no solo a la hora de legislar sino a la hora de establecer presupuestos suficientes que permitan que buenas intenciones se conviertan en buenas condiciones de vida y especialmente en vidas libres de violencia.

Desde el compromiso con las luchas feministas y la reeducación de la discriminación de todas las mujeres y otros colectivos no normativos, se acuerda proponer las siguientes iniciativas que son las que hemos presentado en la transaccional. Muchas gracias.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Buenas tardes, repito lo que he comentado antes. En relación con la enmienda transaccional presentada por Ahora Madrid y PSOE paso a contestarles punto por punto.

Punto 1, bueno en este caso les anticipo que nos vamos a abstener. La programación de los distintos centros las hace su equipo de forma muy competente y en todos ellos creemos que desde hace tiempo se viene considerando este factor en su programación.

Punto 2, aquí también les anticipo que nos vamos a abstener. Aunque estamos de acuerdo con el contenido todo lo que se refiere a derechos laborales y a ratificación de convenios internacionales como los de la OIT entendemos que es competencia del Gobierno de la Nación o el Parlamento y no del Distrito.

Punto 3, aquí les anticipo que vamos a votar en contra. El análisis de género no solo es innecesario hacerlo de forma generalizada en todas las iniciativas sino que no está previsto en la normativa pertinente. En cuanto al lenguaje sexista ya hay normativa dispuesta al respecto que entendemos que es acatada por todos los funcionarios.

Punto 4, les anticipo también que nos vamos a abstener. El tema de igualdad salarial y de condiciones laborales no le corresponde al Consistorio sino a la Inspección de Trabajo, damos por sentado que si la Junta observara cualquier irregularidad lo denunciaría a este organismo. En cuanto a la paridad de cargos de los consejos de administración de las empresas adjudicatarias de los contratos es lo deseable pero es muy difícil llevarlo a cabo dado que la mayoría de mercantiles españolas son SL y los órganos de administración son unipersonales o con un único gerente.

Punto 5, les anticipo que, por supuesto, vamos a votar a favor. Cualquier medida que vaya en esta dirección entendemos que es muy positiva pero es una lástima que a fecha de hoy todavía tengamos que desglosar los diferentes tipos de violencia de género. Tal vez el lenguaje de esta iniciativa debería dar esto ya por sentado y superado.

Y punto 6, les anticipo que nos vamos a abstener, puesto que entendemos que la planificación de los distintos centros la hace su equipo de forma muy competente y en todos ellos creemos desde hace tiempo se viene considerando este factor en su planificación. Gracias por su atención.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Beni una duda ¿entiendo que estáis pidiendo la votación por puntos? Vamos hablando y ahora cuando os toque a cada uno decidís si la aceptáis o no. Vale pues a ver.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Nosotros no aceptamos la votación por puntos.

**Oscar Alegre Martín (Portavoz PP):** La votación por puntos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Son los que proponen los que tienen que aceptar, ahora os estoy dando la palabra.

**María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP):** Buenas tardes. Bueno esto ya es un batiburrillo de proposiciones. Sí que es cierto y estaba de acuerdo con lo que había planteado Leticia, que ha habido mujeres en la historia con un papel muy importante y probablemente hayan pasado totalmente desapercibidas, pero sí que creo que actualmente, yo digo gracias a Dios pero igual a alguno le rechina, gracias a todos, esto se ha ido superando.

Yo lo puedo poner en caso personal, yo soy mujer, soy algo más mayor que la vocal del partido Socialista, yo cursé una ingeniería superior supuestamente es una carrera de hombres. Hice, además, una especialidad, máquinas, que es una especialidad supuestamente de hombres. Yo, afortunadamente, cuando entramos en la escuela en el 92 éramos 50 por ciento mujeres más del 50 por ciento mujeres y del 50 por ciento hombres, entramos y acabamos y no hemos tenido problemas a la hora de encontrar trabajo ni a la hora de tener ese tipo de discriminación. Con ello no quiero decir que no haya mujeres que sí sufran esa discriminación pero lo que quiero poner en valor es que se ha avanzado mucho gracias a esas mujeres y gracias a la sociedad en general y que no estamos en la situación que pueden estar otros países menos desarrollados que tienen un problema mucho más traumático que el que nosotros podamos acaecer ahora mismo en este momento, entonces, eso sí quería decirlo.

Por otra parte, en ambas proposiciones se ha hecho un poco el análisis de cupo, mi grupo no está a favor del coto al reparto de cargos, no, o sea yo no quiero que me den un puesto porque soy una mujer quiero que me den un puesto porque soy buena para desempeñar ese puesto, yo les puedo decir que soy jugadora de pádel y juego con mis compañeros, yo no quiero ganar un partido porque alguien me deje porque soy mujer, yo quiero ser la mejor y quiero desempeñar mi función en la sociedad de la mejor manera posible.

Entrando en los puntos que han pactado en la transaccional, hablan de impulsar iniciativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, pues por supuesto que estamos a favor de que haya igualdad entre mujeres y hombres, pero es que esto creo que es innegociable. Lo de los programas sexistas en las actividades culturales a mí me sorprende que lo traigan aquí porque sí, eso igual la Concejala sabe algo más, no creo que haya una programación en ese aspecto en detrimento a la mujer, igual sí que nos hemos encontrado algún caso como en algún centro de mayores que ha habido unos señores que jugaban mucho a las cartas y no dejaban a las señoras mayores sentarse a tomar un café, no creo que haya ese problema pero totalmente a favor.

Luego, impulsar desde la Junta Municipal todo tipo de medidas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad social y ratificar un convenio a nivel estatal, mire estamos en una Junta de Distrito, si al partido Popular nos han rechazado una declaración institucional porque no venía a cuento, porque no era del Distrito, porque estaba supuestamente ya enlazada en un pleno del Ayuntamiento de Madrid. A Ciudadanos le han retirado también una

declaración institucional a favor de la mujer que no tenía nada que ver si se leen el texto con lo que se aprobó, era a más para el Distrito de Hortaleza, con lo que se aprobó en el texto del Ayuntamiento Central, pues aquí venir a aprobar un convenio a nivel estatal sinceramente me parece una auténtica incongruencia, vamos a votar en contra porque es incongruente.

Luego incorporar el análisis de género en las iniciativas, pues hombre, a ver, yo no entendería en un proyecto de la Junta cuando se da una ayuda a domicilio que a un hombre no se le dé porque no está dentro de una cuota, no lo entendería, igual que no entendería en un proyecto de un cross escolar que se diferenciase si tienen que correr 20 niñas y 40 niños o viceversa es que no lo entendería, no entiendo esto, no estoy a favor del lenguaje sexista, pero claro aquí han metido tanto batiburrillo que sinceramente el análisis de género en contra.

Luego hablan de las cláusulas sociales. Ustedes tienen un decreto del día 19 de enero de 60 largas páginas con 5 grandes anexos donde hablan de las cláusulas sociales, entonces, no entiendo para que viene aquí porque esto ya está aprobado, no lo logro entender, perdonenme la ignorancia pero yo sí que me he leído las 60 páginas y no entiendo y luego la frase de reparto de cargos me parece cuanto menos desafortunada, entonces votamos en contra.

El impulso de las medidas para favorecer ir en contra de las violencias machistas, punto 5, por supuesto a favor pero es que aquí se aprobó una Mesa contra la Violencia de Género y todavía estamos esperando a ver que ha pasado en esa mesa y se aprobó en el primer pleno, díganos que es lo que está pasando porque es que esto ya se ha aprobado me sorprende que lo traigan otra vez aquí.

Y luego instar a Madrid Salud al refuerzo de acciones en materia de salud sexual y reproductiva señores esto Madrid Salud ya lo está haciendo, pero lo lleva haciendo 20 años, entonces tampoco logro entenderlo y si esto es pervertir que pasado mañana a una menor se le de algún tipo de medida de práctica abortiva porque no sé si van a pervertir el nombre del punto, pues sinceramente nos vamos a abstener porque esto ya se está haciendo lo que ustedes están proponiendo y lo siguiente pues sería un poco pervertir y como no sé muy bien por donde van pues nos vamos a abstener. Gracias. Perdón si me he pasado un poco en el tiempo.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Antes de dar la palabra al Grupo Socialista vuelvo a repetir la razón de inadmisión tanto de la declaración institucional del grupo de Ciudadanos como del grupo Popular ha sido motivada porque ya se ha debatido en el salón de plenos de Cibeles. Por favor, intenten no poner otras razones que en ningún momento se han esgrimido por parte de esta Junta de Distrito. La declaración institucional de Ciudadanos se ha dicho que no porque ya hay una declaración de mujeres a favor del día de la mujer aprobada por los 4 partidos y se aprobó en el pleno de Cibeles igual que la suya porque ya se trató en el pleno de julio, enmendar la plana al pleno de Cibeles tampoco me parece, pero vamos que no pongan otros motivos que en ningún momento se han esgrimido por esta Junta.

**María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP):** Ni lo pretendo.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Antes de dar la palabra al grupo Socialista quería dar la bienvenida al Concejal de Ciudadanos a Sergio Brabezo que el otro día estuvo en Ciudad Lineal y no se la pude dar hasta que ya se iba, así que bienvenido.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Voy por partes, respecto a Ciudadanos hay una cosa que me ha llamado la atención explicando el porqué se abstienen en relación con el análisis de género y las iniciativas y proyectos promovidos, el punto 3,

simplemente decir que hay una normativa aprobada en el año 2010 o 2009, en el que se pide que en todas las leyes, normativas que se desarrollen, es aprobado por el gobierno de Zapatero, se hagan análisis de género en este tipo de iniciativas. Entonces, simplemente, es pedir que se aplique en el Distrito si es que no se hace, como se trae siempre tanto la normativa os digo que hay una normativa específica a nivel nacional que dice eso.

Respecto al Partido Popular, a Cristina, entiendo tu punto de vista y tu posición de igualdad con respecto a tus compañeros hombres, yo como hablamos de situaciones personales, yo he estado en un trabajo en el que he tenido el mismo cargo que un hombre y he cobrado menos, yo, entonces basándome en mi caso y en que hay una amalgama y una gran ristra de normas aprobadas por gobiernos anteriores, no por Mariano Rajoy, en materia de igualdad, de violencia de género, igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, el reconocimiento de los derechos de las mujeres del hogar, Ley de Dependencia, Ley de medidas para la incorporación del impacto de género en las disposiciones normativas asociada al mundo rural, si verdaderamente existe toda esa normativa y gobiernos socialistas han aprobado esa normativa es porque habrá algún análisis en el que se ponga de manifiesto que la igualdad no es real, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres no es real.

Respecto al tema de la cuotas, yo pertenezco a un partido en el que empezamos con el reparto de cuotas 60/40 es un partido que es bastante pionero en el tema de la igualdad y empezamos con un reparto de cuotas 60/40 ahora estamos en listas cremallera, es decir, hombre/mujer, hombre/mujer, hombre/mujer. Con esto qué quiero decir, antes si tu veías el Congreso de Diputados solo había hombres, ahora hay hombres y mujeres ¿por qué? Pues por medidas de este tipo, son discriminación positiva, sí, pero es que las mujeres a día de hoy necesitamos una discriminación positiva porque la igualdad no es real.

Agradezco vuestras intervenciones me sorprende que os abstengáis la verdad, no lo esperaba o sí no sé pero vamos creo que la igualdad de verdad que no es real y todo lo que promovamos desde un pleno como este, de los más pequeño que es esto a lo más alto es poco porque no es real la igualdad y por eso luchamos por ella. Gracias.

**Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM):** Hola. Un poco en la misma línea que la compañera Leticia. Realmente, lo primero me parece increíble que siendo mujeres no estemos unidas todas en esta lucha. Yo te entiendo tu eres ingeniera yo también soy profesora de ingeniería y tengo dos ingenieras, dos alumnas por clase, es decir que está claro que lo de la discriminación positiva sí que puede servir en algún momento para que estas mujeres que no se incorporan a esas carreras científicas se empiecen a incorporar, también soy madre es decir y familia monomarental, es decir que sufro cada día lo que tu estás diciendo que no se sufre cuando realmente el 80 por ciento de las familias monoparentales, son monomarentales y estamos hablando de que yo entre comillas soy una privilegiada porque tengo trabajo, porque tengo estudios, te estoy hablando del resto de esas mujeres que no están en las condiciones que podemos estar tú y yo que somos unas privilegiadas en esta sociedad.

A mí me extraña realmente que los puntos que estamos haciendo es para intentar que lleguemos a esa igualdad real que no está. Entonces, la primera dice: *“impulsar iniciativas que promuevan la igualdad, promover la corresponsabilidad”*. Creo que aquí estamos todas de acuerdo incluso los hombres porque los hombres les estamos privando de su derecho de poder cuidar a sus hijos, no solo que las mujeres estemos reduciendo jornadas laborales y con sueldos mucho más bajos.

Luego, por supuesto que el convenio 189 de la OIT es fundamental está claro que tenemos un sector de la sociedad que está totalmente invisibilizado y además que están sin contrato que ¿es competencia estatal? Pero es verdad...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Por favor ve terminando.

**Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM):** Ya, vale. Bueno en general me parece un poco increíble eso por un lado y luego incorporar el análisis de género en las iniciativas, es verdad que ahora los presupuestos se han hecho con impacto de género en el Ayuntamiento pero además creemos que promover la formación e igualdad en los empleados no estamos en la igualdad real y creemos que también el lenguaje, que yo soy lo primera que no utilizo un lenguaje correcto, habría que implementarlo.

Luego en las cláusulas no es instar es aplicar las cláusulas sociales. Esas 60 páginas extras que se han creado justamente que se apliquen, es decir, estar seguros de que esas cláusulas se están aplicando, además yo sí que creo que la igualdad de condiciones laborales y reparto de cargos es fundamental porque si no va a pasar lo de siempre van a ser los hombres porque nosotras nos quedamos en casa cuidando a los niños.

La medida 5 creo que todas habéis estado de acuerdo excepto, creo que es el lenguaje, por supuesto no quiero volver al siglo XX y menos al XIX utilizando palabras como violencia intrafamiliar o violencia doméstica creo que en violencias machistas cualquier movimiento feminista dice que aclara que incluye violencia de género, violencia sexual, homofobia, lesfobia y transfobia y por supuesto Madrid Salud sí está haciendo un esfuerzo pero no estamos diciendo que no lo haga estamos diciendo que se refuercen esas acciones en materia de salud porque creemos que son necesarias y bueno una pena que no votéis a favor de estas dos proposiciones.

**Ma del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Hay que votar la transaccional. Han pedido la votación por puntos pero PSOE y Ahora Madrid han dicho que no aceptan la votación por puntos, entonces tienen que votar la proposición completa con los 5 puntos.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Lamento mucho que no se pueda votar por puntos y nos vamos a abstener.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** A favor.

**María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP):** Votamos en contra porque no nos dejan votar por puntos.

**Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM):** A favor.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, tras haber aceptado la enmienda transaccional presentada por el grupo municipal Ahora Madrid, solicitando:

**1. *“Impulsar iniciativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres destacando aquellas que promuevan la corresponsabilidad y la ruptura de estereotipos sexistas en la programación en la programación de actividades socioculturales de las dotaciones municipales del distrito.***

**2. *Impulsar desde la Junta Municipal todo tipo de medidas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad social de los trabajos de cuidados y la defensa de***

**los derechos de las trabajadoras de ayuda a domicilio y empleadas del hogar como la ratificación a nivel estatal del Convenio 189 de la OIT.**

**3. Incorporar el análisis de género en las iniciativas y proyectos promovidos por la Junta del Distrito, promover la formación en igualdad de los empleados y empleadas municipales de la Junta del Distrito e incorporar lenguaje no sexista en la documentación tanto de carácter interno como pública.**

**4. Aplicar las cláusulas sociales que garanticen igualdad de sueldos, igualdad de condiciones laborales y reparto de cargos de responsabilidad que contraten con la Junta Municipal.**

**5. El impulso de medidas y proyectos de prevención de las violencias machistas en todas sus manifestaciones: violencia de género, violencia sexual, homofobia, lesbofobia y transfobia.**

**6. Instar a Madrid Salud al refuerzo de las acciones en materia de salud sexual y reproductiva especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes”.**

Queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid, la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**Punto 5.** La proposición n.º 2016/0242081 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando diversas iniciativas en relación con el compromiso con la lucha feminista y la erradicación de la discriminación de todas las mujeres y otros colectivos no normativos, se retira, dado que en el anterior punto ya se ha aprobado un acuerdo que tendría el mismo contenido que el de esta proposición, al haber aceptado el Grupo Municipal del Partido Socialista la transaccional presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, que es inmediatamente ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51, 52 y 53 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y arts. 56 y 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de las competencias ejercidas por la Junta Municipal de Distrito a tenor del art. 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

**M<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** A continuación les informo que se van a tratar seguidamente, de acuerdo con lo acordado en la Junta de Portavoces, el punto 6, a continuación el punto 7 y el punto 8 porque tratan de transporte.

**Punto 6.** Proposición n.º 2016/0237093, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid la realización de un estudio que evalúe la viabilidad de la prolongación de la línea 73 de la EMT hasta las inmediaciones del metro de Campo de las Naciones y la instalación de un aseo para la utilización por parte de los conductores/as en la cabecera de dicha línea.

**Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE):** Buenas tardes. Paso a dar lectura a la proposición.

La Feria de Madrid es la zona empresarial del Campo de las Naciones, con emplazamientos diariamente visitados por miles de personas. IFEMA acoge anualmente más de 80 certámenes altamente especializados, que ocupan una posición muy relevante en los

calendarios feriales internacionales. Asimismo, son también innumerables los trabajadores y trabajadoras que acuden a diario a las distintas empresas y oficinas ubicadas en las inmediaciones.

La línea 73 de la EMT inicia su recorrido hacia Hortaleza en la calle Francisco Silvela, junto a los accesos de la estación Diego de León, teniendo la cabecera común con la línea 72 y correspondencia con varias líneas. A partir de aquí recorre gran parte de nuestro Distrito, concluyendo en la rotonda del puente de la M-40, al final de la calle Silvano.

La prolongación de esta línea desde la actual cabecera en la rotonda de la M-40 hasta la Avenida de Partenón, supondría una ampliación de menos de un kilómetro en su recorrido, solución sencilla y factible para mejorar las comunicaciones con el Campo de las Naciones. Se trata de una demanda solicitada por muchos vecinos y vecinas de este Distrito y que nuestro grupo municipal ha traído a este pleno en varias ocasiones. La última vez que nuestro grupo trajo esta iniciativa al Pleno de Hortaleza fue en junio de 2013, iniciativa que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos aunque nunca se llevó a cabo dicha ampliación. Asimismo, el PSOE ha estado incluyendo esta propuesta dentro de los distintos programas electorales planteados para las Elecciones Municipales y Autonómicas.

Por último, queremos trasladar la necesidad que tienen los conductores y conductoras de esta línea de disponer de un aseo en la cabecera de la línea situada en la rotonda de la M-40. En caso de que se llevara a cabo dicha ampliación de la línea, su instalación podría realizarse en la futura cabecera junto al Campo de las Naciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:

*“Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para:*

- *La realización de un estudio que evalúe la viabilidad de la prolongación de la línea 73 de la EMT hasta las inmediaciones del metro de Campo de las Naciones y facilite copia del informe por escrito a los grupos políticos.*
- *La instalación de un aseo para la utilización de los conductores y conductoras en la cabecera de la línea 73 de la EMT.”*

Esto lo llevamos solicitando mucho tiempo ya, tenemos referencia de que el Comité de Empresa también lo propuso en el año 2010, es algo que puede ser factible y muy necesario sobre todo para los trabajadores que bajan por Silvano hasta el Ferial es un recorrido muy largo el que tienen que hacer, muchos se llevan coche y es casi imposible aparcar allí a las 9 de la mañana, das 20.000 vueltas y al final tienen que subir los coches al Palacio de Hielo como poco, creemos que es necesario que se apruebe y lo de los aseos sobre todo porque lo tienen muy complicado, sabemos que se van a aprobar en diferentes zonas y nos gustaría que esta fuera una de ellas. Muchas gracias.

**Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM):** Estamos totalmente de acuerdo en poner el uso del transporte público para defender un modelo de ciudad sostenible ecológicamente y vamos a votar a favor de dicha proposición. Ojalá que en esta ocasión el estudio que vamos a solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid sea positivo porque sabemos que esta misma proposición ya fue solicitada y aprobada por unanimidad en el pleno del 12 de junio de 2013 y el estudio del Consorcio fue negativo. Por supuesto también a favor de la instalación de un aseo, nos gustaría añadir que en caso de ejecutarse

dicha prolongación solicitaremos el incremento de autobuses necesarios para la frecuencia de paso no se altere o en todo caso disminuya. Gracias.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Muchas gracias. Por supuesto que estamos a favor de esta iniciativa ya aprobada por unanimidad en legislaturas anteriores pero no ejecutada dada la reivindicación vecinal al respecto. Pero sería deseable que no llegara solamente hasta el metro del Campo de las Naciones sino hasta la rotonda del busto de D. Juan de Borbón para dar también cobertura a los vecinos que quieran desplazarse al parque Juan Carlos I.

En cuanto a la instalación de un aseo de los conductores por supuesto que sería muy de agradecer por parte de este colectivo. Muchas gracias.

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Buenas tardes. Es cierto que la Feria de Madrid acoge anualmente muchos certámenes pero ni mucho menos está desprotegido en cuanto al transporte público estos eventos porque desde hace más de una década la línea 8, la rápida del metro, nos lleva en pocos minutos de Nuevos Ministerios hasta la estación de Campo de las Naciones amén de otras líneas de la EMT como la 122 que pasa también por el Palacio de Hielo y otras.

No obstante, siguiendo la norma de apoyar las proposiciones constructivas que se presentan en este pleno que sirvan para mejorar los servicios que se dan a los vecinos del Distrito este grupo va a votar a favor de la propuesta en sus dos puntos, tanto en el de la prolongación como en el de instalación de aseos en la cabecera de la línea 73, supongo que la cabecera no entenderá el Consorcio que sea en Diego de León. Nada más.

**Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE):** Gracias por apoyar esta proposición. Es necesaria porque todos defendemos el transporte público y sí que es verdad que bajan muchos ciudadanos por la calle Silvano y suben toda la calle aquella hasta que llegan a las oficinas porque se les ve. Yo les veo. Muchas gracias.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0237093 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza “Inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para:**

- **la realización de un estudio que evalúe la viabilidad de la prolongación de la línea 73 de la EMT hasta las inmediaciones del metro de Campo de las Naciones y facilite copia del informe por escrito a los grupos políticos.**

- **la instalación de un aseo para la utilización por parte de los conductores y conductoras en la cabecera de la línea 73 de la EMT”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.**

**Punto 7. Proposición n.º 2016/0243470, presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando instar al Consorcio de Transportes para que los autobuses de la línea 7 de la EMT realicen parada a la altura del número 257 de la calle Arturo Soria en coincidencia con la que efectúa el autobús de la línea 29.**

**Olga Vega Llorente (vocal vecina PP):** Buenas tardes. Desde el Grupo Popular nos queremos hacer eco de una demanda que nos han transmitido tanto la Asociación de Vecinos El Bosque como vecinos a nivel particular.

Las comunicaciones desde este barrio hacia la zona comercial de Príncipe de Vergara se realizan a través de las líneas de autobuses 7 y 29, pues estas dos líneas tienen bastante trayecto en común. Las paradas de estas dos líneas en el cruce de Arturo Soria con Añastro, están distantes unos 100 metros y hay que cruzar los 6 carriles de la Cuesta de los Sagrados Corazones. Si un vecino divisa un autobús que tenga parada en la otra marquesina, no da tiempo para cambiarse de parada. Además hay que tener en cuenta que la edad media de los vecinos usuarios de estas líneas es bastante alta, pues la mayoría son jubilados.

La asociación también nos ha transmitido que desde la Junta Municipal de Hortaleza se ha elaborado un informe favorable a esta petición.

Por todo ello, proponemos, porque la Junta Municipal de Ciudad Lineal no tiene competencia. Esto es a petición de los vecinos de El Bosque y Hortaleza. Gracias.

*“Instar al Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid para que los autobuses de la línea 7 de la EMT realicen parada a la altura del nº 257 de la calle Arturo Soria en coincidencia con la que efectúan los autobuses de la línea 29 de la EMT (parada nº 1836)”.*

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Lo primero que quería saber es si la transaccional está recogida o aprobada por parte del grupo Popular.

**Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** Nos han pasado una transaccional lo que no sé es si el resto de los grupos la conocen. En todo caso no vamos a aceptarla nos quedamos con el texto original.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Bien pues entonces solamente decir que si no aceptan la transaccional es evidentemente es una proposición que no compete...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Un momento Rufo es que en la mesa no tenemos ninguna transaccional y nos gustaría saber cuál es porque entiendo que tenemos que saberlo todos los partidos. Por dar lectura y que todos sepamos lo que dice la transaccional, a ver la transaccional dice: *“propone instar a la Junta Municipal de Ciudad Lineal para que los autobuses de la Línea 7 de la EMT realicen parada a la altura del número 257 de la calle Arturo Soria en coincidencia con la que efectúa el autobús de la Línea 29”.* Para que sepamos todos de lo que estamos hablando.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Entonces si el grupo Popular no va a aprobar la transaccional, entendemos que es una proposición que no afecta a esta Junta que es competencia de Ciudad Lineal puesto que en esa línea entra dentro de la Junta Municipal de Ciudad Lineal. Yo entiendo además que ayer estuve visitando la zona porque como es un sitio que no corresponde a nuestro Distrito pues digamos que desconocía un poco el emplazamiento de esas paradas de autobús y me quedé realmente sorprendido, la compañera del grupo Popular acaba de decir que, en efecto, hay una parada del 7, me refiero en el sentido descendente porque en el sitio ascendente, cuando hablo de ascendente miro hacia el norte lógicamente, sí que están recogidas el 29, el 7, un búho el N 1, están todos juntos. Justamente al otro lado de Arturo Soria están solamente paradas del 27 y del búho, creo recordar y un poquito más abajo y no hay 60 metros, hay que cruzar los 6 carriles que por un ancho de 4 metros son unos 24 o 30 metros como mucho entre parada y parada, entiendo que si el técnico no ha acumulado 4 paradas, en la parada que proponen en el número 257 de la calle Arturo Soria, simplemente, es porque hay mucha gente que bajando del norte hacia el sur por Arturo Soria tiene que girar hacia la derecha por la Cuesta de los Sagrados Corazones, creo que se llama la calle que baja hacia la plaza Castilla y entonces habría una acumulación bastante potente de autobuses y probablemente esa sea la condición digamos técnica para que no se haya puesto ahí la parada del 7.

Realmente sería trasladar la parada que hay un poco más abajo en sentido sur, correr esos 30 metros para acumularlos en esa parada pero de todas formas es que entiendo que no es competencia de esta Junta Municipal.

**David M.<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias Sra. Concejala Presidente. Discrepo de lo que dice Rufino porque desde una Junta Municipal se puede instar al Gobierno de la Nación, al Tribunal de Derechos Humanos o a cualquier organismo, otra cosa es que fuera más coherente instar a la Junta de Distrito de Ciudad Lineal y además afecta a los vecinos de El Bosque que son de Hortaleza.

Luego que, en cuanto a que hay 6 u 8 carriles pues a lo mejor para usted o para mí correr de un sitio a otro porque pasa el autobús y no para y ves que va a parar en la otra esquina, no hay ningún problema pero si es un señor mayor o un jubilado pues seguramente le cueste trabajo, eso es importante tenerlo en cuenta.

En cuanto al aspecto técnico decirle al Partido Popular que agradecemos la sensibilidad ante esta antigua reivindicación de los vecinos de El Bosque y por supuesto que la vamos a apoyar por la coherencia política dado que un servidor lleva una iniciativa similar, si acaso más completa y específica en este mismo sentido.

Lo que sí que queremos que nos explique la vocal vecina D.<sup>a</sup> Olga Vega es el porqué en marzo de 2015, votaron en contra de esta iniciativa y sin embargo ahora se arroga la potestad de llevarla y les voy a hacer entrega de las páginas 52 a 80 del acta de marzo del 2015, donde ellos votan en contra. Si se leen el acta de marzo de 2015, páginas de 52 a 56 podrán comprobar lo mencionado anteriormente. Al igual que en su iniciativa se habló de un informe favorable por un técnico de la Junta poniendo ustedes antaño en duda este extremo, así mismo dudaron también de tal necesidad por informe contradictorio del Consorcio de Transportes así como también dudaron, el propio Concejala Presidente, sobre la competencia de este Distrito al respecto siendo el competente Ciudad Lineal, un servidor discrepó diametralmente con las aseveraciones del partido Popular hace un año y nos congratulamos por el giro que ha dado el Partido Popular hoy en día. No obstante, no podemos por menos que preguntarnos si son los mismos de hace un año o si no de calificar esta situación de un tanto surrealista o paradójica.

Desde un punto de vista técnico la proposición que ustedes proponen es instar al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid para que los autobuses de la línea 7 de la EMT realicen parada a la altura del número 257. Sin embargo a la vista de la proposición y el acta de 2015 el informe en el que ustedes se basaron para votar en contra, emitido por el propio Consorcio Regional de Transportes, dice que sus técnicos han determinado que el lugar de las paradas sea ese por extraño que pueda parecer. A lo que voy sí que me gustaría que me dijera el Partido Popular si tienen acceso, bien por parte de la Junta o de algún técnico, de algún tipo de informe contradictorio porque aunque nosotros les vamos a apoyar a lo mejor el Consorcio vuelve a decir lo mismo, hay 100 metros entre una parada y otra y entonces no se puede parar ahí, tiene que existir un máximo de 150 metros por pura coherencia técnica, aunque sí que la vamos a apoyar. Gracias.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias. Voy a ser muy breve en este punto. Por un lado, diferenciar lo que es la necesidad que en este caso han trasladado los vecinos que hacen uso de esta línea, la asociación de vecinos también que es la que ha trasladado esta necesidad, evidentemente si lo hacen es porque existe una problemática y por otro lado diferenciar si es competencia o no de esta Junta Municipal. Yo es la duda que puedo tener a lo hora de saber si es competencia la situación en la que se encuentra en este caso la parada del autobús pero vamos es básico, creo que es bastante sencilla la iniciativa

en la que se pide instar al Consorcio de Transportes para hacer la coincidencia de estas paradas, tampoco lo veo nada difícil el estudiarlo, el instarlo y si realmente pertenece a otra Junta pues trasladarlo a la otra Junta pero no lo veo difícil el que se pueda dar la posibilidad de que los vecinos puedan hacer uso de una manera más fácil de este recurso. Nada más, gracias.

**Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** Muchas gracias. Agradezco lo que entiendo que van a ser votos positivos a esta iniciativa. La primera intervención que tuve en esta Junta Municipal, dije que yo venía aquí para defender todo lo que fuera positivo para los vecinos y si había cosas que hace un año o dos los técnicos hubieran entendido de una manera que desde luego nosotros entendemos que es una necesidad de los vecinos porque así nos lo trasladan los vecinos de El Bosque y porque estamos abiertos a escuchar sus demandas pues así lo vamos a plantear y no me van a doler prendas en que si hay que rectificar en ciertas cosas que, en su momento, no se entendieron de esa manera. No sé lo que va a decir el Consorcio, me preguntaba si tenemos algún informe, no sé lo que va a decir el Consorcio, pero nosotros entendemos porque así lo hemos visto y lo hemos estudiado que es una demanda necesaria que los vecinos del Bosque que en su mayor parte son personas mayores pues necesitan esa demanda y lo que vamos a pedir al Consorcio es que lo reestudien porque nosotros entendemos que es necesario y como es necesario pues, por eso, lo vamos a hacer.

Sobre la competencia o no, es evidente que estamos hablando de una distancia muy corta de lo que es el Distrito de Hortaleza y que muy buena parte de todos los usuarios que están utilizando esa parada son vecinos del Distrito y por eso ellos mismos son los que nos lo han planteado, son los que nos han hecho llegar esta iniciativa y por eso la trasladamos aquí, además en ningún sitio dice que la Junta Municipal de Hortaleza no pueda instar al Consorcio por una línea que no discorra exactamente por su trazado, en ningún sitio lo dice, por lo tanto como es evidente que afecta a los vecinos del Distrito pues, por eso, llevamos esta iniciativa y por eso además la enmienda transaccional que nos propone Ahora Madrid no la podemos aceptar porque lo que nos propone es instar a la Junta Municipal de Ciudad Lineal para que los autobuses de la línea hagan esa parada, es que la Junta Municipal de Ciudad Lineal no tiene competencia para que esas paradas se junten o no, en todo caso la Junta Municipal de Ciudad Lineal lo que podría hacer es instar al Consorcio pero en ningún caso tiene competencia. Con lo cual, como lo que se nos propone es que la Junta Municipal de Ciudad Lineal lo haga, pues, evidentemente, no podemos aceptar esa enmienda transaccional y como digo no hay ningún problema para que la Junta Municipal de Hortaleza, si así lo decide, inste al Consorcio a que estudie esa propuesta que es buena para los vecinos. Nada más. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Solo comentar que no tenemos informe del Consorcio pero sí tenemos informe de la EMT en el que nos dicen que la línea 7 no dispone de parada en el nodo nº1836, porque la distancia desde esta parada hasta la intersección de Arturo Soria con la Cuesta del Sagrado Corazón es muy corta para permitir un correcto trenzado con el resto del tráfico para los autobuses de esta ruta. Si alguno lo entendéis me lo explicáis. Luego las líneas 29 y 107 que sí tienen parada en ese nodo siguen un trazado diferente en esta zona puesto que desde Arturo Soria giran a la derecha para tomar la Cuesta del Sagrado Corazón, por lo que los autobuses de estas líneas pueden realizar la parada y continuar por el mismo carril hasta la intersección donde efectúan el giro. Esto es lo que nos ha dicho la EMT.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Me alegro mucho de que el Consorcio piense exactamente lo que yo he pensado viendo ayer físicamente donde estaban las paradas porque acumular más paradas donde antes, bajando dirección sur, insisto, más paradas de autobuses dificultaría un poco el acceso de la gente que viene del norte y va a

coger la Cuesta del Sagrado Corazón. De todas formas es una apreciación que parece ser que coincide con los técnicos en este caso. Pero nuestra posición va a ser abstenernos porque entendemos que no es una competencia que podamos decidir en este pleno.

**David M.<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** ¿Nos podéis pasar por favor copia de ese informe? a nosotros, a los grupos y también a la asociación de vecinos El Bosque que son los más interesados. Vamos a votar a favor. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Yo rogaría a todos los partidos, el otro día lo hice igual en Ciudad Lineal, a todos los partidos que tienen representación en la Asamblea de Madrid que es de quien depende el Consorcio, les rogaría que por favor achucharan un poquito para que todas estas propuestas no nos dieran un no por respuesta como suele ser habitual.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0243470 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando “Instar al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid para que los autobuses de la línea 7 de la EMT realicen parada a la altura del n.º 257 de la calle Arturo Soria en coincidencia con la que efectúan los autobuses de la línea 29 de la EMT (parada n.º 1836)”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal del Partido Socialista y del Grupo Municipal del Partido Popular y con la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid.**

**Punto 8. Proposición n.º 2016/0240187, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando instar a la Consejería de Transportes, a través del Área de Gobierno competente, para que se reconsidere el plan de acondicionamiento y mejora de la Línea 1 de Metro en los términos que se han dado a conocer.**

**Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM):** Buenas tardes. El pasado 13 de febrero tuvimos conocimiento a través de la prensa de la intención de Metro de Madrid de realizar obras de mejora de la línea 1 de Metro, línea que vertebra la comunicación de la ciudad de Madrid comunicando 8 distritos. El Distrito de Hortaleza no será objeto directo de la obra pero la reforma en su conjunto afecta a la movilidad en el Distrito.

En general, valoramos positivamente la apuesta por el transporte público y la inversión para mejorar sus condiciones y reducir los tiempos de transporte. Sin embargo, dichas obras, tal y como están concebidas, supondrían la paralización del servicio entre el 21 de mayo y el 30 de septiembre, dificultando enormemente la conexión con el resto de la ciudad durante un periodo de tiempo excesivamente prolongado abarcando una buena parte del periodo lectivo y con grandes dificultades para utilizar otros modos de transporte público, particularmente autobuses, saturando aún más los mismos.

Por ello y en previsión de las consecuencias que dichas obras pudieran tener para la población de nuestro Distrito el grupo municipal de Ahora Madrid en el Distrito de Hortaleza, conforme a lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid presenta al pleno de la Junta del Distrito de Hortaleza para su aprobación la siguiente proposición:

*“Instar a través del Área de Gobierno competente por razón de materia a la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid a reconsiderar el plan de*

*acondicionamiento y mejora de la línea 1 de Metro en los términos en el que el mismo se ha dado a conocer. En particular, instamos buscar alternativas al corte del servicio de toda la línea con una duración superior a 4 meses. Así mismo solicitamos que se diseñe un nuevo plan de ejecución de las citadas obras de acondicionamiento y mejora que contemple la realización de las mismas por tramos estudiando las posibles alternativas que minoren los perjuicios que supondrán para la población”.*

Ahora supongo que nos diréis que aquí sí hacemos llamamiento a la Consejería de Transporte y antes no, realmente la obra con las características que se plantean en la línea 1 de Metro, creo que es competencia de toda la ciudad de Madrid, además hay otro segundo motivo que luego vemos que es el tema de los autobuses que quieren poner autobuses que no sean de la EMT.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias Sra. Concejala Presidenta. Este grupo municipal no puede adherirse a la proposición presentada. Creemos que la línea, aún afectando a residentes, y creemos no pasa por el Distrito, ¿no ha cambiado verdad? Vale. La cuestión ya está siendo debatida en los órganos competentes, en este caso el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y entre las administraciones también competentes que es la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento. Hay que indicar que este es además un asunto, a mi entender fundamentalmente técnico y no político y que también a nuestro entender hay que estar en principio a lo que digan los técnicos de Comunidad y de Metro.

Consideramos que lo oportuno en este caso, en nuestra opinión, sería instar a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid de cara a la obra de acondicionamiento y mejora de la línea 1 a realizar los estudios técnicos pertinentes para el desarrollo y evaluación de un nuevo plan de ejecución de obra por tramos, que es el que se llevará a cabo, una vez realizados los estudios técnicos de viabilidad que avalen la seguridad de los trabajadores de metro y los usuarios de la línea. La planificación de la obra por tramos debería procurar que cada uno de ellos dé comienzo en veranos sucesivos siempre a partir del 20 de junio y contemple la totalidad de las obras a realizar en el mismo, de manera que cada tramo solo tuviese que cortarse una sola vez.

Igualmente, consideramos que podría haberse instado al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid al establecimiento de un servicio regular y alternativo de la EMT pero también con la particularidad de que se pidiese la gratuidad del servicio de cercanías para aquellas personas con tarjeta azul. Dicha tarjeta, como supongo que sabrán ustedes, no incluye el servicio de cercanías en su tarifa a diferencia del abono transportes lo que ocasionaría a nuestro entender un perjuicio para las personas con discapacidad o personas mayores que se benefician de esa tarjeta, teniendo que costearse varios billetes para un único desplazamiento con lo cual les ruego que tengan en atención estas dos cuestiones que les comento y lo trasladen a través de sus grupos municipales pertinentes a los órganos que ya están tratando la cuestión. Gracias.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Muchas gracias. Yo con todos los respetos a la intervención que ha hecho Juan Escrivá de Ciudadanos, no sé si responde a criterios técnicos o políticos pero la realidad es que afecta a los vecinos, afecta a los ciudadanos, entonces todo lo que afecte a los ciudadanos tenemos que estar ahí e independientemente de lo que sea tenemos que buscar alternativas y tenemos que buscar qué podemos hacer para que esto no ocurra. Nuestro grupo municipal lo ha hecho en otras ocasiones y una vez más planteamos que existen otras alternativas a lo hora de hacerlo, ¿cuáles? Hacerlo por tramos, hacerlo por tramos porque realmente existe una experiencia, la línea 3 se hizo por fases y también afectaba a muchas estaciones. La línea 1 tiene conexión con 7 líneas de las 33 estaciones que tiene afectaría a 25 y los de los 23 kilómetros afectaría a 13, realmente la envergadura es muy grande como para hacerlo, desde nuestro punto de

vista, una actuación sin pensarla, pensamos realmente que el Consorcio es un elemento de coordinación de todo el transporte público madrileño porque el Gobierno no puede decidir unilateralmente qué va a hacer con esas 21 estaciones y lo que es insólito, desde luego, es que se utilicen autobuses privados para prestar el servicio sustitutivo que se quiere hacer. En otras ocasiones sí que ha sido la EMT la que lo prestaba y no entendemos en este caso como no lo va a hacer.

También consideramos que el transporte público en la ciudad de Madrid vuelve a ser un foco de conflicto entre ambas administraciones, entre el Ayuntamiento y la Comunidad, y lo que sí tenemos claro es que va a suponer un caos en el tráfico y como decía esto va a afectar a todos los vecinos de la ciudad de Madrid y vecinos de lo que es la región metropolitana. Nada más. Gracias.

**Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** Como ha reconocido en las intervenciones anteriores es evidente que si hay una iniciativa que no es de este pleno es ésta. Esto es una iniciativa que afecta como mínimo a toda la ciudad de Madrid y desde luego a toda la región y por eso todos los grupos que aquí tienen representación lo han llevado a la Asamblea de Madrid en no menos de 5 ocasiones. Por lo tanto, es evidente que este no es el lugar para debatirlo pero como sí se ha admitido pues no tenemos ningún problema en hacerlo porque en la Asamblea, insisto, se han dado todas explicaciones posibles sobre este tema.

Yo cuando vi que era un tema para hablar de la Comunidad de Madrid, pensé mira por una vez Ahora Madrid le va a agradecer a la Comunidad de Madrid su implicación con el Distrito y le va a dar las gracias a los Consejeros de Transportes y Asuntos Sociales por solucionar el problema del local de Amejor pero no, lamentablemente me equivoqué, eso hubiera sido demasiado generoso por parte del grupo de gobierno.

Se trata simplemente y lo digo así de claro de enredar, de enredar usando argumentos además falsos como los que se mencionan en la proposición. No es verdad que se cierre la línea entera, se va a trabajar sobre 13 kilómetros de los 23 que tiene la línea desde plaza de Castilla hasta la Sierra de Guadalupe. De las 33 estaciones intervienen 23, se van a invertir en total 69 millones de euros, estamos hablando de la línea más antigua de metro de Madrid y evidentemente necesitaba una reparación bastante amplia. Se hace de una vez porque es lo que dicen los técnicos porque lo aconsejan por seguridad y porque además las obras haciéndolas de una sola vez van a durar mucho menos que si se hicieran por tramos. Lo que se va a hacer son obras tan importantes como la consolidación y refuerzo del túnel con inyecciones de hormigón, la sustitución de la catenaria y es evidente que se han buscado alternativas y que está previsto reforzar tanto la línea 9 de metro como las líneas de cercanías como las 44 líneas de la EMT que circulan por la zona.

Además, se está trabajando en un servicio alternativo de autobuses como aquí se ha dicho y yo lo que sí que espero que desde los grupos municipales que aquí estamos representados se inste al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que ayude en esto y para que ayude para implantar esa líneas colaborando con la Comunidad de Madrid y no poniendo palos en las ruedas.

De verdad, dejen de enredar en este sentido, yo no soy técnico, no soy ingeniero de caminos pero sí me fío mucho de los técnicos de la Comunidad de Madrid que dicen que hay que hacerlo de esta manera por seguridad y le aseguro que nosotros no vamos a jugar con la seguridad de los madrileños por ahorrarnos un problema político como dijo la Presidenta de la Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

**Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM):** En primer lugar, creo que está fuera de lugar el tema de los agradecimientos del grupo Amejhor porque no tenemos que hacerlo públicamente, no nos tenemos que poner ninguna medalla ni hacer nada, nosotros sabemos lo que hacemos y lo que hemos hecho.

En segundo lugar, el tema del metro es una red vital para la movilidad en Madrid y enlaza el norte y el sur con lo cual es un problema de todos y está claro que lo está llevando la Comunidad pero hay que hacer fuerza porque entendemos que las obras son más que necesarias pero ya lo eran hace 10 años. En un principio, estaba previsto iniciarlas en el verano pasado, pero se retrasó ¿quizás porque estábamos en plena campaña electoral? no sé.

Es cierto que no tenemos ninguna estación del Distrito afectada directamente pero sí afectan a la movilidad del Distrito porque a través de la estación de Pinar de Chamartín que pertenece al Distrito de Ciudad Lineal, y lo sabemos, tenemos una conexión con el Distrito de Tetuán, Chamberí, Retiro, etc. Metro de Madrid ha propuesto un servicio de autocares como alternativa, solicitamos que establezcan servicios especiales de autobuses a través de la EMT con cargo al Consorcio, se estima que EMT puede poner en marcha un refuerzo de 60 a 65 autobuses que afectaría no solo al servicio sustitutorio sino también al refuerzo de líneas en las zonas afectadas, haciendo las obras por tramos es factible.

Además, el tema de la EMT nos puede servir para el próximo corte que vamos a tener en la línea 8. Gracias.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0240187 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando *“Instar, a través del Área de Gobierno competente por razón de la materia, a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid a reconsiderar el plan de acondicionamiento y mejora de la línea 1 de Metro, en los términos en el que el mismo se ha dado a conocer. En particular, instamos a buscar alternativas al corte total del servicio en toda la línea con una duración superior a cuatro meses. Asimismo, solicitamos que se diseñe un nuevo plan de ejecución de las citadas obras de acondicionamiento y mejora que contemple la realización de las mismas por tramos, estudiando las posibles alternativas que minoren los perjuicios que supondrá para la población”*, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid, con la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.**

**Punto 9. Proposición n.º 2016/0237096, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que en el plazo de un mes se ponga en marcha un plan de mantenimiento integral y mejora de las fuentes de agua potable así como la instalación de las mismas en aquellas zonas que carezcan de ellas.**

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

La ciudad de Madrid contaba con 4.000 fuentes en los años 80 y en estos 35 años hasta el día de hoy, se calcula que han desaparecido unas 2.000 aproximadamente. Además, el mantenimiento de las mismas es bastante deficiente, encontrándose muchas de ellas fuera de servicio. El contrato integral de limpieza obliga a las empresas concesionarias a arreglar

las averías de las fuentes en el plazo de 48 horas a partir del primer aviso y este contrato integral también prescribe la instalación de otras 149 fuentes de agua potable adicionales en la vía pública, que todavía no se han puesto en marcha.

De acuerdo con lo establecido en uno de los Anexos, el denominado Inventario de Mobiliario Urbano, del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes en Hortaleza existen un total de 110 fuentes de agua potable que se distribuyen según los distintos barrios municipales 6 en Palomas, 13 en Piovera, 23 en Canillas, 38 en Pinar del Rey, 15 en Apóstol Santiago y 15 en Valdefuentes.

Desconocemos la ubicación de cada una de estas 110 fuentes, así como su estado de conservación, si bien es verdad que son numerosas las quejas de vecinos y vecinas por el mal estado de fuentes de agua potable, lo podemos comprobar en el Anillo Verde Ciclista, lo comprobamos en distintos parques, etc., también es verdad que es frecuente la vandalización de algunas de estas fuentes donde continuamente se roban grifos o se deterioran, etc.

Por todo ello traemos esta proposición al pleno en la que solicitamos que *“desde la presidencia de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza se hagan las gestiones necesarias para obtener y facilitar a los grupos municipales un inventario donde aparezca la localización exacta de las fuentes actuales y el estado de conservación en el que se encuentran. Asimismo solicitamos instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que:*

*- En el plazo de un mes se ponga en marcha un Plan de mantenimiento integral y mejora de las fuentes de agua potable instaladas en nuestro Distrito.*

*- Y también solicitar la instalación de nuevas fuentes de agua potable de bajo consumo atendiendo, prioritariamente, aquellas zonas que tengan que ver con el esparcimiento de la ciudadanía (parques infantiles y jardines, equipamientos básicos deportivos, anillo verde ciclista....) y que carezcan de ellas”. Nada más. Muchas gracias.*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Antes de dar la palabra a Ahora Madrid solo señalar que según nos informa el Área de Gobierno de Medio Ambiente en el Distrito de Hortaleza no son 110 como dices sino que incluyendo 65 que hay en los parques singulares, es decir, Juan Carlos I, Juan Pablo II y Felipe VI, Parque de Valdebebas seguiré diciéndolo, hay un total de 204, es casi un 17 por ciento del total de todo Madrid.

**Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM):** Buenas tardes. Respecto a esta proposición nos parece importante tener una foto actual como en este caso está pidiendo el partido Socialista, es decir la primera parte de la proposición nos parece correcta, respecto a instar al Área de Medio Ambiente nos gustaría que se nos aclarase ¿por qué en el plazo de un mes y no un mes y medio o dos? Simplemente, porque entiendo que nosotros podemos adoptar aquí resoluciones pero no sé si tanto ponerle plazo a otras Áreas de Gobierno, simplemente es un apunte.

En todo lo demás, Ahora Madrid lleva en su programa electoral asegurar el planeamiento de los recursos basados en el interés general y consideramos que las fuentes públicas de agua potable son uno de estos recursos y por ello votaremos a favor de esta iniciativa. Gracias.

**David M.<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias Sra. Presidenta. Estamos de acuerdo con esta proposición, no podría ser de otra forma, el hecho de que tengamos 204 fuentes, el 17 por ciento del total de Madrid, también tenemos muchos

espacio a cubrir y tampoco deberían sumar en los ratios las de los parques singulares dado que, por ejemplo, Juan Carlos I convive con el Distrito de Barajas.

Luego me viene a la mente zonas como Sanchinarro por ejemplo que hay partes en las que en terrenos dotacionales hay dos o tres kilómetros donde no hay una sola fuente ni una tienda donde comprar una botella de agua y sin embargo por debajo pasan las canalizaciones del Canal de Isabel II y luego con el mismo freático se podría hacer un desagüe con una pequeña inversión.

Pero tal vez no debería ser una cuestión de pleno de Distrito lo que trae a colación el PSOE ya que de lo que estamos hablando es de que se lleve a plenitud la ejecución de un contrato público, en este caso el Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación para Hortaleza, por lo que si un grupo político tiene que acudir al pleno a denunciar su no ejecución es que de alguna manera el equipo de gobierno no está haciendo todos sus deberes de control, sanción, análisis de los estándares de calidad y cumplimiento del contrato público por parte de la empresa concesionaria del servicio.

Independientemente de ello, vamos a apoyar la iniciativa porque es de sentido común, si bien hacer una apreciación al PSOE que podría considerarse como una pequeña adición para que aparte de pedir un inventario de las fuentes actuales también se proporcione a los grupos la ubicación de las nuevas fuentes que le corresponderían a Hortaleza por ese contrato para así los vecinos poder hacer una labor de control de su cumplimiento dado que el equipo de gobierno no está desarrollando dicha función. Muchas gracias.

**María Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP):** Buenas tardes. Las fuentes en nuestro Distrito son un elemento necesario, además, configuran un buen diseño urbanístico. Los parques y jardines de Madrid son espacios públicos para la convivencia en los que el valor natural incluso social mantienen un equilibrio que necesita la participación activa tanto de los vecinos que lo usan como de las distintas unidades municipales encargadas de su mantenimiento. En aquellas instalaciones que los servicios municipales consideren de especial importancia las reparaciones se harán una vez detectada y comunicada la avería, estas actuaciones en cualquier caso incluirán todas aquellas que supongan pérdida de agua. Se realizará la limpieza de dichos elementos para que funcionen en todo momento de forma adecuada, limpiando desagües y entornos para evitar el encharcamiento de la zona. Se deben sustituir los grifos cuando estos no funcionen y se cuidará de que no se desperdicie el agua.

Es cierto que existen fuentes que están fuera de servicio en el Distrito, están rotas o sin grifo o canceladas y no siempre es debido a la falta de mantenimiento sino por otras razones, como bien habéis dicho vosotros, que es el vandalismo, es decir, quitan los grifos y se los llevan.

Las fuentes públicas que existen en el Distrito deben estar inventariadas y las que estén rotas debe ser pues que están en proceso de reparación o en su caso que estén atendiendo los Avisas que se pasan que como ya hablamos en el pleno anterior el tema de los Avisas está un poco flojo porque tenemos avisos de algunas fuentes que están rotas, concretamente la última que hemos hecho foto está en la calle Purchena número 53 que está justo al lado de un colegio y de un recinto deportivo, es una fuente que tiene 4 caños se ha pasado un Avisa hace un mes, nos han contestado que está repuesto que la incidencia ha sido resuelta y sigue sin funcionar.

Por otro lado, en cuanto a la instalación de fuentes, yo sí que quería comentarles que en el Distrito consideramos que las fuentes de mayor afluencia ciudadana el número que hay ahora mismo, yo creo que es más que suficiente, otra cosa es que funcionen o no pero, por

ejemplo, en el Anillo Verde Ciclista en la calle Gregorio Sánchez Herráez, la que va desde la calle Gregorio Sánchez hasta Campo de las Naciones hay dos fuentes que están instaladas, una que funciona y otra que el grifo lo han roto. En el sentido contrario de Cárcavas exactamente igual hay otras dos que una funciona y otra no, donde hay afluencia de personas, por ejemplo, en la plaza de la Iglesia está funcionando perfectamente los cuatro caños sin ningún problema. En el Huerta de la Salud igualmente está funcionando, en la plaza del Doctor Calvo Pérez igualmente, quiero decir que solicitar instalar más fuentes consideramos que no procede porque hay suficientes instaladas y tampoco nos dan ustedes una ubicación concreta de donde solicitan su instalación. Nada más. Muchas gracias.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Muchas gracias de nuevo. Agradecer los comentarios que se han realizado a nuestra proposición. Señalar que de los parques singulares, el Juan Carlos I no está en el Distrito de Hortaleza, el parque de Valdebebas sí lo que pasa que da un servicio a los ciudadanos que visitan ese parque, esas fuentes, pues nos parece muy bien pero, desde luego, no es lo mismo que sumarlas al resto de Hortaleza. Todavía el Juan Pablo II vale, pero desde luego Juan Carlos I no y lo de Valdebebas lo consideraría también como un parque de ciudad y no lo consideraría tampoco como una parte general del Distrito de Hortaleza. ¿por qué pedimos la instalación de esas fuentes? Se puede decir que las que hay son suficientes, bueno es verdad que a lo mejor tendríamos que tener clara la ubicación de cada una de ellas pero también lo que estamos es poniéndonos en la cola dentro de la solicitudes que tenga el Área de Medio Ambiente de cara a las que se prevén en los contratos integrales que se van a instalar nuevas, si nosotros no pedimos, desde luego, es muy fácil que no instalen en Hortaleza las instalarán en otros distritos. Si lo quieren votar en contra lo votan en contra no pasa nada, si no sale las pondrán en otros distritos porque si hay una serie de fuentes a instalar en todo Madrid, no digo que las ciento y pico tengan que venir al Distrito de Hortaleza, pero si pedimos luego ya se verán las zonas que estén más desprovistas.

Lo de un mes, a mí me da igual poner un mes y medio o dos meses, si eso sirve para que nos voten este punto. Lo que sí nos gusta es en algunas cosas poner una referencia temporal porque si no podemos tener la impresión de que se aprueban proposiciones y proposiciones que luego no sabemos muy bien cuando se van a llevar a cabo y por eso ponemos una referencia temporal, si el acuerdo está en dos meses por ejemplo que es el doble de lo que planteábamos inicialmente ningún problema por nuestra parte, lo cambiamos lo asumimos como una enmienda *"in voce"* lo cambiamos a dos meses y asunto arreglado. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Os voy a dar los datos que nos han pasado desde el Área de Medio Ambiente porque creo que es bueno que los tengamos todos. Antes os he dicho que eran 204 fuentes las que hay en el Distrito, 34 están cortadas por heladas y cuando decía lo del 17 por ciento es porque, claro, nos dicen que somos uno de los Distritos mejor dotados, nos acercamos casi a tener la quinta parte de fuentes de todas la ciudad de Madrid que sería el 20 por ciento.

El total de fuentes el Madrid son 1.558 las que están instaladas. Sí que nos dicen que los motivos de que estén fuera de uso y ahora hablo del Distrito otra vez, suelen ser los robos continuos de grifo. Como comentaba, sobre todo en el parque de Manoteras, la falta de inversión en años anteriores que esto viene propiciado por el famoso contrato en el que está el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes que comentaba antes Ramón, también los cierres por falta de potabilidad y los arreglos que nos dicen que han hecho durante el año pasado han sido por grifo 224, por rejilla 15, por cabeza caperuza 3, por arqueta 19 y por pintura de la fuente entera 53.

También nos indican que en el contrato integral sí que se recogía que entre el 16 de abril y el 15 de octubre del año pasado se iban a injertar 149 fuentes que no nuevas fuentes sino que fuentes ya existentes se iban a conectar al suministro porque por lo que fuera estaban desconectadas. El contrato se inicia el 16 de abril de 2015, se tiene que ejecutar durante los años 2016-2018 el plan de injertos que recoge, se habla de un total de 101 fuentes y de esas 101 fuentes injertadas en el 2016, en Hortaleza habría una, en el 2017 ninguna y en el 2018, dos, esto de las injertadas, pero también nos indican que durante el año 2016, se van a invertir 320.000 euros para fuentes nuevas y que se van a adquirir nuevas unidades y se van a instalar. Lo que nos comentan es que animemos a todas las asociaciones y a los vecinos a que nos digan ubicaciones concretas para estas nuevas instalaciones. Si no hacemos esas sugerencias pues lo repartirán como buenamente les parezca.

Yo animo a que todos vayamos hablando con la gente cercana y que veamos en qué puntos nos interesa más que se pongan estas nuevas fuentes.

**Sometida a votación la siguiente proposición n.º 2016/237096 presentada por el Grupo Municipal Socialista tras la enmienda “in voce” realizada modificando el plazo de “un mes” por el de “dos meses”, solicitando “Instar al Área de Medio Ambiente para que:**

- ***En el plazo de dos meses se ponga en marcha un Plan de mantenimiento integral y mejora de las fuentes de agua potable instaladas en nuestro Distrito.***
- ***Solicitar la instalación de nuevas fuentes de agua potable de bajo consumo atendiendo, prioritariamente, aquellas zonas que tengan que ver con el esparcimiento de la ciudadanía (parques infantiles y jardines, equipamientos básicos deportivos, anillo verde ciclista ...) y que carezcan de ellas”.***

Queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal del Partido Socialista y del Grupo Municipal de Ahora Madrid, con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

**Punto 10. Proposición n.º 2016/0237104, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que la Junta Municipal, con motivo del IV Centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes, programe, impulse y coordine diferentes actividades para su conmemoración.**

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Buenas tardes de nuevo. El próximo día 23 de abril se conmemora el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, uno de los genios de nuestra literatura y de la literatura universal, que pasó buena parte de su vida en nuestra ciudad, en la Ciudad de Madrid.

A fin de conmemorar el IV Centenario de su muerte se ha constituido una Comisión Nacional destinada a tales efectos, impulsada por el Ministerio de Educación, cultura y Deporte.

El Ayuntamiento de la capital no está adherido a esta Comisión, por decisión del anterior Equipo de Gobierno Municipal del Partido Popular, pero esta decisión tampoco ha sido rectificada por el actual Equipo de Gobierno de Ahora Madrid.

Así, nos encontramos con que la Ciudad de Madrid no tiene representación en la Comisión ejecutiva del proyecto, por lo que no tiene ninguna fuerza a la hora de decidir las actividades que se desarrollarán en la ciudad donde vivió Miguel de Cervantes hasta su muerte, pudiendo únicamente proponer proyectos y esperar a que sean aprobados o rechazados por esta Comisión, de la que sí forman parte, por ejemplo, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, cuna del escritor, y la Comunidad de Madrid.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que las Juntas Municipales de Distrito de la Ciudad de Madrid, por ser las Instituciones más próximas a la ciudadanía deben de tomar parte activa y, de alguna manera, tomar parte en la celebración de este aniversario, impulsando actividades dirigidas a la información y a la participación de los vecinos y vecinas en la Conmemoración del IV Centenario del fallecimiento del escritor.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza para su aprobación la siguiente proposición:

*“Que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, con motivo del IV Centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes, programe, impulse y coordine diferentes actividades tales como: celebración de lecturas cervantinas, concurso de disfraces, elaboración de murales, concurso de microrrelatos, etcétera.*

*Estas actividades tendrán por objeto exaltar la obra de Miguel de Cervantes en los Centros Culturales del Distrito, en los Centros de Mayores o en la propia Junta Municipal, con implicación y participación de los centros educativos de nuestro Distrito, y, se harán coincidir especialmente con el 23 de abril, fecha en que celebramos el Día del Libro, con el fin de que no quede ningún vecino y vecina de nuestro Distrito sin conocer y conmemorar culturalmente el IV centenario de su muerte, acaecida en 1616”. Gracias*

**Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM):** Hola, buenas tardes. Madrid se suma también a la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes y el Ayuntamiento ha organizado un amplio programa para recordarle y sobre todo para leerle.

En él participan gran parte de las instituciones culturales y municipales y todas las actividades previstas están validadas por la Comisión Nacional para la conmemoración de este centenario. Como no podía ser menos esta Junta Municipal también se suma a esta celebración con actividades culturales. Para el mes de abril se está trabajando en un ciclo de conferencias sobre este IV Centenario de Cervantes que tendrá lugar en el Centro Cultural Sanchinarro, el 6 de abril y el 13 de abril, está por confirmarse. Asimismo se acercará El Quijote de la Mancha a los más pequeños a través de una obra de teatro infantil titulada El ratón de la Mancha que se programará en el mes de mayo en el Centro Cultural Carril del Conde. Se hará la celebración también del concurso de microrrelatos que este año es su VIII edición y se centrará en la figura de Miguel de Cervantes, como proponíais hacer microrrelatos va a haber un concurso que esto se coordina desde las bibliotecas municipales y a partir del 23 de abril, se inicia la recepción de los microrrelatos, a través de la web de bibliotecas municipales, podéis encontrar la información.

También queremos aprovechar que es el IV centenario de la muerte de Shakespeare también este año y también se conmemorará en Hortaleza con una exposición en Sanchinarro titulada Shakespeare y compañía que empezará el 8 de abril.

Con esto queremos comentar que sí se están organizando actividades desde la Junta Municipal pero nos parece muy positiva vuestra intención de hacer hincapié en la conmemoración de la muerte de Cervantes, de este escritor tan importante, bueno el más importante para nuestra cultura castellana. En este sentido, proponemos que a lo largo del 2016, o sea que no se haga en concreto el 23 de abril porque proponemos que eliminéis eso de la proposición si puede ser, esto es una enmienda *"in voce"*, me ayudáis por favor si es así, y bueno pues que se programen más actividades que desde la Junta se programen pues lo que propone Madrid Activa, que se aterricen estas propuestas en las asociaciones vecinales que aportan mucho a la vida cultural del Distrito y a lo mejor invitarlas también a conmemorar el centenario de la muerte de Cervantes, así que nuestro voto va a ser a favor.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Sí, a ver el 23 de abril, es el día del Libro, entendemos que si como ha dicho hay tantas actividades programadas, el 23 de abril que es el día del Libro se tendrá que hacer algo en el Distrito entonces luego se pueden hacer más cosas evidentemente de hecho el tenor literal de nuestra proposición puede ser interpretable por eso he dicho cuando lo he leído que, bueno, porque sabía lo que me iban a decir, pero el 23 de abril hay que hacer algo en este Distrito, entonces podemos hacer algunas y luego a lo largo del año, que es a lo que va orientada nuestra proposición hacer más. Entiendo que si tenemos tantas cosas programadas como están comentando no supondrá ningún problema.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Entiendo que ha sido aceptada la enmienda ¿verdad? A vale perdón.

Gracias Sra. Concejala Presidente. En este punto nuestro grupo municipal no puede adherirse a la proposición presentada lamentablemente y ello debido a una cuestión técnica que procedo a explicar sucintamente.

Señora Rodríguez, estrictamente hablando, la Junta Municipal de Distrito no tiene las competencias que usted le atribuye sobre programación o coordinación de las actividades de los centros culturales, le corresponde ejercer las mismas a otros órganos del Distrito y en cualquier caso están los directores de los centros culturales. Nosotros creemos que arrogarnos esas competencias y venir a ejercer un control político de la programación de qué se hace por estos trabajadores del Ayuntamiento es invasivo para su trabajo. Creo que hay técnicos que sabrán ejercer mejor esas competencias que los políticos.

Por otro lado, según nos confirma el grupo municipal Ahora Madrid ya se están haciendo diversas actividades por parte de los servicios del Distrito y los propios centros culturales para conmemorar el centenario de la muerte de Cervantes con lo cual no habría tal necesidad si ya están programados incluso no habría necesidad de intempestivamente venir a perturbar la programación de los centros culturales.

Sí estaríamos conformes con el punto relativo a que se impulse la acción desde los recursos del Distrito, parte del acuerdo que entendemos sí que puede ser subsumida en nuestra competencia orgánica, sin embargo, les ruego que comprendan que con tan poca anticipación esta petición puede ser compromiso para los centros que produzca una disfunción, como digo, en la programación de medios para otras actividades que ya se desarrollan en los mismos. Muchas gracias.

**Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP):** Gracias Sra. Concejala Presidenta. Buenas tardes señoras y señores. Desde el grupo municipal Popular de Hortaleza manifestamos nuestro apoyo a la iniciativa presentada por el partido Socialista de

Hortaleza, solicitando la programación, el impulso y la coordinación de diferentes actividades en el Distrito de Hortaleza con el objeto de conmemorar el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes.

Miguel de Cervantes Saavedra contribuyó de manera extraordinaria e irrepetible al concepto universal de nuestra lengua, de nuestra cultura y de nuestra identidad como Nación, de nuestra identidad como España, siendo únicamente comparable a William Shakespeare en cuanto a la divulgación de la lengua inglesa y de su país.

Su obra El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha cuya primera parte se publicó en 1605, con una edición de 1200 ejemplares, se ha convertido a lo largo de estos 4 siglos en una de las mejores obras literarias de la historia con sus más de 500 millones de copias vendidas y solo ha sido superado por la Biblia como best seller.

El próximo día 23 de abril, se cumplen 400 años de la muerte de uno de los genios de la literatura universal, del mejor representante de la marca España y al que estamos moralmente obligados a honrar como madrileños y como españoles, como lo harán con orgullo los ciudadanos ingleses con Shakespeare fallecido ese mismo día y ese mismo año. Por cierto que el día 23 de abril es el Día del Libro por una declaración de la Unesco y es el día del Libro y el Día de los Derechos de Autor pero, entre otros, a petición de España precisamente para hacerlo coincidir con la muerte no sólo de Cervantes sino también como saben, de William Shakespeare.

El Gobierno de España constituyó mediante Real Decreto de 17 de abril de 2015, la Comisión Nacional para la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. Esta Comisión se encuentra integrada por diferentes ministerios e instituciones así como por las comunidades autónomas, como decía la vocal vecina socialista Leticia, por diferentes instituciones y por diferentes comunidades autónomas como Andalucía, Aragón, Castilla-León, Cataluña, Castilla-La Mancha y Madrid así como por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ciudad donde nació el escritor.

Esta Comisión se encargará de la programación y el desarrollo de los actos oficiales más destacados de la conmemoración a nivel nacional, incluyendo los que se celebrarán en nuestra ciudad. En su doble condición de capital de España y lugar de residencia y de fallecimiento de Cervantes como acreditaron las investigaciones encargadas por el anterior equipo de gobierno del Partido Popular al reconocido antropólogo forense Francisco Etxeberria.

No obstante lo anterior y a lo que nuestro Distrito respecta, a Hortaleza, nuestros vecinos de Hortaleza se merecen, seguro, se merecen, como ya sucedió en ediciones pasadas de la celebración durante el mandato del Partido Popular con el desarrollo de actividades en colegios y centros culturales, colegios como el Filósofo Séneca y centros culturales como el Centro Huerta de la Salud, una programación que permita a niños, a jóvenes y a mayores acercarse a un genio que perdió su brazo por España y regaló su talento y nuestra cultura al mundo. Muchas gracias.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Respecto a Ciudadanos, sus cuestiones técnicas respecto a nuestra proposición, los centros culturales es un equipamiento de Distrito entonces dependen de la Junta Municipal, entonces totalmente, no, no, me dejas terminar y luego si quieres hablamos fuera, entonces por ese lado tu justificación no me vale pero como no me vale muchas de las justificaciones que dais en relación con las cuestiones técnicas que siempre planteáis aquí.

Decir también que esta proposición la estamos presentando en todas las Juntas Municipales de Distrito y en muchas está saliendo adelante por unanimidad, entonces revisarlo porque de verdad...en fin.

Respecto al tema de que ya se están haciendo muchas cosas. A ver nosotros y esto es así, se trae esta proposición igual que se presenta en muchas Juntas de Distrito porque es verdad que ha habido un error, el Ayuntamiento de Madrid no forma parte de la Comisión donde se van a decidir los festejos o las actividades que se van a hacer en nuestra propia ciudad, puede proponer pero no tiene capacidad de decisión. Entonces nos alegramos de que la Junta por sí mismos, pero es que tampoco lo sabemos, estén programando actividades en este sentido. Sí que pedimos porque cuando nos lo han dicho la primera noticia que he tenido ha sido esta tarde de que están haciendo muchas cosas en relación con el tema de Cervantes entonces sí que pido que se publiciten en la página web de la Junta Municipal de Hortaleza porque es bueno que si el 23 de abril se va a hacer algo es bueno que la gente lo vaya sabiendo.

Respecto, y esto ya un poco a modo de conclusión general, contrasta bastante cómo actúa en el 2014, fue el 450 aniversario del nacimiento de Shakespeare, contrasta mucho cómo en Reino Unido se conmemoraba el 450 nacimiento de Shakespeare, vale, que es parejo es que la importancia a nivel de literatura universal es similar, contrasta mucho como se celebra en Reino Unido, y como se está celebrando aquí, sobre todo la ciudad en la que vivió Cervantes la mayor parte de su tiempo.

Entonces agradecemos los comentarios, agradecemos que creo que va a salir a favor nuestra iniciativa y una cosa respecto al tema del 23 de abril, de verdad, no nos volvamos locos con respecto a este tema porque nosotros en ningún momento queremos decir que todas las actividades se tengan que concentrar el 23 de abril sino que se pueda hacer algo el 23 de abril y el resto a lo largo del año. Nada más. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias, es que todavía estoy pensando en la sorpresa que os vamos a dar para el 23.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Imagino que lo tendréis ya pensado, ¿no?

**Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM):** En ese sentido y sin querer desvelar la sorpresa pues aquí quiero pasar la palabra a la Concejala Presidenta o al Coordinador para concretarnos si en este plazo desde el 15 de marzo hasta el 23 de abril, en concreto, ¿se puede sacar algo?, ¿se puede programar algo?, si estamos en tiempo. Pero si ya nos decis que hay una sorpresa.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No os lo podemos desvelar todavía porque estamos ultimando detalles pero creo que en una semanita ya os vais a enterar de la sorpresa.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0237104 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que “La Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, con motivo del IV Centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes, programe, impulse y coordine diferentes actividades tales como: celebración de lecturas cervantinas, concurso de disfraces, elaboración de murales, concurso de microrrelatos,etc.”, queda**

**aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, del Grupo Municipal de Ahora Madrid y del Grupo Municipal del Partido Popular y con la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos.**

**Punto 11. Proposición n.º 2016/0243014, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando a la Junta Municipal la instalación, de manera inmediata, de una planta piloto para la elaboración de compostaje comunitario.**

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Gracias. Desde distintos colectivos, entidades, AMPAS y vecinos a título particular de una forma ya muy organizada, se manifiesta la necesidad de conseguir el reciclaje de los restos orgánicos en hogares y comedores escolares para obtener abono natural o compost.

A partir de una instalación muy básica y de muy bajo coste se conseguirían 4 objetivos, a saber, mejoras medio ambientales, reduciendo residuos orgánicos a incinerar y por lo tanto reduciendo también las emisiones, mejorar la fertilidad del suelo tratado con el compost, reducir el uso de fertilizantes químicos, etc.

Segundo, de tipo económico, se reduce el coste en recogida de los residuos urbanos así como la tasa de residuos, disminuyendo el consumo de materias primas en su transporte y posterior incineración. Su gestión puede crear nuevos empleos.

Tercero, en lo social, aumentando la responsabilidad individual en el cuidado de lo común, fomenta el sentido de colaboración en el trabajo compartido con el vecino.

Y cuarto, educacional, difundiendo una práctica sostenible y educando a las nuevas generaciones en el respeto al medio.

Previamente se organizaran talleres de formación a todos los vecinos que deseen participar en este proyecto. La instalación no requeriría costes de mantenimiento, puesto que serían los propios vecinos implicados los encargados de dicha labor.

Este proyecto debe nacer con la firme intencionalidad de hacerse extensivo cuanto menos a todo el Distrito de Hortaleza y por lo tanto *“solicitamos a la Junta Municipal de Hortaleza la instalación de manera inmediata de una planta piloto para la elaboración de compostaje comunitario”*. Gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muchas gracias. Entiendo, por supuesto, que no hay réplica por parte del Equipo de Gobierno porque está conforme con la iniciativa presentada.

Sres. Vocales, Sr. Gómez, muchas gracias por su iniciativa. La reducción del impacto ambiental de las ciudades es una cuestión clave en nuestro modelo de gestión ciudadana. Cuestiones, como la gestión inteligente de la basura, la separación de los residuos sólidos, la separación y el tratamiento de los alimentos contaminantes y peligrosos, el reciclaje eficiente de nuestros desechos, son retos que deben afrontar las urbes modernas a medio plazo y que en Ciudadanos somos conscientes de que debemos abordar antes de que se desborde.

Pese a la simpatía que pueda producirme la medida propuesta no tiene, a mi entender, mucha efectividad material porque promover medidas como el compostaje en

medios urbanos y tan reducidos, no es fácil, según parece por cuestiones de contaminación del material orgánico. Por el contrario, sí debe admitirse que tiene un importante valor de ser una campaña moralizante, a efectos de sensibilización, gestos, aun simbólicos que me parece importante transmitir. Sin embargo, la competencia para ejecutar el acuerdo corresponde a otro órgano distinto de esta Junta Municipal de Distrito, le señalo, al igual que a la Sra. Rodríguez, que podrá encontrar la definición de qué es la Junta Municipal de Distrito y de las competencias en la normativa municipal, en concreto, en el Reglamento de Distrito.

Es a este órgano (no se dice órgano) al que habrá de instarse previa a la construcción, cuando se localice una parcela conforme con la normativa para el compostaje, definir su tamaño, tecnología, coste económico e impacto medioambiental, Y, una vez, con esta información, decidamos sobre la construcción. Es seguro que ustedes, contando con la ayuda de la Concejala Presidente, podrán obtener esa información con mayor facilidad, de la que podríamos para hacerlo nosotros. Sin esos informes, este grupo municipal, no puede adherirse a la proposición presentada, ello por diferentes cuestiones que ya le he explicado sucintamente. Pero le señalo nuestro sincero interés en que los grupos municipales y los vecinos del Distrito, tratemos de la cuestión en el Consejo Territorial. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Solamente señalar que estamos tan de acuerdo que ya hemos exportado la idea a la Escuela de Educación Medio Ambiental.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Muchas gracias. Bueno, yo discrepo un poco contigo, Juan. Porque yo creo que esto, sí que es una cosa de debate de la Junta y es que si empezamos a poner cortapisas en lo que podemos y no podemos hacer con una interpretación estricta del Reglamento, limitaríamos mucho las funciones, yo creo que tampoco es ése el cometido de la Junta Municipal, de verdad. Es que es una cosa que yo creo que si tiene un sentido votarla, pues es en el Pleno y promoverla.

Yo creo que es una buena iniciativa, va en una buena línea: reducción en la generación, reutilización y reciclaje. Conozco el proyecto y puedo decir por experiencia propia, que el compostaje de residuos vegetales (césped, incluso ramas picadas...) es sencillo, pero el compostaje de restos orgánicos de hogares y comedores escolares se puede hacer, pero tiene unas salvedades y unas limitaciones técnicas que creo que es importante que todos las tengamos en cuenta. Es muy importante controlar lo que se echa: no se pueden echar aceites, no se puede echar comida elaborada, no se pueden echar huesos. Es importante controlar las cantidades y la mezcla de lo que se echa para que la cosa funcione y es importante tener en cuenta que en Madrid las temperaturas que hay en verano y los olores, llegado el caso, puede ser una limitación. Pero también me consta que el Sr. Gómez lo sabe, lo tiene en cuenta y, previamente, como bien dice, se daría una formación al respecto.

Creo que habiendo un responsable que lo hay, es un proyecto bonito y queríamos decir, aunque vamos a votar a favor por todo esto que he dicho, que es un proyecto importante y hay que tenerlo en cuenta. Además, hay que cuidarlo para que no se malogre el proyecto y sea, simplemente, el inicio de un montón de compostadores. Gracias.

**Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP):** Muchas gracias. Nos sumamos un poco a los argumentos que se han dado desde el Partido Socialista y, en parte, a los del

Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Nos parece una iniciativa muy interesante y muy bonita también. Se ha adjuntado una presentación que contiene una información muy completa, en la cual no solo se detalla en qué consiste el proyecto, sino que también se cuantifica desde el punto de vista económico, cuál sería la inversión económica a realizar por parte de la Junta, lo cual nos parece muy positivo.

De todos modos, nos parece que en la proposición, en la que se pide la instalación de manera inmediata, hay que tener en cuenta algunos aspectos que procedo a señalar:

Dado que se va a realizar la gestión de residuos, creemos que sería procedente pedir un informe al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que expongan su parecer en este sentido y lo tengan en cuenta; no solo porque se están gestionando residuos aquí, sino también porque el hecho de que se estén acumulando residuos en una zona, los vecinos los transporten y demás, puede generar algún problema también en la limpieza viaria.

Luego, también viene en la propuesta, el tema de la figura del coordinador. Se exponen sus funciones y está muy bien, pero nos gustaría también entender un poco de qué manera se blindaría esa responsabilidad, dado que se afirma que la Junta Municipal no tendría que realizar ninguna labor de seguimiento.

Por último, viendo la ubicación, también sería conveniente hablar con los vecinos, pero no solo en general con los que estén interesados en hacer uso de la instalación, sino también con los que residen en las viviendas más próximas, dado que estarían expuestos un poco al trasiego. En verano, quizá también al olor. Es un tema que al ser de gestión aeróbica, quizá no generaría unos olores significativos, pero desde luego tendría que tener un *input* por parte de los vecinos que vivan en las zonas más próximas. Por esto, nos vamos a abstener en esta propuesta. Muchas gracias.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Muchas gracias por la buena calificación del proyecto. Parece ser que mi compañero Juan, en la radio, no se ha debido leer precisamente el proyecto, porque se trata de una experiencia piloto. No vamos a producir compostajes para todos los jardines de Madrid, ni muchísimo menos. Es una prueba piloto, controlada por un coordinador que tendrá una serie de responsabilidades que se describen en las dieciséis páginas que hemos adjuntado a la proposición.

Con relación a lo que comentaba Ricardo Ágreda, se va a hacer de tal forma y manera que, precisamente, los vecinos que van a estar más próximos a la zona de implantación que hemos propuesto, sean precisamente los que estén implicados en llevar residuos vegetales, exclusivamente vegetales (cáscaras, nada de pescado ni de aceites ni de papel, absolutamente nada; solamente los trozos de vegetal, es decir, las cáscaras de pipas, los posos de café, etc.). O sea, que posibilidad de malos olores en absoluto y, precisamente, lo que pretendemos es dar un cursillo previo (creo que también está descrito en el proyecto) a toda la gente que se quiera apuntar, a todos los vecinos que son de los bloques que están justamente enfrente del *Carrefour*. Con esos vecinos son con los que pretendemos iniciar un poco este proyecto. Nada más.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/0243014 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando que *“La Junta Municipal de Hortaleza la instalación de manera inmediata de una planta piloto para la elaboración de compostaje comunitario”*, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y del Grupo Municipal de Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal del Partido Popular.

**Punto 12. Proposición nº 2016/0243476, presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando instar al Área de Gobierno competente para que realice un estudio de movilidad y seguridad sobre diversas calles del barrio de Valdebebas.**

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Buenas tardes y muchas gracias. Valdebebas es uno de los barrios que está dentro de nuestro Distrito que, además de ser nuevo, está creciendo poco a poco y, según va siendo ocupado por los nuevos vecinos, se hace necesario buscar soluciones a las necesidades que le va surgiendo como, por ejemplo, en su momento, se hicieron gestiones para establecer un servicio de lanzadera para dar transporte a la zona. Hoy nos toca referirnos a la movilidad, ya que se están detectando algunos puntos en los viales en los que se hacen significativos los accidentes de circulación que se están produciendo en ellos, como por ejemplo, en la avenida de Juan Antonio Samaranch que, según nos han comunicado residentes en la zona y la propia Asociación de Vecinos de Valdebebas, se están produciendo más accidentes de los deseados.

Esta avenida es el eje vertebrador del barrio y se ha convertido en un foco de accidentes motivado, entre otras cosas, por el alto índice de uso de la misma, ya que es una de las vías principales. Su configuración, ya que permite que algunos conductores alcancen grandes velocidades, la poca visibilidad que tiene en algunos puntos debido al ajardinamiento, que en algunos puntos es un poco más elevada de lo que sería deseable. Además de la confusión que se produce en algunas de las glorietas con la vía de servicio lateral que tienen. Todo esto hace necesario que se establezcan una serie de semáforos en esta vía para garantizar la seguridad de los conductores y peatones.

Debido al estado de la edificación y desarrollo que lleva la zona, distinguimos dos tramos realmente y, para esto, hemos utilizado la información que nos ha dado la Asociación de Vecinos que son los que tienen de primera mano estos datos. En primer lugar, creen que son necesarios semáforos (y por eso los vamos a apoyar) de control de velocidad que pasen a fase roja cuando se superen los máximos en el vial principal y, luego por otro lado, se van a establecer unos semáforos en las confluencias con la avenida Juan Antonio Samaranch y sus perpendiculares, desde la Glorieta José Benito de Churriguera hasta la Calle de José Antonio Coderech para organizar el tráfico. Todo esto, evidentemente, buscando reducir la siniestralidad en la zona.

Además, en esta vía hay que resaltar dos puntos conflictivos más, que son los cruces con las incorporaciones de la calle César Cort Botí y Luis Moya Blanco, que es donde más accidentes se están produciendo, según nos informan.

También se está dando la situación de que tienen badenes en la zona que, pese a ser beneficiosos para reducir la velocidad y que son una de las medidas que se suele utilizar para reducir la velocidad en esas zonas, hay conductores que pasan por los laterales o, inclusive, no están correctamente colocados, según nos informan, y que producen daños en los vehículos.

Luego, por otro lado, otra práctica habitual que se encuentra allí es que muchas roturas de las calles se utilizan por ciertas personas para hacer giros en sentido contrario.

Por lo tanto, en virtud del art. 16 ROD el Grupo Municipal del Partido Popular realiza la siguiente PROPOSICIÓN:

*“Instar al área competente para que realice un estudio de movilidad y seguridad para:*

*1.- Que en los puntos referenciados en la presente propuesta y sean técnicamente ejecutables, se realice a la mayor brevedad posible, la instalación de semáforos con control de velocidad que pasen a fase roja cuando ésta supere los máximos de la Avenida de José Antonio Samaranch; así como la instalación de semáforos en las zonas propuestas desde la Glorieta José Benito de Churriguera hasta la Calle de José Antonio Coderech, para regular el tráfico de las calles perpendiculares.*

*2. Revisar la altura y la caída de los badenes existentes, al objeto de ajustarlos a las recomendaciones que establece el Ministerio de Fomento en la Orden 3053/2008 (en ella se fijan las características técnicas de los reductores y bandas transversales), para conseguir la moderación de la velocidad y garantizar que no se produzcan daños en los vehículos.*

*3. Instalación de bolardos en las roturas de las medianas donde haya paso de peatones para evitar que los conductores hagan el cambio de sentido en estos puntos”.*

Muchas gracias.

**Raquel Anula Fernández (Portavoz AM):** Buenas tardes a todas. Con el interés de que este Pleno se haga lo más corto posible y que las vecinas puedan intervenir cuanto antes, no voy a aportar nada en este punto. Nos parece apropiada la iniciativa y vamos a votar a favor.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Como Raquel solamente ha agotado 14 segundos, yo sí que os voy a dar la información que nos han dado desde las áreas de gobierno porque considero que las tenéis que tener.

En primer lugar, nos dirigimos al Departamento de Tecnología del Tráfico, que es quien lleva toda la semaforización y nos comunicó que el 13 de febrero de 2013, informó negativamente a la recepción de las obras de la urbanización Aeroportuaria Parque de Valdebebas por carecer de las infraestructuras necesarias para la semaforización.

En este desarrollo urbano debería haberse previsto la regulación mediante semáforos en gran parte de estas intersecciones. Por tal motivo, se comunicó que las intersecciones adolecían de elementos de regulación automática y de la infraestructura necesaria para instalarla, además del diseño de algunas de sus intersecciones que impedían una regulación con semáforos técnicamente aceptable.

Nos dicen que como consecuencia de esto, actualmente las instalaciones de los semáforos normales (o que entendemos como normales), sería una inversión considerable y no tiene cabida dentro del Contrato de Gestión Integral y Energética de Instalaciones Urbanas de la ciudad de Madrid, que es quien se encarga de los semáforos de la ciudad.

No obstante, sí nos dicen que, a lo mejor, la posible solución a estos problemas de seguridad vial no es solamente la semaforización, sino que también requiere la reconfiguración de algunas vías; como indicabas, la modificación de señalización fija horizontal y vertical, reubicación de pasos de peatones y otras actuaciones globales. Este Departamento cree que hay que hacer esta inversión y considera que la competencia es del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

El Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible nos informa que en lo que respecta al control de velocidad de la zona, se ha realizado un estudio con propuesta de las siguientes actuaciones:

- 1.- Suprimir el giro a la izquierda eliminando la apertura en la mediana en la incorporación de la calle César Cort Botí con la avenida Juan Antonio Samaranch.
- 2.- Eliminar los cedas al paso en el interior de la glorieta de Luis Lacase y retranquear la entrada y salida en el carril bus de la calle Juan Antonio Samaranch.
- 3.- Sacar el carril bus al tronco central en las proximidades de la avenida de las Fuerzas Armadas.
- 4.- Instalación de medidas de templado de tráfico.

Luego, en cuanto a la falta de visibilidad que este verano, es cierto que se han dado varios avisos para que podaran, sobre todo las adelfas que crecen muchísimo, se propone al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la posibilidad de considerar eliminar o, en su caso, rebajar la altura de la vegetación existente en todos los pasos de peatones, en los accesos a las rotondas y cedas el paso, con especial atención en las siguientes ubicaciones:

- 1.- Acceso a la rotonda de la avenida Juan Antonio Samaranch con la calle José Antonio Fernández Ordóñez.
- 2.- Giro a la derecha desde la avenida de Juan Antonio Samaranch, sentido Avenida Alejandro de Sota para incorporación a la calle María de las Mercedes de Borbón.
- 3.- Acceso a la rotonda Luis Lacase desde la avenida Juan Antonio Samaranch y desde la calle Luis Moya Blanco.
- 4.- Cruce de la avenida Juan Antonio Samaranch con la calle José Antonio Coderech.
- 5.- Ronda de la gasolinera Shell desde el acceso de la M-11 a la calle Francisco Umbral.
- 6.- Los pasos de peatones en la avenida Alejandro de Sota.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Por favor, ¿nos podríais pasar copia?

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** José Luis, por favor. Hazle copia.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Les adelanto que vamos a votar a favor, pero me gustaría hacer una serie de matizaciones:

En el punto 1, estamos plenamente de acuerdo con la instalación de los citados semáforos, pero también sería deseable que para evitar los accidentes por colisión contra las medias rotondas que éstas se señalizaran e iluminaran mejor, así como la mejora en el mantenimiento y poda de los arbustos medianeros, ya que actualmente limitan mucho la visibilidad de los conductores. Ya se ha comentado anteriormente.

En el punto 2, en cuanto a la revisión de la altura de los badenes, entendemos que los técnicos ya tuvieron esto en cuenta a la hora de proceder a su instalación. Lo que sí que sería deseable sería su alargamiento a las plazas laterales de aparcamiento, ya que los conductores zigzaguean y lo utilizan como carril alternativo para evitar el badén, realizando maniobras peligrosas en su conducción.

Y en el punto 3, solo matizar que en cuanto a la instalación de los bolardos, es una labor de vigilancia y sancionadora de la Policía Municipal y, tal vez, lo que haría falta realmente es tener mayor presencia policial en el barrio.

Muchas gracias por escucharme.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Muchas gracias. Decir que vamos a apoyar la proposición, pero se me ocurrían algunas cosas según iba oyendo las intervenciones:

Por un lado, la verdad es que es una pena que un barrio nuevo, donde ha habido diferentes proyectos de urbanización porque ha habido diferentes modificaciones del proyecto de urbanización que se han ido aprobando por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, donde tenía mayoría el Partido Popular, ahora nos tengamos que ver en la situación de hacer inversiones para que el tráfico sea el adecuado, porque si se hubiera hecho bien desde el primer momento, sería un dinero que ahora nos ahorraríamos al tener que realizar esas inversiones.

Por otro lado, cuando se sacraliza a los técnicos municipales (a los que yo tengo el máximo respeto), también hay que recordar que esos informes de urbanización tenían el visto bueno de unos técnicos municipales (espero que no sean los mismos que firman ahora diciendo las modificaciones), cosa que tampoco me sorprendería, o sea, que tampoco digo yo que toda la responsabilidad sea del Partido Popular, pero sí que es verdad que, al final, es una pena que ahora tengamos que invertir un dinero del Ayuntamiento en un barrio nuevo porque los proyectos de urbanización no se han realizado adecuadamente. Pero nuestro voto va a ser favorable.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Quiero agradecer a todos los grupos la sensibilización que han tenido con esta propuesta, que seguramente van a agradecer los vecinos de Valdebebas y la Asociación de Vecinos. Lo único, hacer dos pequeñas puntualizaciones o comentarios:

Evidentemente, las cosas cuando se ejecutan, las ejecutan en base a una serie de informes técnicos, como bien sabe Ramón Silva y hay veces que nos pueden gustar más y otras menos, pero lo cierto es que es lo que manda al final.

Si dieron el visto bueno en su momento, entendemos que reunían las condiciones.

También hay que distinguir entre las malas prácticas que tienen algunas personas, porque el barrio está diseñado de una manera pero lo que nos encontramos, por ejemplo, es con gente que cruza por las roturas de la vía y cruza por los pasos de peatones, hacen cambios de sentido y eso no es una cuestión de diseño o de informes técnicos, etc., sino una cuestión de la actitud de la gente.

Por eso creemos que la solución de los bolardos puede ser algo disuasoria, aunque no puede ser solamente eso, evidentemente, la Policía Municipal tendrá que hacer su función sancionadora a las personas que incumplan este tipo de normativa y hagan este tipo de actuaciones. Y nada, muchas gracias a todos por el voto a favor.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Señalar solamente que la anterior Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Valdebebas (porque han cambiado la Junta Directiva) sí que varias veces nos ha hecho llegar todos estos problemas y, por eso, ya se llevaba también bastante adelantado.

No sé si el grupo municipal Ahora Madrid quiere añadir algo más.

**Raquel Anula Fernández (Portavoz AM):** Bueno, decir que entiendo que parte del estudio de viabilidad y de seguridad que se solicita ya está avanzado y mantenemos la posición del voto a favor.

**Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal del Partido Popular solicitando: “Instar al área competente para que realice un estudio de movilidad y seguridad para:**

**1.- Que en los puntos referenciados en la presente propuesta y sean técnicamente ejecutables, se realice a la mayor brevedad posible, la instalación de semáforos con control de velocidad que pasen a fase roja cuando ésta supere los máximos de la Avenida de José Antonio Samaranch; así como la instalación de semáforos en las zonas propuestas desde la Glorieta José Benito de Churriguera hasta la Calle de José Antonio Coderech, para regular el tráfico de las calles perpendiculares.**

**2. Revisar la altura y la caída de los badenes existentes, al objeto de ajustarlos a las recomendaciones que establece el Ministerio de Fomento en la Orden 3053/2008 (en ella se fijan las características técnicas de los reductores y bandas transversales), para conseguir la moderación de la velocidad y garantizar que no se produzcan daños en los vehículos.**

**3. Instalación de bolardos en las roturas de las medianas donde haya paso de peatones para evitar que los conductores hagan el cambio de sentido en estos puntos”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.**

**Punto 13. Proposición nº 2016/0243485, presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a iniciar los trámites previos para la extensión del servicio municipal de alquiler de bicicletas al Distrito de Hortaleza.**

**Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP):** Muchas gracias. El servicio de alquiler de bicicletas que el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha en 2014 ha tenido muy buena acogida por parte de los madrileños, incrementándose su demanda a otras zonas de la capital que exceden la almendra central, donde se empezó a prestar el servicio. Ya la anterior corporación aumentó el radio de alcance del servicio de alquiler, acercándolo a distritos que previamente no contaban con él, como por ejemplo Chamartín o Tetuán.

Y aparte de lo beneficioso para mejorar la movilidad de los madrileños, son evidentes también los beneficios para el medio ambiente y el ocio que prestaría este servicio.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente iniciativa:

*“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a iniciar los trámites previos para la extensión del servicio municipal de alquiler de bicicletas al Distrito de Hortaleza”.*

Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Antes de darle la palabra al grupo municipal Ahora Madrid, solamente indicar que ésta junto con la reivindicación de que hubiera más autobuses, fueron las dos primeras propuestas o las dos primeras inquietudes que nos hicieron llegar desde Valdebebas y el 24 de julio ya se envió un correo solicitando un punto de Bicimad para la glorieta de Mar de Cristal y otro en Valdebebas. En principio, la contestación que se nos dio es que de momento no tenían pensado ampliar, pero eso fue en julio.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM):** Muchas gracias y buenas tardes. Evidentemente, además de por lo que acaba de mencionar Yolanda, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición. Sí que, es verdad, que votando a favor nos da igual de dónde vengan las propuestas, pues votamos propuestas porque en algún

momento se han insinuado otras cosas. Yo creo que aquí todos venimos a votar lo que pensamos. Nunca diría otra cosa a otro de los grupos.

Sí que quería dejar claro que estaba en nuestro programa electoral cambiar la movilidad. Creemos que queremos apostar por un cambio de movilidad para el Distrito y para el resto de la ciudad, pero no puedo pasar este punto sin decir que todos sabemos (y ustedes que proponen esto también lo saben), que la empresa concesionaria que tiene todo este sistema de Bicimad está en quiebra (no lo está aún, pero lo va a estar). Ha solicitado un equilibrio económico al Ayuntamiento de Madrid de 3,6 millones de euros, que teniendo en cuenta que se trata de un contrato de 25 millones de euros a diez años, significa que piden más de un año de facturación, es decir, ya tienen ese *déficit*, repito, más de un año de facturación.

Además de eso, también sabemos que desde que se puso en marcha el servicio ha tenido muchas quejas por diversas deficiencias (aparte de ésta): deficiencias sobre los anclajes, problemas con que los anclajes que se pusieron no están preparados. No sé, a lo mejor el nivel de vandalismo que hay en Madrid (que debe ser muy alto), el *software*, los problemas de atención al cliente... Entonces, nosotros vamos a votar a favor de esto porque no podemos votar de otra manera, siendo quienes somos y, además, estando en nuestro programa electoral. Pero yo tengo mis dudas si con esta situación económica, realmente se puede llevar a cabo ahora mismo. Es decir, ampliar un servicio que sabemos que es deficitario y, además de ser deficitario, es deficiente en algunos aspectos, es complicado.

Aun así, por nosotros que no quede y vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo en que ese servicio se tiene que instalar en el Distrito de Hortaleza y cuando el Área de Gobierno entienda que económicamente se puede hacer, se le instará y lo hará y, si no lo hacen, evidentemente desde aquí seguiremos presionando para que se haga. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Antes de dar la palabra al grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sí quisiera manifestar que desde esta Concejalía y, estoy segura que desde todos los grupos políticos que formamos esta Junta de Distrito, lamentamos la muerte de un usuario de Bicimad la semana pasada por un atropello de un coche que se dio a la fuga.

**David M.<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nos solidarizamos con la persona que falleció y nos congratulamos porque cogieron a la conductora del todo terreno en la calle Alberto Alcocer.

Aunque no vale como precedente, estamos de acuerdo con la línea argumental del compañero vocal vecino del grupo municipal Ahora Madrid, Marcos. Estamos de acuerdo con el fin del texto proposicional; vamos a apoyarlo para la mejora del tráfico, del medio ambiente, de la calidad del aire, de la salud de los madrileños y, cómo no, del turismo y del ocio en nuestra ciudad y en nuestros barrios.

Nuestra duda es que antes de iniciar los trámites y las gestiones para ampliar el Bicimad al Distrito de Hortaleza, habrá que hablar con la actual empresa adjudicataria del servicio (si todavía existe en el momento de hacer los estudios previos), dado que de todos es conocido el grave *déficit* económico que esta empresa está sufriendo por los continuos robos, mala gestión, actos de vandalismo, deficiencias en la infraestructura del servicio, incluso llegándose muchas veces a encontrar las bicicletas hasta en Rumanía para venderlas por internet, según hemos podido conocer por los medios de comunicación.

Por todo ello y, dado que nuestro Distrito es periférico y cuenta con menos vigilancia policial que la almendra central y menos trasiego de personas o de gente, entendemos que antes de iniciar los trámites hay que iniciar un estudio previo y hablar muy concienciadamente con la empresa concesionaria. Entendemos que sería más conveniente que se hiciera una serie de estudios previos, más que unos trámites previos para la extensión del servicio, sino que estudien los técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (dado que es otro departamento diferente al de la Junta Municipal de Distrito) si merece la pena económicamente y en cuanto a eficiencia y eficacia que exista Bicimad ahora mismo en el Distrito de Hortaleza. Eso no quiere decir que a lo mejor a medio plazo pueda existir y se pueda ampliar el servicio, pero ahora mismo también tenemos nuestras dudas con la actual adjudicataria. Nada más, aunque queremos apoyar la iniciativa independientemente de eso. Gracias.

**Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE):** Nosotros vamos a votar a favor. Estamos al cien por cien de acuerdo con fomentar formas de transportes de movilidad alternativas al vehículo privado, pero sí que queremos poner el foco de atención en que no se trata de poner bicis porque sí. A más bicis, más siniestralidad. Es decir, se trata de las condiciones que reúne la ciudad de Madrid (inaudible)...labores de concienciación, es decir, se trata de muchas más cosas.

Estamos al cien por cien de acuerdo en poner bicis, evidentemente. Es el medio en sí, pero también creemos que Madrid es una ciudad muy incómoda y cualquier persona que monte en bici te lo dice claramente. Y aparte de esto, Madrid es una ciudad donde se ha empezado a utilizar la bici hace relativamente poco tiempo. Entonces, ni los conductores ni los usuarios de estos servicios (que en muchos casos pueden ser turistas) ni los propios ciclistas, están acostumbrados a moverse todos en el mismo *hábitat*. Entonces, decir eso.

Si ponemos más bicis, hay que acompañarlo de otro tipo de medidas y esto de momento brilla un poco por su ausencia (con el anterior equipo de gobierno y con éste), porque lo que tenemos que evitar situaciones como la que se dio el otro día en la calle Alberto Alcocer: fue un atropello, de acuerdo, pero creo que la siniestralidad ha subido un 7 % por este tema, un 10 % desde que empezó Bicimad. Entonces, bicis sí, pero hay que poner otras medidas aparte de eso. Gracias.

**Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP):** Muchas gracias. Recogemos todas las ideas que nos han transmitido y agradecer el apoyo a los grupos.

Con respecto al tema de los problemas con Bicimad, por supuesto que somos conscientes que esa empresa está con problemas de liquidez, pero en nuestra propuesta en ningún momento mencionamos a Bicimad porque entendemos que este servicio, quizá existen otras formas de prestarlo. Eso que sea como el Ayuntamiento mejor lo estime, que igual no tiene que ser a través de Bicimad, sino con otras fórmulas de otro tipo. Eso ya quedaría para el estudio.

Y con respecto al tema de las deficiencias que se exponen de robos y de problemas de seguridad vial, desde luego somos conscientes de que hay que seguir trabajando en la mejora de la conciencia de los conductores para que tragedias como la que hemos visto hace poco en la calle Alberto Alcocer no se repitan. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Solamente señalar que nos falta todavía mucha educación vial hasta que consideremos,

de verdad, la bicicleta como un vehículo de verdad y no como un divertimento de cuatro *frikis*, que es como lo tenemos ahora asumido.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM):** Nada. Simplemente añadir que quizá estamos completamente de acuerdo en que, a lo mejor, no tiene que ser esa empresa. Hablo a nivel personal. Yo creo que un medio de transporte que quiere mejorar la movilidad de la ciudad, debería ser precisamente un servicio público que no tuviera una empresa detrás y que dejemos ya este tipo de servicios que tiene que prestar el Ayuntamiento (no es que el Ayuntamiento “quiera” prestarlos, sino que son servicios que se “deben” prestar), pues no tengan nada que ver con adjudicaciones a la baja, con empresas que pelean por poner un precio. Creo que ahí radican los problemas que tiene ahora mismo la empresa Bicimad. Entonces, yo también recojo lo que dices y sí creo que a lo mejor se debería hacer de otra forma. Gracias.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0243485 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando “Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a iniciar los trámites previos para la extensión del servicio municipal de alquiler de bicicletas al Distrito de Hortaleza”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.**

**Punto 14. Proposición n.º 2016/0243755, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando diversas cuestiones en relación con los viales y espacios libres de titularidad pública o privada del Distrito.**

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente, Sres. Vocales. Tomo la palabra para ratificarme en la proposición presentada e informar al respecto de la misma.

Diversas asociaciones y vecinos me han planteado la problemática al uso y conservación de solares y zonas ajardinadas en urbanizaciones de tipo abierto en nuestro Distrito. Por ejemplo, en desarrollos urbanos como pueden ser los barrios de Esperanza, San Lorenzo, Virgen del Cortijo, Palomas o El Bosque.

Históricamente, las dificultades que entrañan el conocimiento de la ley en profundidad, la falta de precisión y concreción de los documentos urbanísticos y el parcial e incompleto desarrollo de la Ley del Suelo ha llevado a que en muchas ocasiones se desconozca cuáles son los espacios públicos y los privados, tanto en cuanto a zonas verdes como a red viaria y que, por tanto, no se sepa con claridad cuál es el uso que se pueda hacer, sobre todo en los privados. En resumidas cuentas es un estado de caos, perdón, es un estado que puede calificarse como caótico. Parece importante atender, por tanto, a que se apliquen criterios existentes para determinar, en defecto de los planes de ordenación, los espacios libres públicos y privados efectuando una clara diferenciación en cuanto a la titularidad, uso y conservación entre unos y otros.

La Ordenanza de Uso y Conservación de Espacios Libres dispone que la conservación de las obras de urbanización y el mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos sea a cargo de la administración actuante tan pronto como se haya efectuado la cesión de aquéllos. Esta proposición pretende abordar este problema desde diferentes líneas de actuación que están previstas en la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres del Ayuntamiento con diversas medidas tendentes a resolver esta cuestión. La aplicación de las medidas propuestas permitirá reducir los problemas que genera esta confusa situación de titularidades al tiempo que se promueve la

colaboración entre la administración y los ciudadanos para limpieza, conservación y ornatos de los espacios comunes.

Si no tiene objeción la Secretaria le agradecería que leyese los puntos del Acuerdo uno por uno.

**M.ª del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Son 6 puntos:

*“Acordar para su elevación, por conducto del Concejal-Presidente, al órgano competente a través del Área de Gobierno respectiva la siguiente propuesta:*

*1.- Se proceda a la elaboración de estudio de determinación de la titularidad pública o privada y definición de la superficie de los viales y espacios libres sitos en los distintos ámbitos urbanos del Distrito cuando en su planeamiento urbanístico no se haya establecido con precisión la naturaleza pública o privada o la extensión de los mismos.*

*2.- Se suceda a la recepción por parte del Ayuntamiento de los viales y espacios libres privados que se encuentren en circunstancia manifiesta de abandono o degradación urbanística, y que puedan subsumirse en alguno de los casos previstos en el artículo 19 de la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres.*

*3.- Se otorgue plena consideración de viales y espacios libres de dominio y uso público a todos aquellos viales y espacios que deban tener tal consideración por encontrarse en alguna de las situaciones previstas en los capítulos I y II de la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres.*

*4.- Se establezca en la zona de contacto entre la red viaria pública y privada de elementos diferenciadores en las calzadas y aceras que delimiten con claridad el paso de una red a otra.*

*5.- Se inicie una campaña de información para proporcionar a los particulares un conocimiento claro y sin ambigüedades de su titularidad sobre los viales y espacios libres privados y sobre cuáles son sus derechos y obligaciones en relación con la conservación y uso de los mismos.*

*6.- Se impulse la colaboración público-privada en la conservación y mantenimiento de los viales y espacios libres público y privados, a través de la figura de las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación, con el fin de asegurar que los mismos guarden las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público”.*

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muchas gracias.

**Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM):** Bueno, yo principalmente lo que quiero decir aquí, que se ha hecho una exposición con seis puntos que yo creo podrían ser seis proposiciones. El tema es muy complejo, muy difícil y me alegro que, al menos, las comisiones como la de Urbanismo y la Agenda 21 sirvan para algo porque este tema salió ahí, se hizo un acta, se trasladó a la Junta ya, pero desde luego creo que es tan complejo que deberíamos tratar proposición a proposición. Nada más.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Gracias. Bueno, yo lo primero que quiero hacer es felicitar al grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y a su portavoz (en este caso), a pesar de que vamos a votar en contra pero, desde luego (no lo planteo con ironía en este caso), creo que ha abordado un tema que de verdad es un tema que es muy complejo y que afecta a muchos vecinos. Lo que pasa es que nosotros en un acto de responsabilidad cuando hemos acordado los presupuestos con el gobierno municipal,

nos impide aprobar esto por la repercusión presupuestaria que esto tendría y en el compromiso de gasto que esto le supondría al Ayuntamiento de Madrid.

Ahora que, por supuesto, estamos a favor de que se trabaje en la línea de identificación de las zonas públicas-privadas. Es muy interesante, pero el tema de fondo son todos esos espacios llamados *inter* bloques, todas esas urbanizaciones sin recepcionar que hay en este Distrito, que son muchas, esas colonias sin recepcionar, pero claro, eso tiene un compromiso de que se recepcione y a continuación ¿qué ocurre? Pues que el Ayuntamiento tiene que hacer el mantenimiento de las zonas verdes, etc. Eso tiene un gasto altísimo. ¿Qué tendríamos que abordarlo? Por supuesto que tendríamos que abordar, pero digo que nuestra responsabilidad en cuanto a un acuerdo presupuestario que hemos alcanzado con el gobierno nos impide poder aprobar esto a día de hoy.

Ahora, es algo que tendremos que abordar, es algo de lo que hemos venido hablando en muchas ocasiones y que en algunos distritos como éste (hay otros, yo recuerdo Moratalaz, San Blas-Canillejas que avanzó bastante), pues desde luego es muy interesante. Además, usted hace referencia a una ordenanza que es una ordenanza del Ayuntamiento de Tierno Galván. Pues claro que sí, si estoy muy de acuerdo en mucho de lo que se plantea, pero efectivamente no podemos ahora mismo votarlo a favor y aprobarlo, aunque desde luego sí que es un tema pendiente que tiene este Ayuntamiento y esta Junta Municipal.

**Jerónimo A. Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Muchas gracias. En primer lugar decir que nosotros coincidimos en que es un problema importante del Distrito y que estamos a favor de que se busque una solución y se trabaje en esa línea, pero consideramos que las propuestas que trae el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía no son la línea que hay que trabajar para conseguir esa solución. Sería un trabajo ingente para los técnicos de este Distrito y, aparte de ser un problema que afecta a muchos distritos y que consideramos que es una solución compleja como también se ha dicho, y que debe ser una solución en conjunto para todos los distritos de la ciudad de Madrid.

Está incluido y así consideramos que debería tratarse la solución en el Avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, dentro de los Planes de Regeneración Urbana de Vulnerabilidad y ahí sí que es donde se va a trabajar en esta línea, donde está previsto trabajar para buscar una solución de todo esto. El trabajo de clasificación de los suelos lo tiene que hacer el Plan General y, por tanto, es ahí donde hay que comenzar a trabajar y a conseguir esas soluciones para los vecinos. Por tanto, vamos a votar en contra.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Les agradezco al resto de grupos los amables comentarios que han aportado a esta proposición.

En primer lugar, les quiero señalar una cosa: lo que se propone aquí a debate y votación no son sino los propios términos de las obligaciones que ya tiene contraídos esta Administración del Ayuntamiento para sus vecinos derivados de esa ordenanza. No se pide ni más ni menos que lo que está puesto ahí, con lo cual el posicionarse en contra de algo que ya es obligatorio para el Ayuntamiento, me parece cuanto menos interesante porque ya es una obligación, no ya porque lo tratemos aquí nosotros, sino porque como bien refiere el Sr. Silva, en 1984 se hizo una ordenanza que reglamentaba esto y en la cual apenas se ha avanzado.

¿Es una cuestión compleja? Desde luego. ¿Qué costará dinero? También. Pero lo que yo estoy pidiendo es que demos los primeros pasos de un camino mucho más largo para poder resolver esta situación o ¿qué vamos a dejar? ¿que sean a lo mejor nuestros hijos, nietos o biznietos quienes asuman estos problemas? ¿Vamos a dejar como parece ser que los problemas se pudran encima de la mesa como hay gente a quien le gusta eso? Desde luego que no es lo que a nosotros nos gustaría. A nosotros nos gustaría que desde esta Junta Municipal de Distrito hubiese un acuerdo que apostase firmemente y de una manera decidida por intentar solucionar un problema que afecta a muchos vecinos, como es éste de los espacios públicos.

Y creo que además he señalado que es un asunto que no solamente debería empezar a trabajarse en el Distrito de Hortaleza, sino también en el resto de la ciudad de Madrid. Lamentablemente, lo que podemos decir aquí en Hortaleza es lo que afecta a nuestro ámbito, que es éste y esto es lo que nos están pidiendo los vecinos desde hace años. No parece que hasta ahora ningún otro grupo haya intentado hacer una iniciativa en Junta Municipal para impulsarlo. Parece ser que han tenido que venir nuevos políticos.

Ahora bueno, ya me han anunciado ustedes el sentido de su voto y que piensan que este problema merece abordarlo a lo mejor dentro de treinta años. Pues nada, no se preocupen, durante treinta años condenen ustedes a los vecinos a seguir sufriendo estos problemas. Muchas gracias.

**Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM):** Bueno, decir que no es que queramos que pase dentro de treinta años. Puedes decir, bueno, barbaridades porque esto realmente, ¿qué te piensas? ¿que estamos aquí pasando el tiempo para decir que dentro de treinta años vamos a arreglar los problemas? No, sencillamente que te hemos comentado que esto se tiene que ir haciendo poco a poco. Está en un acta de la Comisión de Urbanismo y Agenda 21, que de ahí supongo que surge esta proposición y está llevado a la Junta, lo tienen e irán trabajando en ello, supongo.

Pero, de todas formas, una proposición de este tamaño no creo que se tenga que debatir en tres minutos.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0243755 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando “Acordar para su elevación, por conducto de la Concejala-Presidenta, al órgano competente a través del Área de Gobierno respectiva que:**

- ***Se proceda a la elaboración de estudio de determinación de la titularidad pública o privada y definición de la superficie de los viales y espacios libres sitos en los distintos ámbitos urbanos del Distrito en su planeamiento urbanístico no se haya establecido con precisión la naturaleza pública o privada o la extensión de los mismos.***
- ***Se suceda a la recepción por parte del Ayuntamiento de los viales y espacios libres privados que se encuentren en circunstancia manifiesta de abandono o degradación urbanística y que puedan subsumirse en alguno de los casos previstos en el artículo 19 de la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres.***
- ***Se otorgue plena consideración de viales y espacios libres de dominio público a todos aquellos viales y espacios que deban tener tal consideración por encontrarse en alguna de las situaciones previstas en los capítulos I y II de la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres.***
- ***Se establezca en la zona de contacto entre la red viaria pública y privada de elementos diferenciadores en las calzadas y aceras que delimiten con claridad el paso de una red a la otra.***
- ***Se inicie una campaña de información para proporcionar a los particulares un conocimiento claro y sin ambigüedades de su titularidad sobre los viales y espacios libres privados y sobre cuáles son sus derechos y obligaciones en relación con la conservación y uso de los mismos.***
- ***Se impulse la colaboración público-privada en conservación y mantenimiento de los viales y espacios libres público y privados, a través de la figura de las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación, con el fin de asegurar que los mismos guarden las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público”.***

Queda rechazada por mayoría al haber votado a favor de la misma el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y en contra el Grupo Municipal del

**Partido Socialista, Grupo Municipal de Ahora Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.**

**Punto 15. Proposición nº 2016/0243762, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando la reparación inmediata del vallado perimetral, reparación de las deficiencias de diseño y de los desperfectos provocados por el paso del tiempo en la instalación deportiva sita en la calle Oña, así como la instalación de césped artificial en el campo de fútbol de la misma.**

**David M.<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Agradecer también a los vecinos asistentes afectados de Sanchinarro-Oña que hayan podido venir para ver el final y la valoración por parte de los grupos políticos de esta iniciativa. Decir como antecedente que invitamos a que todos los vocales vecinos visiten (si no lo han hecho ya) las instalaciones de Oña para que puedan observar que son unas instalaciones de los años 60, como decía mi compañero anteriormente. Paso a leer la iniciativa:

En febrero de 2003, se cedió en precario la instalación básica deportiva sita en la Calle Oña 18 a la Agrupación Deportiva, entidad censada en el Consistorio, Oña-Sanchinarro de manera indefinida por parte de la Junta de Distrito. En lo que se refiere al campo de fútbol once y al barracón de vestuarios para su explotación y gestión deportiva. Es de interés decir, que esta agrupación dispone de diversos equipos en varias categorías, llegando a jugar en segunda Regional, con un nivel de más de 500 socios, en su mayoría niños. Por lo que la labor de potenciar el deporte base en el Distrito y en concreto en los barrios de Virgen del Cortijo y Sanchinarro se está cumpliendo con creces.

Si bien la conservación que tenga su origen en los desperfectos debidos al uso compete a la agrupación deportiva; entendemos que lo que es el mantenimiento integral y conservación básica debida al paso del tiempo, a la intemperie o a la debilidad de los materiales estructurales de origen debe competir a la Junta de Distrito en este caso.

El caso es que desde la cesión desde la Junta, pensamos que no ha realizado la misma las debidas reparaciones básicas de conservación; lo que ha llevado a un deterioro paulatino de las vallas perimetrales, muy altas para evitar la salida de balones (igual que de otros elementos).

Nos consta que hace más de seis meses la dirección deportiva denunció en la Junta el mal estado de las vallas perimetrales y el posible riesgo de caída y de peligro de lesiones a los usuarios (tal vez debería haber matizado que se hizo a través de Línea Madrid por los propios usuarios).

El punto álgido llega este invierno, ya que con los vendavales de finales de diciembre y primeros de enero, producen la caída de las citadas vallas en el lado largo que linda con los banquillos, en sentido geográfico norte; no hubo desgracias humanas, pero a día de hoy las vallas siguen sin repararse (por lo menos, me consta que hasta ayer) y caídas; de hecho el 4 de enero se denunciaron expresamente estos hechos por parte de la dirección de la agrupación en esta Junta; y habiendo transcurrido más de dos meses no se ha reparado ni por el Consistorio ni por la empresa de mantenimiento, ni por el seguro que da cobertura a las mismas.

Asimismo, se da otro hecho y es que las instalaciones están pidiendo, valga el término coloquial "a gritos" su rehabilitación inmediata; nos encontramos con zonas de paso en muy

mal estado, acumulación de aguas pluviales; ferrallas que nacen del suelo sobre las que puede caer un niño y lesionarse, alambradas internas en muy mal estado; pilares de hierro completamente oxidados, escombros, la citada valla perimetral caída, entre otras deficiencias. Este grupo entiende que para una instalación de estas características con más de 400 niños jugando a diario, es inaceptable el estado ruinoso de las mismas; debiendo el Consistorio reparar estas deficiencias lo antes posible tomando cartas en el asunto.

A mayor abundamiento, también cabe decir, que de los ocho campos de fútbol e instalaciones afines cedidas en precario por la Junta a diferentes clubes y agrupaciones; la de Oña es la única que no cuenta con césped artificial.

Nos consta que no se ha querido invertir en estas instalaciones, dado que en las mismas iba a ir el denostado Centro Deportivo de Sanchinarro (irá para más plazo todavía porque se entiende que será de iniciativa pública), por lo que están en muy mal estado; pero dado que los concursos quedaron desiertos y que las otras iniciativas de dotar de césped artificial y dotar de nuevas instalaciones como las propuestas de manera mixta con el colegio Valdefuentes limítrofe, también fueron denostadas por la anterior corporación de gobierno (esto ya sabemos que se ha hecho en algún otro club).

Lo que ha llevado a que las instalaciones se hayan ido depauperando paulatinamente, sin que la administración local haya hecho nada para remediarlo. En concreto, la instalación deportiva referida necesita de las siguientes actuaciones:

- reparación inmediata de las vallas perimetrales.
- rehabilitación con la diligencia debida de los desperfectos dados por el paso del tiempo.
- dotación de césped artificial.

Por todo ello, se propone *“Instar a la Sra. Concejala-Presidente:*

*1º) La reparación inmediata del vallado perimetral del recinto de la instalación deportiva referida.*

*2º) La reparación de las deficiencias de diseño y de los desperfectos y desgaste provocados por el paso del tiempo y la intemperie.*

*3º) La instalación de césped artificial en el campo de fútbol actualmente existente en la instalación deportiva o bien buscar una fórmula mixta.”* Gracias.

**Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM):** Muy brevemente: la Junta Municipal ya ha dado parte al seguro para que se haga cargo de los desperfectos producidos en el vallado y no podemos votar a favor de que la Junta se haga cargo del coste de la reparación porque ya se va a hacer cargo el seguro. Entonces, sería hacer dos veces la misma acción

En relación con las mejoras, según el punto 8 del Acuerdo de cesión, el Ayuntamiento correrá a cargo del mantenimiento de las instalaciones del recinto deportivo de acuerdo con el sistema de gestión vigente y la Asociación de Vecinos Virgen del Cortijo, que son los autorizados para utilizar el campo, podrá realizar obras de mejora siempre y cuando no modifiquen la estructura de la instalación.

Si la Agrupación Deportiva Oña-Sanchinarro desea hacer mejoras e instalar césped artificial, esta Junta está a su disposición para recibir su propuesta y estudiarla para autorizarla, si es necesario.

Cedo la palabra al Coordinador del Distrito, que nos dará información más detallada. Gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Buenas tardes, en relación a lo que ha mencionado el grupo municipal Ahora Madrid respecto a la valla, lo que tenemos que decir es lo siguiente: Se produce la caída de la valla y lo que se hace desde el Ayuntamiento, en este caso, desde la Junta de Distrito, es que existe un seguro contratado con Zurich desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda y la obligación que tenemos es dar parte a ese seguro para que acometa esa reparación, ya que no está incluido dentro del contrato de gestión integral más allá de los gastos de conservación y mantenimiento.

Incurriríamos en una temeridad por nuestra parte, si nos fuéramos directamente a repararla porque tendríamos que acometerlo con un contrato menor que tan poco le gusta al grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía o bien incluirlo en los gastos de mejora del contrato de conservación y mantenimiento. Lo lógico en este caso, igual que pasó en el supuesto del XV de Hortaleza que a este Distrito no le ha costado ni un solo euro la reparación, aunque se aprobó en este Pleno que se aprobara por parte del Distrito y se reparara de manera inmediata, tenemos que comunicar que no ha costado al Distrito ni un solo euro, con lo cual lo tendremos a disposición del conjunto de los ciudadanos porque se ha cubierto por parte del seguro.

En este caso, se dio parte al seguro, se fue a visitar con los servicios técnicos del Distrito el 16 de febrero, de lo cual tendrán conocimiento efectivo los que utilizan este servicio, como son los del Club Deportivo de Oña, el 2 de marzo se notificó a la empresa la conformidad del seguro que viene el 1 de marzo donde se aprueba un importe en concreto. Con eso nos ahorramos que nos cueste más. A la empresa encargada de la reparación le va a pagar directamente el seguro y, en este caso, el Distrito no interviene y la reparación está prevista en la semana del 21 al 25 de marzo porque la empresa que va a hacer la reparación tiene que encargarse del material y se va a llevar a cabo la reposición.

En cuanto a lo que estás hablando, a lo que estás comentando de la ferralla que existe por el suelo y demás, eso es ¿dentro de la instalación deportiva o fuera? Porque si es dentro de la instalación deportiva, tendrían que ser los propios gestores que están llevando la gestión del mismo actualmente, los que deberían contribuir o retirarlo, sobre todo por el peligro que estás tú poniendo de manifiesto para los niños. Eso no es una tarea pura y dura de conservación y mantenimiento.

Y también tendríamos que señalar que en esas vallas tan altas no se deberían instalar ningún tipo de lonas ni nada porque hace efecto vela y eso lo que va a provocar es que otro día que haya viento también se pueda caer de nuevo ese tipo de instalación que, efectivamente, es vieja. Muchas vallas altas, por lo que tendremos que recomendar a los usuarios que no coloquen ningún tipo de lona, ningún tipo de cartel porque puede hacer efecto vela y que efectivamente otra vez nos va a costar dinero a las arcas municipales; en este caso no va a ser así porque lo va a cubrir el seguro, para evitar posibles caídas.

Pero también me gustaría hacer mención (y termino con esto) a que no me parece bien que he visto alguna foto colgada en *twitter* donde están los niños sujetando la valla diciendo que es un peligro. O sea, eso sería responsabilidad de quien ha colocado a los niños ahí, hacer la fotografía para decir que eso es un peligro. Desde el Distrito estamos trabajando

pero con los tiempos que marca el seguro, que es el que contrata el Ayuntamiento de Madrid, que ya estaba contratado antes de que llegara Ahora Madrid al gobierno. Gracias.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Muchas gracias. Nosotros conocemos la problemática existente en los clubs del Distrito. Nosotros siempre los hemos apoyado porque entendemos que el conjunto de los ocho clubs deportivos llevan una labor que abarca miles de niños, con lo cual son miles de familias del Distrito, en torno al deporte; es algo positivo. Tenemos ejemplos muy buenos de clubs deportivos haciendo una gran labor, pero existe una problemática: la dualidad que existe en las instalaciones deportivas entre la tierra y el césped. Ahora mismo solamente queda la instalación de Oña en tierra. Es verdad que dentro del césped, ha habido clubs que han acometido por su propia iniciativa la instalación del césped. En su caso, asumiendo un coste importante y con avales personales. En otros casos, ha sido obra del Ayuntamiento de Madrid, como fue el caso de los fondos (inaudible) que acometieron diferentes instalaciones y se puso el césped artificial.

Es decir, que hay una problemática grande y, en el caso concreto de Oña, la instalación de Oña ha estado siempre ligada al desarrollo del polideportivo de Sanchinarro. Eso ha sido así. Entonces, como estaban ubicados en las parcela donde se va a hacer el polideportivo, pues siempre han tenido esa limitación a la hora de poder acometer cualquier tipo de obra.

Esto que acaba de decir el grupo municipal Ahora Madrid abre una puerta para el club. Yo lo entiendo así en el momento que se dice que la Junta estará dispuesta a oír opciones para hacer efectiva la colocación del césped artificial por el club. No es lo que a nosotros nos gustaría, porque creemos que es una obra que podría estar en el momento en que se desarrolle el polideportivo de Sanchinarro (esperemos que sea en esta legislatura) podría estar ligada y podría hacerse en el momento y a la vez, pero bueno, entendemos que es un paso y es un avance.

Sin embargo, como somos una oposición responsable, posibilista y constructiva y así lo hemos hecho en la aprobación de los presupuestos, quedaríamos muy bien si aprobáramos la iniciativa, pero no lo vamos a hacer porque somos una oposición constructiva y somos consecuentes y en el presupuesto del 2016 es imposible porque no hay una partida presupuestaria de esa magnitud para poder hacerlo.

Entonces, entendiendo todo esto y diciendo para terminar que nosotros estamos trabajando y vamos a intentar que se desarrolle el polideportivo de Sanchinarro en esta legislatura, entendemos y apoyamos la reivindicación del club a la primera parte, lo aprobamos; a la segunda, no, porque es materialmente imposible poder hacerlo para este año. Muchas gracias.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Muchas gracias. Quería iniciar mi intervención haciendo un comentario sobre la forma y corríjame la Secretaria del Distrito, si me equivoco. Creo que en la parte propositiva, la intervención del Coordinador no debe existir. Entonces, creo tener entendido que es así, pero bueno, le agradecería que lo comprobase y lo consultase, más que nada por este tema.

Y volviendo al tema que nos interesa, que es la propuesta que tenemos sobre la mesa del grupo de Ciudadanos, quiero aprovechar para agradecer a los ocho clubs, asociaciones deportivas del Distrito, la fantástica labor que vienen desarrollando desde hace bastante tiempo con los jóvenes del Distrito y además ofreciendo una alternativa de ocio deportiva sana y fomentando múltiples valores que son necesarios para el desarrollo de cualquier ciudadano.

Estamos de acuerdo con el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que el deterioro de la valla debe ser reparada a la mayor brevedad posible y que los daños, si ponen en peligro a las personas, con más razón todavía y más premura. Nos sorprende que desde el día 4 de enero no se haya personado el servicio municipal de mantenimiento, desconozco exactamente el desarrollo; me decís o nos indicáis mejor dicho que ya tiene parte el seguro y que ya van a iniciar las obras; me alegra bastante tener esta información.

Bueno, tenemos que ser conscientes también que en las cesiones que se realizan hay una serie de reparaciones y mantenimiento que dentro de las propias instalaciones corresponden al propio club. Esto es así y es lo que tiene que hacer el club.

En cuanto al tema de la ejecución del polideportivo y las instalaciones de la asociación deportiva y demás, creo que debemos ser conscientes que venimos de una crisis que ha impedido que se hiciesen inversiones en muchas cosas. Entre las muchas cosas que se han dejado de hacer, fue la instalación de césped artificial en muchos de los campos del Distrito, que optaron, en muchos casos, por buscar otras opciones alternativas, como fue iniciativa privada, conveniada, etc. para instalar el césped, como es el caso de Tridema, Olímpico, etc. Incluso, en algunos se ha instalado césped reutilizando el de otros campos que les han cedido, como es el caso del Spartac de Manoteras.

En cuanto al tema con el Partido Socialista, estamos de acuerdo en que sería un poco temerario por nuestra parte aprobar algo donde no hay la dotación necesaria para poder acometerla, como es la instalación del césped. Por eso, en ese punto no vamos a estar de acuerdo con ustedes.

Bueno, lo importante es que se solvente lo que es urgente e importante cuanto antes. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Estaba buscando el Acuerdo del Reglamento de la creación de Coordinadores de Distrito y no lo encuentro ahora, pero sí que aparece que el Coordinador del Distrito intervendrá en el Pleno cada vez que la Concejala lo considere. Es una de las cosas que han cambiado.

El asesoramiento técnico no tiene por qué ser político y, si no, la Secretaria también es política por hacer asesoramiento jurídico.

**Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM):** Poco más que añadir. Por nuestra parte, igual que decía Carlos...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Perdón, perdón, perdón. Me he saltado al grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**David M.ª Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias. La iniciativa era nuestra. Vamos a ver, discrepo totalmente con el Sr. Coordinador Luis Alfonso que dice un poco de manera acalorada y vehemente *"no nos va a costar nada"*. Hombre, la póliza de seguros que se paga a Zurich o si quiere nos matiza usted el importe. Entonces, un seguro que cubre unos desperfectos porque le pagan previamente una póliza. O sea, que sí que nos cuesta.

Ahora bien, dice usted: *"es que no podemos acometer esta obra, esta reparación de urgencia porque sería un contrato menor y a Ciudadanos no le gustan los menores"*. Yo creo que eso sobra.

Yo creo que usted sabe muchísimo mejor que yo porque es jurídico, que según la Ley General del Seguro, cuando alguien tiene un percance o se da un hecho delictivo o vandálico, de intemperie, lo que sea. Cuando el seguro va a tardar un tiempo, el propio perjudicado en este caso (que es el Ayuntamiento) puede perfectamente asumir el coste de arreglar la valla y luego el seguro repercutirá ese gasto a los presupuestos. O sea, no hay que ponerse tan vehemente y no hay ningún problema en que el Ayuntamiento directamente reparase la valla. Llevamos dos meses.

El hecho de que se hagan fotos en *twitter* o tal, yo no sé por qué usted me dice a mí estas cosas. Yo aquí no estoy hablando de *twitter*, yo estoy hablando de Oña.

Luego, el tema que dicen los vocales del grupo municipal Ahora Madrid de que las mejoras las hagan Oña y no tiene por qué asumirlas el Ayuntamiento. Si se acuerdan en Pleno, esas mejoras se quedan ahí y sí las puede llevar a cabo el Ayuntamiento. Es un poco lo que decía Carlos del peso.

Me choca un poco la actitud de Carlos, que es un poco ambiguo porque a veces me dice que sí y otras, que no. Hay que ser más ambiciosos (bueno, eso lo digo yo) y aprobar todo lo que se pueda aprobar. Entonces, pues bueno, esto...no hay presupuesto, pero si aprobamos que se ponga césped, ya se buscará la fórmula. No estoy pidiendo el plazo de un mes como decía Ramón Silva, lo que estoy pidiendo es que tenga césped. ¿Y lo puede hacer el Ayuntamiento? Sí. O buscar una vía alternativa o mixta de financiación. Sí, sí. O sea, que si votan en contra asuman su responsabilidad ante la agrupación deportiva.

Agradezco la sensibilidad del Partido Popular y bueno, lo único que puedo ofrecer al resto de los grupos para que quede algo viva de esta iniciativa es votarlo por puntos. Muchas gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Muchas gracias. No era mi intención de decirte nada de forma vehemente. En cuanto a la foto, la tenéis vosotros colgados en *twitter*, Ciudadanos. *Tuiteada* por lo menos la foto. Entonces, claro, lo que me parece una irresponsabilidad por parte de quien haya hecho la foto, solamente quería manifestar que me parece una irresponsabilidad por quien haya hecho la foto, que tenga los niños debajo de la valla. Es el único comentario. Desde luego, que tenemos conocimiento que Oña es el único campo de fútbol que queda sin césped, pero como se trata de una parcela tan grande, tendrá que haber un estudio general, ya que antes se preveía que ese campo se hiciera de césped porque quien resultara adjudicatario de un contrato de gestión indirecta que era quien iba a construir ese polideportivo y ese adjudicatario era el que iba a construir o instalar el césped.

Lo que se plantea ahora es que en esa parcela tan grande que hay, hay que ver si con los otros usos que se prevén desde el Ayuntamiento de Madrid (desde luego, darle a esa parcela carácter deportivo) si la ubicación del campo es la mejor para que se haga ahora mismo una inversión de césped o la ubicación del campo tendría que ser otra en función de los usos que se vayan a dar a esa parcela.

En cuanto a lo que estás comentando, seguimos los procedimientos establecidos por el seguro. En el verano, cuando llegó al gobierno Ahora Madrid al Distrito, se habían producido inundaciones en el Distrito en el mes de junio y la valla del polideportivo de Luis Aragonés estuvo sin reparar hasta que vino la conformidad por parte del seguro para poderlo reparar. El problema es que si lo repara el Distrito desde aquí, el seguro no ingresa al Distrito, sino a la Caja General del Ayuntamiento de Madrid y tiene que salir de la partida del Distrito que no tiene partida para acometer. O sea, que tenemos que conocer todo para poder hablar en consecuencia. Entonces, si el Distrito tiene que acometer eso, al final no se paga al

Distrito porque el seguro paga a la Caja General del Ayuntamiento de Madrid y el dinero desaparece del Distrito, con lo cual tenemos menos dinero para acometer cualquier tipo de obra aparte de que no hay una partida específica para hacer frente a ese gasto. Tenemos el contrato de conservación y mantenimiento que, como digo, no lo cubre porque no es un tema de conservación y mantenimiento, se ha caído la valla por motivos del viento y ahí tenemos un seguro que tiene unos tiempos.

Entonces, nosotros han ido los servicios técnicos del Distrito acompañando al perito el 16 de febrero, hemos tenido la solución el día 1 de marzo y las obras se van a acometer en la semana del 21 al 25 de marzo, que es lo que nos dice la empresa que se va a encargar de hacer estos trabajos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, entiendo que habéis pedido la votación por puntos.

**Sometida a votación por puntos la proposición n.º 2016/0243762 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando *“Instar a la Sra. Concejala Presidenta a que, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas para la construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la instalación deportiva sita en la C/ Oña, proceda a ordenar:***

***“1.º) La reparación inmediata del vallado perimetral del recinto de la instalación deportiva referida”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal del Partido Socialista y del Grupo Municipal del Partido Popular, con la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid.***

***“2.º) La reparación de las deficiencias de diseño y de los desperfectos y desgaste provocados por el paso del tiempo y la intemperie detectadas en la instalación deportiva citada”, queda rechazada por mayoría al haber votado a favor de la misma el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Municipal del Partido Socialista y en contra el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal de Ahora Madrid.***

***“3.º) La instalación de césped artificial en el campo de fútbol actualmente existente en la instalación deportiva”, queda rechazada por mayoría al haber votado a favor de la misma el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y en contra el Grupo Municipal del Partido Socialista, el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal de Ahora Madrid.***

**Punto 16. Proposición n.º 2016/0243777, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la necesidad de que se proceda a la ejecución de trabajos y obras para la mejora de las calzadas, aceras, pasos de peatones, arbolado y mobiliario urbano del vial calle Añastro.**

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Gracias. Procedo a leer la proposición:

Desde el Año 95, en diferentes legislaturas, se han acordado diferentes estudios, acciones, proyectos y compromisos de mejora en la catalogada "Colonia del Bosque", pero a fecha de hoy todo ha quedado en el olvido.

El bulevar de Añastro tiene numerosas deficiencias y desperfectos que requieren de la acción por parte de la Administración municipal para su subsanación. Así, este vial está lleno de losetas levantadas, existen numerosos socavones, multitud de baches, aceras con falta de

rebajes, alcorques vacíos, falta de pivotes y de farolas, faltan pasos de peatones en zonas de tránsito, hay tapas de alcantarillas peligrosas, árboles que levantan el pavimento, falta el grifo en las fuentes, asfaltado en situación penosa y falta de podas. En resumen, la situación de abandono de dicha calle por parte de los servicios públicos es notoria, pudiendo constatarse por cualquier persona que transite por este vial.

Las deficiencias y desperfectos enumerados generan numerosas situaciones de riesgo para los viandantes. Tenemos que recordar que la población de esta zona es de una media de avanzada edad. Tenemos constancia de dos accidentes.

Es por ello que presentamos la siguiente Proposición:

*"Instar a la Sra. Concejal-Presidente del Distrito a que eleve al Área de Gobierno correspondiente la necesidad de que se proceda a la ejecución de trabajos y obras para la mejora de las calzadas, aceras, pasos de peatones, arbolado y mobiliario urbano del vial de la calle Añastro."*

Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Creo recordar que en la Junta de Portavoces se quedó en que la ejecución de estos trabajos que decís es competencia de varias áreas de gobierno y se dijo que no...Ahhh, vale. Es que como lo has leído refiriéndote al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** No, si ha estado atenta a la exposición, se ha corregido.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vale, perdón. Es que yo ya me he quedado con lo del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM):** Muchas gracias. No me voy a extender mucho. Además, que es muy tarde. Lo primero de todo, agradecerles el trabajo. Las cosas como son, hay un montón de fotografías. Eso es perfecto, cuesta un trabajo. Yo se lo agradezco. Todos esos desperfectos y esas deficiencias han sido pasadas al sistema Avisa para que se vayan arreglando. Nosotros no vamos a votar afirmativamente a esta proposición, pero quiero que me entiendan un segundo el porqué: bueno, la primera cuestión sería decir "instar a la Sra. Concejal Presidente del Distrito a que eleve al Área de Gobierno correspondiente la necesidad de que se proceda a la ejecución de trabajos y obras".

Bueno, sí claro que se tienen que reparar y claro que se tienen que hacer, pero dentro de que ustedes han hecho un trabajo muy bueno y han traído todos esos problemas con un montón de fotografías, entendemos que eso también tiene que ser un trabajo de los técnicos y que los técnicos tienen que mirarlo y ver qué cosas hay que arreglar y qué cosas no, porque ustedes hablan de un montón de cosas en la proposición, las farolas, las faltas de pivotes, la falta de pasos de peatones. Bueno, yo entiendo que los pasos de peatones necesitan un estudio para ponerse y no se pueden poner en cualquier sitio. Se tiene que ver cuánto tránsito de vehículos hay.

Yo entiendo que todo esto necesita algo más que un montón de fotos, que, de verdad, que me parece que es un trabajo muy bueno, pero que se tiene que estudiar.

Por otro lado, creo que ya se ha dado orden también a los técnicos de que vayan a inspeccionar todo esto, lo que les decía del sistema Avisa y bueno, no me quería extender mucho más. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, al César lo que es del César. Este estudio nos lo hizo llegar la Asociación a la Junta, a cada uno lo suyo. Es que no sabía si habías dejado algo de tiempo para que hablara el Coordinador porque quería hacer unas puntualizaciones, pero serán ya para el segundo turno.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Bueno, pues la verdad es que en las fotos se comprueba cómo hay necesidades de reparación. Eso es evidente. A nosotros nos parece que las cosas tal y como se plantean con la modificación que se ha hecho de ejecución de trabajos y obras de mejoras de calzadas y aceras me parece que entra dentro de lo que puede perfectamente asumir por parte de la Junta Municipal.

Desde luego, todas estas proposiciones nos generan ciertas dudas en cuanto a la prioridad, porque lo que está claro es que hacen falta mejoras como también hacen falta mejoras en otros lugares del Distrito. Pero, efectivamente, una vez que vemos las fotos y vemos las necesidades de estas mejoras, nuestra posición va a ser favorable a la proposición del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Muchas gracias. Bueno, todos sabemos que la colonia residencial “El Bosque” ha sufrido históricamente el efecto de una excesiva afluencia de tráfico, no tanto de paso como de estacionamiento de coches de no residentes y de trabajadores de empresas aledañas con necesidad de aparcar y que no en pocas ocasiones lo hacen de forma incorrecta.

Aunque es cierto que estas deficiencias ocurren en muchas otras partes del Distrito, esta colonia tiene de particular que al hacer tanta falta el aparcamiento, los coches aparcan subidos a los bordillos, en zonas entre las isletas del bulevar y eso ocasiona, aparte de molestias a los vecinos, desgastes y desperfectos en calzadas, bordillos, plantas y césped alrededor de los bordillos que con cierta frecuencia hacen necesaria actuaciones de reparación, quizá más que en otras partes por su cercanía a esa zona de la calle Arturo Soria y de la Cuesta de los Sagrados Corazones. No hay sitio donde aparcar y se van allí.

No es de paso porque el paso no es muy nítido hacia la avenida de San Luis, pero sí de aparcamiento.

Por tanto, vamos a votar a favor de la proposición. La proposición dice la calle Añastro entera. Bueno, hay que tener en cuenta que la primera parte de la calle Añastro no es nuestra, pero aunque se arreglara nos beneficia también a los vecinos del Distrito de Hortaleza. Digo esto último porque ha salido varias veces y en varios puntos en este Pleno cosas de proposiciones de lugares ubicados en distritos limítrofes, como por ejemplo la avenida del Partenón, del 73, las fuentes del parque Juan Carlos I o la confluencia de las líneas 7 y 29 que, aunque no sean de nuestro Distrito, nadie pondrá en duda que afectan mucho a los vecinos de nuestro Distrito. Nada más, muchas gracias.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Gracias de nuevo. Presentamos esta proposición por petición vecinal. Queremos también agradecer a representantes de la Asociación “El Bosque” su presencia en el Pleno. Gracias.

La Asociación de Vecinos nos comenta que tuvieron una entrevista el pasado mes de octubre con el Asesor de la Concejala Presidenta, el Sr. Roberto Velasco y hace un mes con el Sr. Gerente, actual Coordinador, D. Luis Alfonso Mora, por lo que al parecer están muy al tanto de cómo está el bulevar y de los problemas del barrio.

Nos facilitaron un *dossier* que he vuelto a adjuntar en dicha proposición junto con mis propias fotografías. Lo del César para el César.

En la actualidad, el bulevar de la calle Añastro está abierto al tráfico, las aceras de los números pares a la altura de los *chalets* son imposibles de transitar, son muy estrechas, tienen una sección en torno a un metro. A falta de mantenimiento, cuenta con una serie de deficiencias en los árboles y en las aceras, cada vez más degradadas por falta de inversión. Están completamente levantadas, con árboles por medio y con alcorques en muy malas condiciones, por lo que el bulevar es la zona de tránsito de los vecinos y entrada a sus casas.

Por supuesto que no pedimos que se talen los árboles, estaría bueno que, por cierto, tienen más de 40 años ya que sería un delito contra el medio ambiente.

Dicen que lo más urgente que está pendiente de ejecución ya aprobado por unanimidad en el Pleno de la Junta de junio de 2013 es el pintar dos pasos de peatones en el bulevar, con el fin de dar continuidad al paseo habilitando de manera adecuada para los citados pasos los rebajes existentes, o bien, pintar un paso de peatones en “y” griega, ya que un lado del bulevar tiene un rebaje en la zona central y el otro lado de enfrente, tiene rebaje en los laterales.

El problema es que el paseo central queda cortado por cinco travesías de doble dirección, los coches se suben a las aceras, se les permite estacionar, no existen pasos de peatones ni rebajes adecuados, no quedan apenas bolardos, impiden el paso de los peatones, lo que obliga a los vecinos a tener que zigzaguar en sus desplazamientos.

En esta zona viven personas con discapacidad y con movilidad reducida, por lo que sería importante que se cumplieran las normas de accesibilidad a dicho colectivo en todo el área. También hay que pensar en los viandantes que pasan con un carrito de niños, por supuesto.

El deterioro del bulevar es evidente, pero las partes más peligrosas, las losetas levantadas, los socavones, los rebajes de aceras mal rematadas, los alcorques vacíos, falta una señal de ceda el paso, habría que pintar los pasos de cebrá ya existentes. En fin, unas cuantas cosas que rematar y aquellas medidas complementarias necesarias para la mejora del tránsito peatonal.

Los traspies son constantes. Tenemos constancia de dos accidentes importantes en los que interviene el Samur que se han producido en el bulevar. El último, el día 24 de diciembre de 2015 y el otro, en octubre de 2014.

Estos últimos años ha habido alguna intervención menor por parte del Ayuntamiento en el arreglo de losetas del bulevar algún parcheado. Sí que ha habido una intervención importante del Departamento de Parques y Jardines en el año 2014 en la que se talaron 14 árboles y se replantaron.

Era el momento en el que los árboles se caían con facilidad. Actualmente, se está realizando una obra muy importante por parte del Ayuntamiento en calle Añastro 3-5 en la que se ha corregido y alineado una parte de la calle que va desde Mesena a Arturo Soria y da continuidad al bulevar aunque no es peatonal. Esta parte, por supuesto, que se sabe pertenece al Distrito de Ciudad Lineal.

Les rogaríamos que dieran continuidad y arreglen el bulevar, ya que es una zona fronteriza. Muchas gracias por su atención.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Como seguimos con lo del César, el 25 de febrero desde esta Junta se dieron 30 avisos precisamente como consecuencia de ese *dossier* y creo que el Coordinador también tiene unas cuantas fotografías nuevas.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Buenas tardes, efectivamente, veo aquí la presencia de las tres vecinas con las que tuve el placer de reunirme para tratar el tema de la colonia “El Bosque”. Les puedo trasladar lo mismo que les dije a ellas: conocíamos aquello, conocíamos cómo estaba y hemos dado traslado a las Áreas de Gobierno competentes y la respuesta fue que todo tiene que ser un estudio de conjunto a la hora de llevar a cabo cualquier tipo de obras.

Como bien ha dicho Yolanda, lo que hicimos nosotros por nuestra parte fue enviar a los técnicos municipales, donde hicieron muchas fotos, muchas más que las que ya nos han aportado en el *dossier* e intentar que todas esas obras necesarias ahora mismo, que son pequeñas reparaciones están cubiertas por el contrato de gestión integral de infraestructuras, se lleven a cabo por el sistema Avisa para que podamos ir poniendo remedio a las cosas más graves que se producen en la colonia de “El Bosque”, sin perjuicio de que sea un estudio de conjunto lo que tenga que hacer el que se acondicione de manera exacta.

¿Por qué no se pueden pintar ahora mismo los pasos de peatones?, como nos contaba ella, pues lo primero que hay que hacer antes de pintar y camuflar los baches es arreglarlos. De nada nos sirve pintar los pasos de peatones si lo que estamos haciendo es camuflar los baches.

Yo personalmente también estuve allí haciendo fotografías y lo que hay que poner también son bolardos para que no se suban los camiones y los coches a la acera y puedan permitir el paso de la gente.

De todas maneras os puedo adelantar que lo que tiene que ver con el tema de Medio Ambiente, en el informe nos han dicho que actualmente existen doce alcorques vacíos y todos en las aceras, que debido a la estrechez de las mismas dificultan el paso diariamente, por lo que se va a proponer su clausura desde la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras.

También existen tres alcorques vacíos situados en los cruces en el bulevar que no se consideran viable su reposición, situados junto a los pasos de peatones pudiendo dificultar la visibilidad de los cruces y el paso de los viandantes que era algo que ellas también manifestaban que era algo que en ocasiones se impedía la visibilidad incluso con los coches que estaban aparcados.

Y luego, los tres alcorques vacíos que están situados en medio del bulevar, está prevista su plantación en la campaña que hay ahora de plantación que termina a finales del mes de abril.

El resto de lo que nos dicen, es algo de lo que ya nosotros hemos ido avanzando en el trabajo de que están pendientes de que se produzca un estudio de toda la zona, para que se acometan las obras necesarias.

Desde el Distrito conocemos las inquietudes de los vecinos, nos hemos reunido en varias ocasiones con ellos, les hemos trasladado que conocemos la zona, hemos enviado los técnicos municipales para que aquellas pequeñas cosas o grandes cosas (según lo consideren ellos) que están dentro del contrato de gestión integral y que la empresa tiene obligación de repararlas, que se reparen, que se produzca. Y todo aquello que suponga una

reforma, una actuación de mayor calado se tiene que llevar a cabo un estudio para ver dentro de dónde se puede incluir y acometer una reforma con el dinero que haya previsto para el año 2016.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0243777, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tras la enmienda “in voce” realizada, sustituyendo “Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad” por “Área de Gobierno competente”, solicitando “Instar a la Sra. Concejala Presidenta del Distrito para que eleve al Área de Gobierno competente la necesidad de que se proceda a la ejecución de trabajos y obras para la mejora de las calzadas, aceras, pasos de peatones, arbolado y mobiliario urbano del vial C/ Añastro”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido Ciudadanía, Grupo Municipal del Partido Socialista y Grupo Municipal del Partido Popular, con la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid.**

**Punto 17. Proposición nº 2016/0243814, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno competente el arreglo de diversos desperfectos de la zona forestal asociada al Parque Pinar del Rey así como estudiar la catalogación de la zona forestal como parque independiente o parque histórico.**

**David M.ª Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Paso a leer la proposición. Voy a resumirla si cabe:

Entre las calles de López de Hoyos y la Gran Vía de Hortaleza (aquí detrás), nos encontramos un pinarcillo que está asociado como zona forestal (o así lo interpreta la información que tenía) al Parque de Pinar del Rey. Si bien el citado Parque podríamos decir que goza de una conservación aceptable; sin embargo, no podemos decir lo mismo de su zona forestal asociada.

Después de un análisis sobre el terreno del pinarcillo, podemos aseverar que carece de un mantenimiento y conservación adecuados. Aunque sea una zona forestal asociada, podemos concluir que está bastante abandonado, sucio y nada preparado para el uso y disfrute de los vecinos (si estuviera fuera del Distrito o en las afueras, todavía, pero es que está dentro de la ciudad): carece de caminos acondicionados (marcados y allanados para transitar), alumbrado básico, papeleras nuevas en condiciones, fuentes con grifo, vallado de seguridad en algunos tramos cercanos a López de Hoyos, escaleras de acceso con barandilla y la suficiente anchura; aparte de que existe peligro de caídas a distinto nivel por el murete que los separa de la acera porque el pinar era previo a la carretera), escorrentías, desescombros medio enterrados, etc.

A mayor abundamiento cabe decir, que el pinarcillo está lleno de obstáculos y elementos peligrosos como troncos de árboles caídos o enfermos, vigas y puntas de metal que sobresalen del terreno, cristales, tuberías en superficie, desniveles sin pretilas de seguridad. Abundando en que es una zona muy utilizada por los vecinos con cáñidos, que los llevan sin atar, por lo que sería bueno estudiar la posibilidad de habilitar dispensadores de bolsas de detritos y una zona limitada para ellos (simplemente, lo dejo caer como idea).

Ahondar en los desperfectos como que en el puente revestido de madera que lo une al otro lado de la Gran Vía de Hortaleza se encuentra en una situación un tanto peligrosa para los transeúntes, ya que su suelo de madera está levantado, o en el que han desaparecido los listones, por lo que quedan dos grandes tornillos al aire y sobresaliendo sobre el ras; en algunos casos hay agujeros amplios que pueden producir tropezones y caídas, máxime al no existir alumbrado (también cuando sales de ese puente a mano izquierda está abombado el terreno, un camino adoquinado que va a parar a la Gran Vía. No lo he puesto, pero bueno, lo quería comentar).

También sería necesario remozar la zona del circuito deportivo, ya que el suelo tiene desnivel y se llena de charcos, así como que los carteles de instrucciones de uso tienen pintadas o han sido utilizados para campañas electorales y así han perdido su uso primigenio (a lo mejor habría que sustituirlos por otros anti vándalos).

Habida cuenta de que dentro del mismo se encuentra el Centro de Mayores, habría que ser más sensibles al estado del pinarcillo, dado el uso que le dan nuestros mayores en sus paseos; así como deportistas, niños, vecinos con canes y vecinos de a pie que lo usan como mero atajo para dirigirse a la zona de avenida de San Luis.

Es por ello que se presenta la siguiente proposición:

*“Aprobar, para su elevación por conducto del Concejal-Presidente, al órgano competente a través del Área de Gobierno respectiva la siguiente petición:*

*1º) Que se arreglen los desperfectos más manifiestos de la zona forestal asociada al Parque de Pinar del Rey.*

*2º) Estudiar la catalogación de esta zona forestal como de parque independiente o parque histórico protegido para así dotarle de una infraestructura de riego, alumbrado, zona para perros, acciones de desparasitación, etc.”*

Muchas gracias.

**Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM):** Hola, buenas tardes de nuevo. Bueno, me gustaría pedir en primer lugar que se votara por puntos, si lo admite el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Bien, respecto al primer punto, según la información facilitada por Concejalía, en febrero se procedió ya a la solicitud al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, de varias de las actuaciones identificadas en esta proposición, como son las traviesas de madera de la pasarela peatonal o los elementos de adoquín.

No obstante, nos parece correcto este primer punto y que se eleve al Área el resto de cuestiones planteadas.

Respecto al segundo punto, tenemos algunas objeciones que son que esta zona está catalogada como zona forestal y las zonas de este tipo, en general, no están dotadas de instalaciones de alumbrado público, bocas de riego, etc. Son espacios como mini bosques en un entorno.

El alumbrado, las bocas de riego y otros de los elementos que ustedes mencionan harían que se perdiera su aspecto de zona forestal. Este trocito de bosque dentro de una ciudad y tendría toda la apariencia de un parque, pues como los muchos que ya hay, como el que hay enfrente, el parque Pinar del Rey.

De hecho, estas zonas son *hábitats* de algunas aves y especies que, por estas características, están ahí, con lo cual nuestro sentir no va porque esa zona se convierta a lo que hay enfrente, sino a que se mantenga en las condiciones actuales.

Por lo tanto, el punto 1 nos parece del todo procedente y en el punto 2 votaríamos en contra. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias. Como no has terminado el tiempo, voy a aprovechar para comentar una información que nos ha pasado el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en el que nos dicen lo que estaba comentando Vanesa de que al ser un pinar forestal no dispone de riego automatizado. En otoño, se realizó un tratamiento fitosanitario para evitar la presencia procesionaria del pino y nos dicen que el estado de conservación es el de una zona forestal, que se realizan inspecciones periódicas para detectar el arbolado caído o en mal estado, que hay algunas escorrentías porque no existe saneamiento y se va a proceder a su recebo y compactación y también que hay una tubería que ha aparecido que no es del riego del parque y no se sabe a qué servicio corresponde, por lo que están investigando. Además, se van a estudiar posibles actuaciones de mejora de toda la zona.

Y, si es que tenemos varios. Lo primero que decías del puente, que se está desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, está prevista la reparación de las traviesas de madera de la pasarela peatonal, así como todos los elementos que hay de adoquín.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Muchas gracias. Bueno, pues yo creo que ya se ha dicho bastante, pero bueno, sí que queríamos incidir en un par de cosas: desde luego, esto es un patrimonio del Distrito, es un pinar dentro del Distrito y además son árboles de una gran envergadura y una edad considerable que hay que proteger. Pero, a veces, una protección incorrecta lo que hace es crear mayores problemas.

A la parte primera, solucionar todos los desperfectos que existen en la zona forestal, por supuesto que en eso no hay ninguna pega, pero la segunda, por supuesto en el tema del puente de madera, todo eso está totalmente claro, las escorrentías que provocan carga, todo eso totalmente a favor.

Pero luego hay una cosa que, si bien creemos que hay muy buena intención por parte del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre todo de toda la parte de catalogación de toda esta zona forestal, es verdad que algunas de las cosas que propone pueden ser contraproducentes. Por ejemplo, el riego en una zona del pinar, pues el pino no es un árbol que precise riego. Es más, si tú ves los pinos que están en las zonas de césped donde se riega, debajo del pino no crece, es muy difícil mantener las praderas y, sin embargo, se crea un problema grande, que es una de las causas. Una de las causas que al final se dieron a la caída de los árboles en el Retiro era, precisamente, la instalación de praderas debajo de árboles históricos. El árbol tiene un sistema hidráulico grande y potente porque va buscando el agua. Si tú le pones el agua en superficie las raíces dejan de tirar para abajo y empiezan a haber las raíces más superficiales y eso hace que haya más caídas, más arranca vientos y es contraproducente totalmente.

Por ejemplo, lo del alumbrado, habría que poner una instalación, llevarlo probablemente bajo tierra, hacer zanjas, sería contraproducente. Permitiría, aumentaría el tránsito dentro del parque. Yo creo que de verdad no merece la pena.

Lo de la desparasitación, entiendo que son los tratamientos fitosanitarios y luego hay una cosa y es que cuando se habla de árboles enfermos, torcidos y tal, a ver, en una explotación forestal, los árboles torcidos que son los dominados, eso no tiene ninguna función económica, pero yo creo que en un parque, como es éste que tenemos aquí, ver árboles que están inclinados para dentro, que no tienen un peligro real porque ya tienen un diámetro grande, pues eso le da un cierto encanto, con lo cual...

Y luego, la limpieza y la conservación que sea precisa y necesaria, pero no hacen falta todas estas cosas, con lo cual y concretando, a la primera parte votaremos a favor y a la segunda en contra porque entendiendo la buena intención, creemos que no es la mejor forma. Gracias.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Gracias. Hortaleza es un Distrito privilegiado en cuanto a zonas verdes y es uno de los patrimonios que tenemos. Además, debemos sentirnos orgullosos por ello, teniendo en cuenta que hay distritos que no tienen esta misma situación.

El pinar en cuestión, ciertamente tiene una situación mejorable y coincidimos con la visión que han transmitido tanto el grupo municipal proponente Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía como el resto de grupos.

Aunque no compartimos la idea de un parque similar al de Pinar del Rey, sino que más bien lo vemos como un pinar más silvestre, es decir, una zona forestal. Por lo tanto, no creemos que sea necesario un sistema de riego ni alguna de las cosas que se están planteando en esta propuesta.

Estamos de acuerdo que hay que ver el tema de las escorrentías, de los escombros, de la tubería, o sea, todo lo que se ha mencionado anteriormente estamos de acuerdo que se tiene que solventar y por eso estamos de acuerdo en el primer punto de la propuesta.

En cuanto al tema del puente, revestimiento de madera del puente, podemos, además, comentar que nosotros hace más de un mes que pusimos un Avisa y aquí no ha respondido nadie. Agradezco la información que nos habéis dado, pero desde Avisa no han dicho "ni mu". Por es teníamos el tema para mencionarlos. Sí sabemos que pusieron una chapa en el agujero más grande, pero había otros agujeros importantes.

En cuanto al tema del circuito deportivo, pues bueno, las mejoras que sean necesarias como bien hemos comentado.

Por lo tanto, nuestra posición en el voto, respecto al primer punto votaremos a favor y en el segundo, en contra. Muchas gracias.

**David M.<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Agradezco la sensibilidad de los grupos municipales en el primer punto. Sí que nos gustaría que nos dieran fechas porque si el grupo municipal del Partido Popular ya ha hecho partes por Avisa y esta información ya la tiene el área correspondiente en febrero, pues que nos dieran fechas para el arreglo.

En cuanto al punto 2, el área de gobierno dice que es aceptable que una zona de mini bosque tenga esta conservación. Yo creo que se podría mejorar y vigilar un poquito más el tema de las fuentes y demás. Y luego, un poquito más por la línea de declararlo como parque histórico, que se le dotara de más inversión y de más recursos económicos para su mantenimiento. Esa era la intención.

Agradezco de todas formas, dado que tiene formación como ingeniero agrónomo Carlos, lo que nos ha enseñado, su corte didáctico. Nunca se acuesta uno sin aprender algo nuevo. Iba en esa dirección. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Antes de dar la palabra al grupo municipal Ahora Madrid, solamente con lo del circuito deportivo, que no lo había comentado, se ha dado orden a la empresa para que limpien las pintadas.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Gracias.

**Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM):** Pues no tengo nada más que añadir. Gracias.

Sometida a votación por puntos la proposición n.º 2016/0243814 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando *“Aprobar, para su elevación por conducto de la Concejala Presidenta, al órgano competente a través del Área de Gobierno respectiva la siguiente petición:*

*“1.º) Que se arreglen los desperfectos más manifiestos de la zona forestal asociada al Parque de Pinar del Rey: eliminar los escombros semienterrados y los pinchos de hierro que sobresalen en algún camino, reparar la alcantarilla y allanar el paseo adoquinado al otro lado de la Gran Vía de Hortaleza, adecuar los carteles y llano del circuito deportivo, dotar a las fuentes de grifos, revisar los bancos que están un poco obsoletos o sustituirlos por otros ergonómicos, eliminar las escorrentías, arreglar los suelos de madera en especial los travesaños que faltan en el puente, etc.”,* queda aprobado por unanimidad de todos los grupos municipales.

*“2.º) Estudiar la catalogación de esta zona forestal como de parque independiente o parque histórico protegido para así dotarle de una infraestructura de riego, alumbrado, zona para perros, acciones de desparasitación, vigilancia de árboles enfermos, limpieza y conservación debidas, entre otras; como de las que dispone su “hermano mayor” sito al otro lado de López de Hoyos, entre Carretera de Canillas y Glorieta de Pilar Miró”,* queda rechazada por mayoría al haber votado a favor de la misma el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y en contra el Grupo Municipal del Partido Socialista, el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

## Proposiciones de Asociaciones

**Punto 18.** Proposición nº 2016/0242679, presentada por la Asociación Jóvenes del Parque solicitando la reforma paulatina de los parques públicos para adaptarlos a niños/as con diversidad funcional incluyendo columpios para niños/as con discapacidad.

**Asociación Jóvenes del Parque (Marta Beltrán):** Hola, buenas noches ya. Mi nombre es Marta y soy vecina del Distrito de Hortaleza. Tengo una niña de 7 años con una discapacidad severa y gran dependiente. Venimos con una propuesta desde la Asociación de Jóvenes del Parque, que lleva bastantes años trabajando en el Distrito con temas de ocio y tiempo libre y con temas de integración. Así que leo la proposición:

La integración de las personas con diversidad funcional es una tarea que debiera de interpelar a toda la sociedad. El reconocimiento de que cualquier persona, sea cual sea su condición física, sensorial o intelectual como sujeto pleno de derechos tendría que ser una prioridad en la agenda de cualquier institución pública. Sin embargo, nos queda un largo trecho para que eso sea así.

Por esa razón, todos los esfuerzos que se realicen para acortar las distancias entre personas y derribar las barreras que impiden la integración y la igualdad de oportunidades son pocos.

Se hace necesario el impulso de iniciativas para transformar las ciudades y hacerlas más inclusivas y hacerlo cuanto antes. Es por tanto una prioridad adoptar medidas que fomenten la igualdad desde edades tempranas y, para ello, lo primero es visibilizar para llegar a normalizar e integrar a las personas con discapacidad, transformando el paisaje urbano, mejorando la accesibilidad, sin que existan espacios vetados y cerrados para nadie. Y qué mejor espacio en nuestras ciudades, distritos y en nuestros barrios para visibilizar que los parques, punto de encuentro y convivencia entre vecinos, así como lugar de ocio y esparcimiento para los más pequeños.

Según proclamó en 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificó en 1990 el Parlamento Español, jugar es un derecho de la infancia, derecho al juego y al acceso a los juguetes, columpios y parques. Sin embargo, los niños y niñas con algún tipo de discapacidad encuentran serias dificultades para poder usar muchos de los juegos y columpios de nuestros parques urbanos. Por lo tanto, las familias no llevamos a nuestros hijos con discapacidad a los parques. No hay visibilidad y a la larga no hay integración, porque el derecho al juego es un derecho de los niños y el derecho a la no discriminación es otro.

Por este motivo, los colectivos que trabajamos de una manera u otra con personas con diversidad funcional, así como las propias familias exigimos y proponemos la colocación de columpios y zonas de juegos para todos y todas en las zonas de columpios ya existentes en el Distrito que fomenten la inclusión de personas con y sin discapacidad y se asuma el compromiso de que las construcciones de parques y zonas infantiles que se diseñen y construyan a partir de este momento incorporen como criterio obligatorio la inclusión de columpios para niños y niñas con discapacidad y la condición de ser accesibles para todos y todas. Muchas gracias.

**Marcos Manzanero (Vocal Vecino AM):** Gracias. Bueno, volvería a leer lo que acaban de leer desde la Asociación de Jóvenes del Parque lo suscribimos al cien por cien y sí que quería hacer un pequeño comentario. Son las 22:30 h. de la noche. Esta parte del Pleno en que las asociaciones pueden presentar proposiciones va aquí, después van las preguntas de los vecinos. Había menores de la asociación esperando para poder ver cómo su asociación defendía en el Pleno lo que siempre han defendido en el Distrito y me parece que a lo mejor nos podemos dejar de posibles imputaciones e impugnaciones de Pleno y tal y de verdad que la Mesa de Portavoces intente ponerse de acuerdo para que este tipo de iniciativas y de proposiciones que, a partir de ahora, seguro que las asociaciones empiezan a traer y el turno de preguntas de los vecinos vaya en otro sitio, por favor, porque no puede ser que la gente esté aquí a las 23:30 h, que los niños se hayan tenido que ir a casa. Yo creo que es importante que no discutamos por esto y que lo intentemos cambiar. Gracias.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Gracias. Estamos totalmente de acuerdo con Silvia, Presidenta de la Asociación de Jóvenes del Parque y, por supuesto, que vamos a votar a favor.

Lo que no entendemos es que dada la cantidad de legislación y la protección que da nuestra Constitución a la diversidad funcional, esto no se haga de oficio y por norma, sino que tenga que presentar y exponer una proposición a este Pleno, una madre de una niña con discapacidad. Esperamos y deseamos de todo corazón, que ésta sea la última vez que un ciudadano tenga que “reclamar y reeducar” a nuestros representantes públicos. Muchas gracias por su atención.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias de nuevo. Yo, simplemente, creo como todos los que estamos aquí presentes, felicitar y agradecer el trabajo que hace esta asociación que lleva casi 30 años en el Distrito trabajando por el tema del ocio y tiempo libre, por la integración, por los niños con discapacidad. También pienso que la discapacidad es uno de los grandes temas olvidados porque muchas veces nos preocupamos de los problemas que tenemos los adultos con discapacidad, pero los niños muchas veces son los grandes olvidados en todas estas cosas.

Es importante evidentemente que tengamos parques infantiles adaptados para todos realmente y, como siempre digo, tenemos una sociedad, un barrio, unas ciudades que no están pensadas para la gente con discapacidad, evidentemente. Y siempre lo digo, los parques, un simple buzón, un cajero automático, una acera, nada está pensado realmente para la gente con discapacidad.

Los niños cuando están jugando yo creo que realmente los padres, las madres y los que tenemos a alguien con discapacidad en la familia y han sido niños, sabemos que los niños cuando se relacionan no tienen en cuenta realmente las capacidades de los que están al lado, es decir, juegan, comparten. Los que tenemos hijos también lo vemos, comparten los espacios de juego con otros niños independientemente de las capacidades que tengan y es algo muy importante.

Aparte es una proposición muy constructiva porque dice realmente que todos los parques que se pongan en marcha a partir de ahora, se tenga en cuenta eso o lo que se vaya a reformar. Evidentemente, en el tema de espacios infantiles no existe ninguna normativa que lo regule, desgraciadamente. Las normativas en materia de accesibilidad no se suelen cumplir muchas veces porque se solapan unas con otras y, a veces, pues como digo no se cumplen, pero es que en materia de parques no existe ni siquiera ninguna normativa muy tristemente, desde luego.

Para ser más breve, igual que en otras ocasiones también hemos reconocido el trabajo de asociaciones como Amejhor, reiterar el agradecimiento y felicitarles por el trabajo y, puntualmente en cuanto al tema que comentaba el compañero Marcos del grupo municipal Ahora Madrid, comparto y nuestro grupo comparte el tema de que muchas veces no podemos hacer esperar a los vecinos hasta última hora. Es una cosa que evidentemente se tiene que modificar la normativa y nuestro grupo está a favor siempre de que se dé la palabra a los vecinos antes cuando esta normativa se corrija evidentemente y, por otro lado, que los plenos sean mucho más ágiles, que es una de las cosas que también tenemos que ponernos las pilas entre todos para que se agilice. Nada más, gracias.

**M.ª Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Buenas noches. Bueno, yo poco más que añadir que lo que han dicho mis compañeros de los grupos de la oposición. Estamos totalmente a favor de su propuesta. Es triste que tenga que llegar esto a un Pleno y es cierto que los pequeños y más los pequeños que sufren algún tipo de discapacidad, tendría que

ser, al ser las personitas más vulnerables los que más cuidados tenían que tener por parte de las administraciones y por parte también de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y agradecer que lo traiga y que se apruebe por este Pleno. Poco más que añadir.

Aquí hay un circuito de inclusión que el otro día se llevó al Pleno que lo van a hacer desde la Junta Municipal, que es un paso más a la inclusión, en general, de todos los mayores, pero también incluidos los niños y las propias familias. Entonces, bueno, pues todas las proposiciones que sean en este sentido creo que halagar todos y aplaudir y que salgan adelante. Nada más, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Decir que no es hacer, pues ya está hecho, aunque no está todavía inaugurado pero ya queda poquito.

**Asociación Jóvenes del Parque (Marta Beltrán):** Nada, simplemente decir que muchísimas gracias y que me siento un poco emocionada porque no sé lo que significa que vosotros hayáis dicho que sí, o sea, ¿significa que yo voy a poder llevar a mi hija dentro de poco (un tiempo, me da igual) a un parque con columpios? ¿Esto significa, sí?

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Significa que es lo que vamos a pedir al área de gobierno encargada de poner los columpios, sí. No sé lo que tardarán en hacernos casos, también te lo digo.

**Asociación Jóvenes del Parque (Marta Beltrán):** Pues muchísimas gracias en nombre de todos los chavales de la Asociación Jóvenes del Parque, que somos unos cuantos y, bueno, a nivel personal también, claro. Gracias.

*(Aplausos)*

Sometida a votación la proposición n.º 2016/0242679 presentada por la Asociación Jóvenes del Parque solicitando *“La reforma paulatina de los parques públicos existentes en el Distrito para facilitar su carácter inclusivo para adaptarlos a niños y niñas con diversidad funcional, incluyendo columpios apropiados para niños y niñas con discapacidad. Asimismo, que se asuma el compromiso por parte de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza de que todos los parques públicos que se reformen o se construyan de nuevas incorporen con carácter obligatorio medidas para fomentar la inclusión de niños y niñas con diversidad funcional como las expresadas anteriormente”*, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

**Punto 19.** Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de febrero de 2016.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Habían pedido la palabra los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular.

**M.<sup>a</sup> Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** En nuestro caso es bastante breve. Respecto a los expedientes que hemos revisado tanto del Gerente como de la Concejala o del ex Gerente (actual Coordinador) y de la Concejala, nos ha llamado la atención la cantidad de sanciones y de expedientes que hay en relación a las terrazas del Distrito, sobre todo en la zona de la avenida de los Andes, de Machupichu que hay una cantidad tremenda de expedientes relacionados con algunos casos de desistimientos, de infracciones en relación con las terrazas y queríamos saber a qué responde esto, ¿si hay alguna campaña concreta que se esté realizando desde la Junta Municipal de revisión de esas terrazas?, ¿si se está haciendo por zonas del Distrito? porque, sinceramente, nos ha llamado mucho la atención el volumen tan enorme de expedientes en relación a estas cuestiones. No sé si nos pueden contestar ahora o, si no, en el siguiente Pleno.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** ¿Expedientes terminados o expedientes iniciados?

**M.<sup>a</sup> Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** En los que hemos visto de este mes, había muchas resoluciones de sanciones, sí, sí.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** A ver, hasta donde yo sé no hay ninguna campaña especial que se haya dicho "*vamos a ir ahora a las terrazas a ver cómo están*". Hasta donde yo sé. Sí es cierto que tenemos un oficial de policía bastante estricto en todo lo que es la legalidad, como no puede ser de otra manera y ha tenido un poquito de apoyo por parte de personal con más agentes en la Unidad y entonces sí que yo sé que él tenía ganas de ir revisando a ver si todo se cumplía bien de cara...te iba a decir al verano, pero como no hemos dejado de tener terrazas en ningún momento con el invierno que nos ha hecho, pero vamos, como una campaña especial para revisar más, no. Únicamente que hemos tenido más agentes para llevar a cabo las revisiones.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Estaba intentando buscar para darte una respuesta ahora mismo, pero tampoco...si son expedientes que se han ido terminando o si son expedientes que estaban anteriormente iniciados, seguramente incluso por la anterior Corporación y son expedientes que siguen su tramitación y que se van resolviendo en este momento, pero vamos, no hay, como te ha dicho Yolanda, ninguna campaña especial puesta en marcha. Eso lo veríamos si hubiera dentro de unos meses cuando se concluyeran con esos expedientes sancionadores lo que proceda. Ahora mismo, probablemente lo que se está produciendo es que esta vez hemos tenido el apoyo de una persona que se incorporó en la Sección de Disciplina Urbanística, que es una funcionaria del cuerpo de Técnicos de Gestión, que vino con el plan de choque de los distritos para traer gente, que la pusimos justamente a trabajar ahí porque creíamos que existía mayor tapón de expedientes y demás y un poco los resultados de eso se van a empezar a ver en estos meses, que vamos a poder resolver esos expedientes. En algunos casos, desgraciadamente terminándonos porque han caducado los procedimientos y, en otros casos, concluyendo con la sanción que corresponda en el momento oportuno.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Solamente comentarte que sí es cierto que hay una persona a la que se le han abierto varios expedientes sancionadores porque se le hacen requerimientos y no...bueno, esto viene desde mayo del año 2011. Es el primer expediente de cese. Si, no, que a lo mejor eso, sí, vamos, no sé si quieres algo más.

**M.ª Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** No.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. Bueno, en primer lugar y con carácter previo a exponer lo mío, yo entiendo que es que ustedes por su parte del Gobierno, no tienen nada que exponer ni dar cuenta porque hemos pasado directamente a intervenir los grupos municipales.

¿No había ninguna resolución ni ninguna cuestión?

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Llevas toda la razón. Lo primero que tendría que haber dicho es dar cuenta. ¿Hay alguna palabra pedida por los partidos? Pero como ya lo habíais pedido.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Entonces entiendo que por su parte no hay que dar cuenta de nada.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** A ver, te doy cuenta de todos los decretos que se han realizado durante el último mes, resoluciones. Es que ya lo ha leído la Secretaria.

**M.ª del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** *“En materia de su competencia durante el mes de febrero”.*

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Efectivamente, usted acaba de dar lugar a la lectura de lo que es el punto en concreto. Lo que pasa es que no han dado ninguna mención a ningún acuerdo o resolución que se haya dictado por parte del equipo de gobierno, de lo que deduzco que no hay nada de lo que informar por ustedes.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vamos a ver. Cuando para dar cuenta lo que se hace es poner a disposición de todos los partidos políticos, de los portavoces todos los decretos y resoluciones, así como expedientes que se hacen durante el último mes para que ustedes los revisen y entonces decidan pedir palabra o cualquier cosa aquí en el Pleno para hacer cualquier matización.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muchas gracias, entonces.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pero vamos, si lo que quieres es un listado, al siguiente Pleno te traeré lista de todo.

**M.ª del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Están aquí todas.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, de hecho. Pues bueno, en primer lugar agradecer, bueno, antes que eso, lamentar públicamente las dificultades que tenemos los

vocales vecinos para hacer efectivo nuestro derecho a que se nos provea de mayor información del ejercicio que hace la Concejal Presidente del Distrito en sus competencias en materia económica y contratación.

El primer conocimiento que se tiene siempre de estos contratos administrativos es indirecto. Ustedes no facilitan de oficio nunca nada. Hay que buscarlo y pedirlo con gran trámite y cuando se da la información se hace en forma inadecuada a su función de control.

Les manifiesto la importancia de que los órganos del Distrito cumplan con los preceptos legales que les impone la exigente normativa de transparencia y entreguen en tiempo y forma la información que se les solicita.

Ya solicitando información concreta respecto a resoluciones que sí se han dictado (porque se dictan resoluciones todos los meses en este Distrito), quería pedirle más información respecto a diferentes cuestiones en materia contractual. Lamentablemente, no tengo la relación que se me ha prometido a pesar de haberla solicitado por escrito a esta Concejal Presidente de cuáles han sido las diversas cuestiones de contratación económico-administrativa del Distrito. No se me ha dado ese listado y, es que de facto, hay muchas resoluciones que escapan a nuestro control porque no se nos somete ni siquiera lo que es el texto a nuestro conocimiento. Si quiera.

Bueno, en primer lugar, le pido me entregue información sobre el siguiente contrato: Dinamización de centros municipales de mayores del Distrito de Hortaleza para el año 2016 por importe de 429.000 €. Me gustaría saber qué plazos abarca, porque abarca desde primeros de año pero lo cierto es que, hasta donde yo sé, todavía no se ha formalizado el mismo contrato. A lo mejor me podrán corregir y entonces me gustaría saber qué ha pasado con ese tiempo en el que ha estado negociándose el contrato, ¿ha habido animadores? Si se ha leído y entiendo, comprendo...entiendo que usted es nuevo en su oficina, Sr. Coordinador...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Animadores socio culturales. Seguimos, por favor.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Yo comprendo que a lo mejor no sabe lo que dispone ese contrato, que ha pasado por la oficina del extinto Sr. Gerente.

De acuerdo, quería saber más información. ¿Qué ha pasado con esos animadores durante este tiempo entre el primero de año de este año en el que supuestamente empieza a contar ese contrato porque es el plazo que se marca en el mismo y la fecha de contratación?.

Y, bueno, si nos puede informar ¿cuál es la empresa que ha resultado adjudicataria?.

Mencionar también los errores que se producen en el proceso de contratación en este mismo Distrito y que requieren de continuas correcciones. En mi opinión, se deben al descuidado seguimiento que hacen de sus funciones los miembros de la dirección político-administrativa de este Distrito. Y le señalo algunos casos significativos: el contrato de

dinamización de un espacio socio cultural en el Centro de Santiago Apóstol del Distrito de Hortaleza para 2016, que requirió una corrección de anuncio. Éste es de 37.972 euros de importe. También el contrato de servicio de vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Hortaleza 2016, que también necesitó de corrección de anuncio y documentación asociada, así como nueva información este contrato por importe de 173.384,77 euros.

A continuación comentar el contrato de fiestas de...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Perdona, a ver una cosa, es que lo se está es dando cuenta de los contratos del último mes.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No, tú me estás hablando de bastante antes.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Esto, como puede usted comprobar en el BOAM son resoluciones que han tenido lugar desde la fecha del último Pleno de la Junta Municipal de Distrito.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Será su publicación que no su realización. Es que como antes has dicho que no tienes acceso a los expedientes, cosa que no es cierta, pero bueno, porque los tienes puestos a tu disposición exactamente igual que el resto de portavoces.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, pero no en las mismas condiciones que usted sabe que...no en las condiciones propias en las que se debería...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Estás aquí ocho o nueve horas al día, o sea, que ven y darnos la murga en Concejalía. Otra cosa no te puedo decir.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Si no será porque no dé cuenta de ello a la Sra. Secretaria del Distrito porque se lo he requerido varias veces verbalmente y hasta hoy mismo no me ha llegado la información del contrato.

Bueno, volviendo al caso que nos ocupa. Referente al contrato de fiestas de primavera del Distrito por importe superior a 60.000 euros destinado a actuaciones musicales y otros servicios. Había pedido copia íntegra del expediente hace más de 5 días hábiles, que es lo que marca el derecho de acceso a la información que tenemos los vocales vecinos. Bueno, lo he recibido hoy, pasado el plazo.

El Coordinador, sin embargo, a pesar de que yo había pedido copia íntegra del expediente, se ha tomado la molestia de seleccionar para mis ojos escudriñadores la

documentación que merecía yo. Por ello, la mayoría no va más allá de la información que ya me era públicamente accesible a través de Internet. Para eso yo no pido el expediente completo porque para eso ya tengo esa información. Señalarle Sr. Coordinador que se extralimita en sus funciones y que debe atender a la legislación en materia de transparencia.

Bueno, quiero pedirle explicación de la tramitación de este contrato. Hago especial referencia a las interesantes correcciones que se introdujeron en el contrato como consecuencia del informe emitido por Asesoría Jurídica que motivó el cambio de los criterios de adjudicación para que éstos se ajustasen a derecho. Los funcionarios, afortunadamente todavía, mantienen algún control sobre los errores políticos.

Sres. Vocales. Toda esta falta de rigor y precipitación me preocupa, primero porque denota desconocimiento en los procedimientos de la Junta Municipal de Distrito. Segundo, porque si se quiere integrar la participación ciudadana en el progreso político y administrativo, se necesita de tiempos y de planificación para ello.

Y en cuanto a recintos feriales con motivo de la celebración de las fiestas de primavera de 2017, de acuerdo con la ordenanza se deriva que aún deba procederse por esta Junta Municipal de Distrito a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación de la autorización de la gestión del recinto ferial sito en el Parque Pinar del Rey, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 de la ordenanza.

Sra. Concejala. Me gustaría pedir más información...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Te estás pasando del tiempo, por favor.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Me gustaría, por favor, solicitarle mayor información sobre el estado de tramitación de este contrato de gestión del recinto ferial y que dé plazo de cuándo se va a proceder a sometimiento a votación por parte de esta Junta Municipal de Distrito. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** A ver, lo primero: quien hace los contratos en esta Junta de Distrito y en todas, es la Sección de Contratación y el Departamento de Régimen Jurídico. Lo que estás poniendo tanto en boca de que esto es una conspiración judeo masónica aquí de este equipo de gobierno, lo que estás haciendo es desmerecer el trabajo de esos funcionarios.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Para nada.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No. Estás desmereciendo el trabajo de esos funcionarios porque quien hace los pliegos y quien hace todas las prescripciones técnicas es el Departamento de Régimen Jurídico y la Sección de Contratación y lo que estás haciendo es tirar por tierra su trabajo. Lo puedes pintar como te dé la gana, pero lo que estás diciendo es que los funcionarios de esta Junta de Distrito están haciendo mal los contratos y que luego hay que rectificarles. Eso es lo que has dicho porque

ni el Sr. Coordinador, ni la Concejala (por ir por orden), ni la Secretaria de Distrito hacemos nada de los pliegos. Los estudiamos después de que estén hechos por el Departamento Jurídico y ellos son los que hacen los pliegos y ya te digo que estás tirando por tierra todo su trabajo. O sea, para nada estás poniendo en valor el trabajo de los funcionarios de esta casa.

Y yo lo siento mucho. Os puedo aguantar, de verdad que me llaméis perra judía y todo lo que os dé la gana, pero que se ponga en duda el trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, no se lo consiento a nadie, pero a nadie, ¿eh? Y esa es una de las cosas que sí que me cabrean. Lo siento mucho.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Bueno, a ver. Yo no por poder gritar más o decirlo más fuerte voy a llevar más razón o no. Voy a intentar responderte de forma tranquila en las cosas que vas diciendo. Desde luego, no hay ninguna intención desde la Coordinación del Distrito porque nosotros no somos quienes te damos a ti el expediente, tú tienes el expediente y se lo pides a alguien que es la Secretaria del Distrito y es quien te tiene que dar el expediente completo. Aquí no fiscalizamos ni cortamos porque no tenemos ningún interés ni tenemos nada que ocultar; absolutamente nada.

El contrato que se te da de las fiestas es un contrato que se tramita a través de Plyca, no es un contrato que se tramita en papel. Que hay que sacarlo expresamente para vosotros en papel los datos que figuran en plyca y todo lo que se da, absolutamente todo, quiero que quede claro delante de la gente que hay aquí, es todo el expediente que está en plyca, absolutamente todo. No me dedico a recortar nada. No es mi interés, aparte soy funcionario de esta casa, te recuerdo, desde hace muchos años, tantos como veintiséis, desde el año 90, que entré con 19 años. No tengo ningún interés en recortar a nadie nada de lo que se da y, desde luego, menos desde la Secretaría del Distrito que es quien tiene la obligación de facilitarte los expedientes y la documentación que pidas tanto tú como el resto de los vocales. O sea, que entiendo que esta apreciación que haces por tu parte, es absolutamente errónea y si tienes cualquier problema, te invito a que te vayas a los tribunales o donde quieras a que tengas que reclamar algo de este equipo de gobierno, no hay ningún problema. Entonces, donde quieras, ningún problema.

Por otra parte, esa modificación aleatoria que se hace del contrato de fiestas depende de un informe de Asesoría Jurídica. No sé si a lo mejor es conveniente empezar y lo explicamos bien. Cuando se hacen unos pliegos, tenemos una serie de controles dentro del Ayuntamiento, afortunadamente, que vienen recogidos dentro de la Ley de Capitalidad. El art. 28 nos dice que la Asesoría Jurídica debe informar los pliegos que se llevan a cabo, siendo un informe preceptivo y no vinculante. Esa modificación aleatoria que hacemos desde aquí en el Distrito viene a decir que la Asesoría Jurídica cuando ve la documentación que hay (sabemos que ha cambiado la ley de contratos recientemente y demás), pues viene a ponernos de manifiesto en ese informe, ya digo, de carácter preceptivo pero no vinculante una serie de recomendaciones en cuanto al tema de la solvencia técnica y de la solvencia económica, así como de la valoración que se hace dentro del expediente (estoy intentando encontrarlo y lo encontraré; creo que me lo habrán pasado completo, espero; espero que no me lo hayan recortado como a ti; no te preocupes, lo he visto antes de llegar aquí y sé que está aquí; no es la tarea que tenemos encomendada, por lo menos no es la que tiene la Secretaria, ¿no?).

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** ¿Se lo busco yo? Lo tengo aquí delante.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** No, no te preocupes. Lo encontraré.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** A mí sí que me ha llegado.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Pues si te ha llegado, qué fortuna. Mira, el informe de la Asesoría Jurídica viene a decir que no figura la denominación del contrato en los pliegos de cláusulas administrativas, por lo que deberá hacerse constar. Que en el punto 12 del Anexo I relativo a la solvencia económica y financiera cuando se refiere al art. 75.1.A, uno de los requisitos mínimos de solvencia que deberán adaptar los pliegos a lo que dispone en el art.67.7.B.2 primer apartado del Reglamento General de la Ley de Contratos.

La misma observación se hace respecto a la solvencia técnica profesional y en los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes se establece la máxima puntuación a otorgar en cada apartado, pero no se fija en cómo se va a otorgar dicha puntuación dentro de cada apartado atendiendo a los diferentes aspectos, por lo que se deberá especificar, no bastando establecer una puntuación máxima y limitarse a enumerar los aspectos a tener en cuenta. Es lo que se hace desde el Departamento Jurídico.

Podemos hacer dos cosas: entendemos que esto está perfectamente en nuestros pliegos y tiramos para delante porque luego hay un informe posterior de Intervención General que también dirá si hemos hecho caso a lo que dice la Asesoría Jurídica o no o si es correcto porque os vuelvo a recordar que, afortunadamente, existe un control tanto de la Asesoría Jurídica como posteriormente de la Intervención, que están incorporados los informes de la Intervención aquí. Aunque no los verás con firma, porque son expedientes que se sacan de plyca y no van firmados...

(Inaudible)

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** ¿Cómo que no está el informe? Mira, hay un informe de fecha 2 de marzo de 2016. Devolución del expediente de fiestas de primavera, ¿vale? en lo que yo tengo, debe ser la misma copia que te pasan a ti, ¿vale?

**M.<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** A ver, el único informe que hay de Intervención es el que tienes porque luego ya da la conformidad de Intervención en plyca. Da su conformidad y punto. Es decir, no hay nuevo informe, ya está tramitado y ya está el expediente visto. No hay ningún otro informe. El informe es que se devuelve porque ellos tienen que firmarlo en plyca si lo ven correcto y, si no lo ven correcto, porque el promotor que es el que tiene que cambiar todo lo que dijo Asesoría Jurídica, resulta que no se cambió en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas, hizo el informe pero no se cambió en el pliego de cláusulas y lo devolvió Intervención para que se cambiase. Se cambió en el pliego de cláusulas y ya lo firma, no hay ningún otro informe porque ya ha validado y sigue la tramitación. No hay nada más.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** A través de plyca, es decir, no hay un documento físico, hay un documento que cada uno de nosotros firmamos con nuestra tarjeta corporativa que se mete en la ranura de nuestro teclado y validamos los informes por plyca. O sea, no se te recorta absolutamente nada. Todo lo que hay en papel es lo que se puede sacar de plyca, todo lo que...es que es una exigencia de tramitación por plyca, no es un expediente que se tramite en papel, es un expediente que por el tipo de expediente se tramita en plyca, no es porque nosotros queramos. Es porque estos expedientes se tramitan en plyca porque así se dispone, no es de ahora. Desde hace muchos años; plyca se instauró en el Ayuntamiento en 2007. Los primeros contratos de gestión integral se hicieron en plyca y los contratos de este tipo se siguen haciendo en plyca, que es una herramienta informática en donde se tramitan los contratos, con lo cual la información que se te da se saca directamente de plyca y no se recorta absolutamente nada.

Y para ahondar más, lo que se hizo desde el servicio promotor es hacer caso a lo que se decía en Asesoría Jurídica y esa puntuación máxima se dividió en puntos, como habrás podido ver en los pliegos asignando 2 puntos, 1 punto, 1 punto. Lo hizo el órgano promotor, la Unidad de Actividades de Cultura y se validó así. Quien valida el contrato puedo ser yo o será la Concejala Presidenta en función del gasto que tenga el contrato. Lo validará también Intervención y luego se manda a publicación.

Eso por un lado. Has hablado de más cosas, has hablado de los errores y del desconocimiento. Podemos afirmar que desde luego somos nuevos, yo llevo aquí desde julio. Desde luego que equivocarse es de humanos porque el que se equivoca es el que trabaja; el que no trabaja no se equivoca. Pero te voy a poner un ejemplo claro que es el que tiene que ver con el contrato que has hablado de seguridad. El contrato de seguridad se tuvo que publicar de nuevo porque la empresa que tenía adjudicado el contrato hasta el 31 de diciembre, tenía que enviar un anexo de los trabajadores que se tenían que subrogar el nuevo contratista y lo envió mal y, como lo envió mal, hubo que volver a publicarlo. ¿Bien? Mal lo hubiéramos hecho desde el Distrito si por no mandarlo a publicar dejamos el primero que había hecho, con lo cual no es un tema de desconocimiento o no o de que seamos novatos que, seguramente que sí, pero ya te digo que en la tramitación de las cosas, no. E intentar hacer las cosas bien, tampoco. ¿Qué nos equivocamos? Seguro ¿Qué aprendemos de los errores? También, estamos en ello. Desde luego, en este caso del contrato de seguridad lo que se produjo fue un error de la empresa que nos tenía que dar los trabajadores que se tenía que subrogar el nuevo contratista cuando se haga el contrato. Y, por eso, la necesidad de volver a hacer una nueva publicación. No tenemos ningún inconveniente, la documentación si se te ha dado hoy...bueno, no te voy a explicar porque no vienen al caso los pormenores que ha habido a la hora de que se te dé antes o después, pero tienen que ver con problemas médicos, ¿vale? no tiene nada que ver con que se te haya querido dar a ti o no se te haya querido dar, ¿vale?

Yo creo que venir ahora a contarlo aquí en el Pleno, creo que me merece poco interés y no quiero decir ni ninguna otra palabra porque...bueno.

En el tema del contrato de dinamización, preguntabas si había animadores. Yo te pregunto a ti: ¿Hay animadores en los centros de mayores o no? porque que yo sepa, por ahora, no se ha quejado la gente que está en los centros de mayores no se ha quejado, por lo cual debe haber animadores, ¿no? pues sí, existen los animadores y lo llevaremos a una convalidación del gasto, pero hemos considerado que era un servicio esencial que tenía que seguir prestando la misma empresa que estaba anteriormente, en tanto en cuanto se

tramitaba el nuevo contrato, que es el que está ahora mismo en el procedimiento de licitación, contrato que también está por plicar, igual que el resto de los contratos y que en el momento que se adjudique, se conocerá el adjudicatario del contrato a través del perfil del contratante en donde se tiene acceso a toda la documentación que hay en el Ayuntamiento de Madrid. Ya te digo, que de temas de transparencia, ninguno.

No sé si al final, lo que yo detecto es un problema de la facilidad de acceso a la documentación. Yo creo que cuando la gente lo tiene complicado, cuando se le da algo, lo ve como una cosa necesaria. Cuando se abren las puertas, al final el problema es que queremos más y queremos más y encima ponemos trabas. Creo que nos equivocamos con eso, la verdad. A lo mejor, a partir de ahora y en eso sí que soy yo responsable de toda la gente que hay en el Distrito, ya lo que tengo que decir a la gente es, ojo dónde accedemos cada uno, dónde tienen acceso los vocales vecinos, para que todo el mundo tenga claro qué es lo que tiene que hacer y lo que no tiene que hacer. Y si alguien se tiene que dirigir a cualquier funcionario tendrá que pasar primero por la Coordinación del Distrito y que sea este Coordinador como responsable del Distrito, el que autorice si esa persona puede dirigirse a cualquiera de los funcionarios que existen en la Junta actualmente. Pues a lo mejor lo que tenemos que cambiar nosotros también es que hayamos pecado un poco de inexpertos seguramente y de tratar de abrir las puertas.

Y, desde luego, de verdad que no te preocupes: máxima transparencia. No tenemos ningún interés en actuar de manera torticera como has venido a decir en que te recorté los expedientes que te entregamos. Ningún interés, absolutamente ningún interés porque se te da la información exactamente porque es la obligación que tenemos. Estamos cumpliendo el protocolo y digo, no se da desde la Coordinación del Distrito, se da desde la Secretaría del Distrito. Toda la documentación que tiene que ver con los expedientes que se tramitan en el Distrito, quien te da esos expedientes y así estaba recogido antes porque es una manera de separar lo que son los funcionarios, de separar lo que era la parte del equipo de gobierno, es desde la Secretaría del Distrito. Y es desde donde se da la documentación. Otra cosa es que tú nos la traigas también a Coordinación del Distrito para que lo sepamos y demás y que yo tenga conocimiento porque soy el responsable del Distrito de la documentación que se te da tanto a ti como de la documentación que se da al resto de los vocales vecinos, pero vamos, ningún interés.

**M.<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Perdona. La petición de información de los vocales vecinos es a través de la Concejalía que luego lo deriva.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Pero la Concejalía del Distrito lo deriva a la Secretaría del Distrito, que es quien termina dando la documentación.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** A mí me gustaría turno por alusiones por parte suya y del Sr. Coordinador.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Entonces, podemos también traer por alusiones a todos los funcionarios que has comentado.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** No...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Se había dicho que en este punto del Orden del Día se iba a dar un turno de 3 minutos por parte del grupo que quería pedir algún tipo de información, otros 3 minutos por parte de Concejalía o de Coordinación. Creo que se ha excedido por los dos lados bastante y ya lo siento mucho, pero pasamos a las preguntas.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Yo insisto en lo de las alusiones y recurro en este caso.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues yo te insisto que pasamos a las preguntas.

## Preguntas

### **Punto 20. Pregunta n.º 2016/0237099, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a barreras arquitectónicas existentes en varias calles del Distrito.**

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias. Voy a ser bastante breve. Los vecinos y vecinas de este Distrito sufren a diario los problemas que le generan las numerosas barreras arquitectónicas: báculos, postes de cables aéreos, bolardos, señales de tráfico, etc.

Estos obstáculos impiden la libre circulación de peatones por las aceras, ya de por sí estrechas, en algunos casos con el pavimento levantado y con alcorques vacíos. Un ejemplo claro sería el ámbito comprendido entre la Carretera de Canillas y las calles Ricardo Sanjuán, Arroyo del Quinto, Andrés Obispo y Villa de Churriana.

Se trata de un problema que nuestro grupo municipal ha puesto en conocimiento en numerosas ocasiones a través de distintas iniciativas presentadas en este Pleno. Aunque en muchas ocasiones se han aprobado estas proposiciones por unanimidad, nunca se han llegado a poner en marcha medidas para paliar estas dificultades.

¿Tiene la Concejala Presidenta conocimiento de los graves problemas de movilidad que presentan los vecinos y vecinas que desean transitar por estas zonas? ¿Podría informarnos de las medidas que piensa adoptar para solventar estas dificultades? Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Pues sí, se ha girado visita por parte de los Servicios Técnicos del Distrito a toda la zona, a todas las calles que comentábais en la pregunta y se está mirando porque la verdad es que hay mala solución. Se ponen los bolardos para que no aparquen los coches y lo que se hace es quitar acera para que puedan pasar las sillas de rueda, los carritos y luego, además, los postes que hay, que sí es verdad que no dejan nada de sitio.

Lo que se nos ocurría como posibilidad es ampliar una de las dos aceras, una. Lo ideal serían las dos, pero es que entonces nos quedamos sin calzada. Se está estudiando

con los Servicios Técnicos para ver cuáles son las soluciones que mejor se piensan porque hay rebajes que están muy mal, están con alcantarillas que ahí no se puede poner un rebaje, hay también pendientes que tienen una pendiente bastante elevada y entonces ahí también es complicado. Lo que estamos es con los Servicios Técnicos, haciendo un estudio para lo que sean baldosas rotas, a lo mejor eso, la propuesta de ampliar una de las aceras, ver a ver qué opciones le damos al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para que sea lo más fácil y que sí que nos lo acepten y podamos llevar a cabo.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Muy brevemente: lo que pedimos principalmente es voluntad de que los vecinos que transitan por allí y viven por esa zona, vean que algo se va a hacer. Entonces, las soluciones son difíciles porque todos los que pasamos por allí lo vemos, que no vas a quitar determinados obstáculos que hay en esa zona, pero lo que sí pedimos un poco, es voluntad a la hora de que lo que comentabas; a lo mejor, pequeños detalles o parches que pueden solucionar el día a día, pues que se implementen lo más rápidamente posible. Nada más. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Lo trasladaremos lo antes posible para que se pueda iniciar, aunque sea eso, un parcheado que se pueda arreglar un poco.

**Punto 21. Pregunta n.º 2016/0243457, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información del estado en el que se encuentra la organización del certamen de excelencia dirigido a colegios públicos y concertados de Hortaleza.**

**M.ª Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** Muchas gracias. Bueno, brevemente nos gustaría tener información sobre la Jornada de Excelencia que venía celebrándose en el Distrito en los últimos años y nos gustaría saber en qué situación está en estos momentos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, pues le hemos preguntado a la Sección de Educación que es quien se encarga de ello y la verdad es que va a seguir los mismos plazos que ha estado siguiendo hasta ahora. Junio, al finalizar el curso, se va a realizar en el Centro Cultural Sanchinarro o en algún otro centro cultural. Eso sí que no te lo puedo especificar. Se va a realizar esta Jornada de Reconocimiento de la Excelencia Escolar y se va a iniciar en el mes de abril, que es cuando se empezó a mover todo. Se va a hacer exactamente igual que se ha estado haciendo hasta ahora. Es una idea que funciona.

**M.ª Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** Bueno, teníamos alguna información en relación a que se iban a cambiar algunas cuestiones respecto a esto y eso es lo que queríamos contrastar, si se va a seguir contando con todos los colegios públicos, privados y concertados del Distrito y si se van a seguir premiando las mismas cuestiones que se hacían: mejor expediente, el esfuerzo y mérito personal, es decir, los dos ámbitos y bueno, básicamente era contrastar que, efectivamente, se va a hacer de la misma manera y que se va a contar, insisto, con todos los colegios del Distrito porque nos había llegado alguna información en otro sentido.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No se ha dicho de cambiar nada. Lo único que sí que nos indica la jefa de la Sección de Educación que el colegio privado San José del Parque no ha participado nunca. Entonces, ese colegio va a seguir así, a no ser que ahora se quiera unir. En el mes de abril se van a mandar las cartas y todo aquel que quiera participar, va a participar. Que este colegio decide participar ahora, perfecto. Pero yo cuento con que van a decir que no. Espero que digan que sí para que así fuera la totalidad de los colegios del Distrito. Pero la idea, ya te digo, es seguir haciéndolo como se ha estado haciendo hasta ahora.

**Punto 22. Pregunta n.º 2016/0243496, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información sobre las actuaciones que se están llevando desde la Junta Municipal para continuar con el trabajo iniciado anteriormente en previsión de que se inicien las tareas de desbroce de los solares de titularidad municipal, así como de alertar a los propietarios de solares no municipales respecto de la labor de conservación para evitar riesgos de incendios en época estival.**

**M.ª Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Hola, buenas noches a todos. En el año 2014 y, gracias a las proposiciones y las preguntas que trajeron aquí los distintos grupos políticos preocupados por los incendios en ciertas parcelas y visto que el censo que existía entonces en la Junta Municipal era únicamente de 345 solares, número que no se nos escapa a ninguno, es un número bastante pequeño para la cantidad de solares que hay en el Distrito de Hortaleza, pues desde la Junta nos dedicamos a elaborar un catálogo de solares ubicados en el Distrito de Hortaleza, en el que se recogían tanto los solares vacíos de titularidad municipal como los que eran titulares otras Administraciones Públicas o de titulares privados.

Esta base de datos contaba con una distribución de solares dividiendo el Distrito en 9 zonas (que no barrios administrativos): Apóstol Santiago, Canillas, Cárcavas, El Encinar, Palomas, Pinar del Rey, Piovera, Valdebebas y Sanchinarro.

Sospechosamente había zonas como por ejemplo Las Cárcavas, que ya daban 355 solares frente a los 345 que inicialmente tenía el censo de esta Junta Municipal. Esto dio la friolera de 946 solares con una colección de 61 planos, de los cuales 674 eran titulares privados.

Nosotros en su momento consideramos que era imprescindible hacer un catálogo de planos, cada uno de ellos con su marca y está registrado en cada una de las marcas la referencia catastral, es decir, bastante importante que el catálogo estuviese dotado de una serie de planos donde apareciesen numerados los solares de cada una de las ubicaciones que han mantenido los barrios y que cada una de las numeraciones considerase la referencia catastral, los propietarios que tenía, los metros, etc.

Entonces, a raíz de eso, sacamos 1.183 titulares a los cuales les mandamos una carta intentando concienciarles de las labores de desbroce y de mantenimiento de sus propiedades para, por lo menos, intentar paliar la posibilidad de un desgraciado incendio en verano.

Dimos copia a los portavoces de los grupos políticos en este Pleno, eliminando de la base de datos Excel todos los datos que tuviesen carácter sensible a la Ley de Protección de Datos, quedando la base custodiada por el Departamento Jurídico y el Departamento de Servicios Técnicos de esta Junta Municipal.

Fue una labor bastante exhaustiva y, fundamentalmente, se trata de un trabajo vivo porque sí que es cierto que solares que en su momento no estaban edificados, ahora sí que lo están. Con lo cual entiendo que los habrán sacado de esa base de datos de solares. Entonces, simplemente quería saber si se está manteniendo ese trabajo, si se está limpiando, si se está pidiendo a los propietarios que hagan esa labor de concienciación de los peligros que pueda acarrear su solar vacío y de salubridad con respecto a los vecinos, los trabajos de desbroce que está planteando el Ayuntamiento, que son parcelas exclusivamente municipales, que ya las tendrá que haber llegado por parte de Urbanismo la petición de solicitud de desbroce de solares y, simplemente, era preguntarle por esto y me voy a acoger a una frase que se decía mucho en este Pleno, que decía un portavoz de un grupo político que ya no está ahora aquí y tenía toda la razón del mundo que los incendios se apagan en invierno y no en verano.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Muchas gracias. En primer lugar, lo que nosotros vamos a hacer es aprovecharnos del trabajo que habéis hecho vosotros con esa base de datos. Las cosas que están bien hechas no tenemos ningún problema en reconocerlo. Vamos a aprovechar ese trabajo que hay, lo que tenemos que ver es varios aspectos en concreto:

1.- Que la notificación o que esa carta se envíe a los ciudadanos o a los propietarios un poco antes de, por ejemplo, cuando se envió el año pasado, pues en el 2015 se envió y empezaron a recibirlas el 1 o 2 de junio. Lo que intentamos es que a partir del mes de abril, precisamente por el último comentario que tú hacías de que los incendios se apagan en invierno que esas cartas lleguen un poco antes. Cambiaremos también un poco el sistema, que es lo que estamos haciendo desde el Distrito, porque si mal no recuerdo, es sistema que vosotros utilizabais era un sistema de franqueo pagado por parte del Ayuntamiento y, al final, lo que vamos a intentar es hacerlo a través de agentes notificadores que para eso los tenemos y no utilizar, como no lo estamos haciendo ya para notificar dentro del Distrito el acuse de doble recibo porque también me han puesto de manifiesto cuando empezamos a tratar este tema a principios de año y demás, es que gran cantidad de esas cartas se habían devuelto y estaban en el Departamento, sobre todo, en la Secretaría del Distrito, muchísimas cartas devueltas donde no habían llegado, en principio, a esos titulares que vosotros teníais identificados, con lo cual tenemos una labor por delante importante a la hora de identificar.

Y yo creo que el mejor ejemplo de todo esto es que en todos esos solares municipales que hay del Ayuntamiento de Madrid, el primero que demos ejemplo a los ciudadanos sea el Ayuntamiento de Madrid, que los mantenga limpios porque yo recuerdo cuando llegamos aquí en julio, uno de los primeros incendios que fue Yolanda como Concejala fue en uno que era de una instalación, justo en una parcela que está detrás del COE porque se incendió y eso es una instalación que está en el Distrito, que pertenece a Urbanismo y que los primeros que dar ejemplo somos el Ayuntamiento para luego exigirle a nuestros vecinos que, efectivamente, ellos mantengan en condiciones de ornato y salubridad como exige la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, sus parcelas. Es algo que ya te comento que queremos hacer a partir del mes de abril, empezar con esas notificaciones, con esas cartas y tenemos que ver con qué formato lo hacemos y ver luego si, efectivamente, eso no se queda en unas

palabras, sino que en aquellos casos en que sea flagrante el que pueda existir algún problema, se instan los correspondientes procedimientos de carácter disciplinario porque lo único que hasta ahora hacíais vosotros era enviar una carta de concienciación. Tenemos que ver si seguimos manteniendo ese criterio, que sea una carta de concienciación o en aquellos supuestos que pueda haber un grave riesgo para la seguridad de las personas por cómo esté el estado de esas parcelas en concreto, pues si se va un poco más allá y se cumple con lo que se establece en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**M.ª Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Solamente dos cosas: me habla usted de agentes notificadores, pues sí que es cierto que muchos propietarios, muchos de ellos eran parcelas heredadas y tenían muchos pro indivisos que no viven ni siquiera en Madrid. Entonces, hay gente que no la van a localizar mediante agente notificador.

Por otra parte, sí que es cierto que hay parcelas que pueden parecer que los incendios son muy traumáticos, pero nosotros en su momento y creo que es bastante acorde intentábamos poner un poco más de énfasis en lo que son parcelas que están dentro de los propios cascos porque, por ejemplo la zona de Cárcavas hay muchas parcelitas pequeñas que están pegadas a los propios vecinos, a los propios chalets. Entonces, ahí sí si se produce un incendio que en cualquier caso sería una desgracia y si se queman pinos es una desgracia, pero si afecta a un vecino, la desgracia es doble. Entonces, lo digo un poco por acotar. Y sí que es cierto que nosotros planteábamos en su momento la acción sustitutoria y llevábamos a cargo algunos solares con acción sustitutoria, pero los más problemáticos porque sabemos que el presupuesto del Ayuntamiento es lo que es y la Administración tiene una burocracia que tampoco te permite hacer muchas cosas. Muchas gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Los agentes notificadores solamente notifican dentro del ámbito del territorio del Distrito de Hortaleza. En el resto seguimos utilizando el mismo criterio que hemos utilizado siempre, que es el acuse de recibo, la hojita rosa famosa de correos que nos cuesta tres euros y pico, que es lo que nos ahorramos con los agentes notificadores que tenemos en el Distrito que notifican desde por la mañana hasta las nueve de la noche, que es el último horario del agente notificador y es lo que están haciendo, notificando.

En cuanto a lo que tú me comentas de los temas conflictivos, pues eso es un poco lo que estábamos diciendo. Los más conflictivos son aquellos que se plantean en la zona donde efectivamente esté edificado. Quienes mejor lo conocen son los técnicos del Distrito que trabajaron con vosotros en la elaboración o en la configuración de ese listado y en ellos nos apoyaremos a la hora de decidir y actuar en esos sitios en concreto o dirigirnos en primer lugar a esos sitios, a esas parcelas que pueden ser más conflictivas y que si ahora mismo siguen estando en unas condiciones que no son las adecuadas, pues tratar de evitar que cuando llegue el mes de junio, el mes de julio se produzca ningún tipo de incendio.

**Punto 23. Pregunta n.º 2016/0244063, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre las actuaciones que se están realizando para el mantenimiento, conservación y rehabilitación integral de los centros educativos de titularidad municipal del Distrito.**

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias Sra. Concejal Presidente. Muy brevemente para formular nuevamente la pregunta: ¿Puede informarnos usted de las actuaciones que el actual equipo de gobierno, está efectuando para el mantenimiento, conservación y rehabilitación integral de los centros educativos de titularidad municipal sitios en nuestro Distrito?

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Se van a hacer actuaciones en la totalidad de los colegios públicos del Distrito, en la totalidad de los colegios públicos del Distrito. Entonces, la inversión prevista que hay aprobada ya como inversión financieramente sostenible por parte de la Junta de Gobierno con informe favorable de la Intervención General, esto lo quiero recalcar, informe favorable de la Intervención General, porque ha existido la duda cual era la consideración de obras de conservación y mantenimiento que irían al capítulo 2 o cuáles son las obras que tenían que ir al capítulo 6 como se hacían en este Distrito.

Hasta ahora no habido ningún problema en llevar a cabo obras de reparación integral en los colegios que no es competencia del Ayuntamiento de Madrid, si no que sería competencia de la Comunidad de Madrid, porque el Ayuntamiento solamente tiene encargada la conservación y mantenimiento de los colegios públicos, no la reparación integral.

Durante el año 2015 y 2014, se han hecho reparaciones integrales en los colegios con cargo a inversiones financieramente sostenibles, que son aquel dinero que sobra del presupuesto y que se incorpora como remanente durante el primer trimestre del ejercicio siguiente, desde el Distrito como ya comentamos en los presupuestos, aunque hayamos sido un poco digamos que no habíamos resultado adjudicatarios con esos presupuestos maravillosos que tienen otros distritos, y habíamos bajado un porcentaje como de un 4% con respecto al año anterior, yo comentaba que nos teníamos que esperar al segundo tiempo, a jugar la segunda parte y ver con que resultaba adjudicado el Distrito en este tipo de cuestiones.

Pues bien aquí pedimos inversiones financieramente sostenibles para colegios por importe de 2.155.000 € más 581.000€ que ya figuraban dentro de los presupuestos como inversiones y si quiere le paso a detallar muy rápidamente cuáles son más o menos las cantidades que están aprobadas, ya le digo que hay aprobadas 2.005.000 € con inversiones financieramente sostenibles por parte de la Junta de Gobierno del 10 de marzo y a la Junta de Gobierno del día 17 de marzo, se llevará el acondicionamiento del patio del colegio Adolfo Suárez por importe de 150.000 €, está aprobada un inversión para el colegio Dionisio Ridruejo por importe de 110.000 €, para el Esperanza uno por importe de 240.000 €, para Esperanza dos, Esperanza uno y Esperanza dos, para el Filósofo Séneca una inversión de 240.000 €, para el Garcilaso de la Vega una inversión de 200.000 €, para el Juan de Zaragüeta una inversión de 250.000 €, para el Méndez Núñez una inversión de 25.000 €, para el Pablo Picasso una inversión de 240.000 €, para el Ramón Pérez de Ayala una inversión de 80.000 €, para el Pinar del Rey una inversión de 200.000 €, para el Princesa Sofía una inversión de 240.000 €, para el colegio público San Miguel una inversión de 160.000 €, y para el colegio Virgen del Cortijo una inversión de 20.000 €, aparte hay que mencionar lo que se va hacer con cargo al presupuesto que ya existía de la Junta que también afecta al Dionisio Ridruejo por importe de 130.000 €, al Esperanza dos por importe de 100.000 €, al Garcilaso de la Vega también que tenía 200.000 €, 60.000 € más, al Juan de Zaragüeta también con otros 50.000 €, al Luis Cernuda con 100.000 €, al Méndez Núñez también con otros 50.000 € que tenía como inversión financieramente sostenible 25.000 €, al Ramón Pérez de Ayala otros 65.000 €, y por ultimo al Princesa Sofía que también tenía una inversión de 240.000 € de otros 20.000 €.

Esas actuaciones van, desde por ejemplo el acondicionamiento de un patio terrizo en la zona del Adolfo Suárez, convertirlo en una zona deportiva, hasta todo lo que tiene que ver con reforma de aseos, adaptación de aseos y demás, por ejemplo en el colegio que es de adaptación, que es el Princesa Sofía para adaptarlo a la gente que hay allí, temas de problemas de cubiertas, cambio de ventanas como se hicieron en los ejercicios anteriores bueno, total que son por inversiones financieramente sostenibles 2.155.000 € y por el presupuesto del Distrito 161.466 €.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Si gracias Sr. Coordinador del Distrito por la información que nos aporta, que es básicamente la que ya tenía de la sesión del IFS, (inversiones financieramente sostenibles), más alguna información más que me complementa, yo le voy a exponer mis datos y corrijiame, además no hay problema que me corrija durante la exposición, yo tenía del presupuesto de 2016, que del montante que había destinado al mantenimiento de colegios tenía 2,5 millones de gastos, gastos y bienes para mantenimiento, corrijiame esto es lo que creo que hay, para mantenimiento en centros educativos en el Distrito en el Presupuesto de 2016.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Pero hablas del presupuesto,

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, presupuestos del Distrito.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Pero estás hablando del contrato también de Gestión Integral- Yo estoy hablando solamente de inversiones, entiendo que la pregunta es solamente de inversiones.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Bueno entre otras cosas, porque yo hablaba de mantenimiento, conservación y rehabilitación integral, entonces para mantenimiento tenemos 2.500.000 entiendo para centros educativos en los presupuestos de 2016, me puede corregir usted, me puedo equivocar, después el contrato que usted mencionaba que es ya de conservación, lo que implica conservación y son 580.000 – 600.000 €, aproximadamente, por lo que ha comentado usted, 580.000 de contrato en el presupuesto de 2016, más inversiones financieramente sostenibles que en el presupuesto final estaban cuantificadas en 1.765.000 pero ahora creo que tenemos buenas noticias y cuantifica usted en 2.155.000, creo que he dicho bien los datos verdad.

*(conversaciones inaudibles)*

Con permiso continuo con la exposición, efectivamente la lista que usted ha mencionado de colegios que van a recibir inversiones por parte del Ayuntamiento es la que más o menos constaba en las IFS. Ahora bien, si bien se prevén algunas inversiones en estos recintos, tienen que reconocer que son de todo punto insuficientes para las necesidades que se constatan desde las direcciones de los centros educativos, las inversiones que aún están por materializarse están además sujetas a un proceso de contratación administrativa que bien pudiera alargarse, que me preocupa.

El deterioro de los colegios municipales en nuestro Distrito es manifiesto al tiempo que es a mi entender, no se está consiguiendo encauzar por parte de esta Concejalía todas las inversiones que pudiesen intentar obtenerse, al menos es mi entender porque veo que otros distritos si que parece que están captando mas inversiones vía IFS, me puedo equivocar personalmente eso lo puedo reconocer, porque yo además le voy a reconocer una cosa Concejala, yo veo que las IFS su interés ha sido que vaya inversión a los centros educativos del Distrito, creo que es su intención o su interés, lo que pasa es que deberá reconocerme

usted que dos millones y medio de inversiones para 17 centros educativos y 3 escuelas, no asegura de ninguna manera la adecuada conservación de los espacios, termino ya.

Le ruego, le insto primero que impulse, mejore, ese mantenimiento y conservación de los colegios de educación infantil y primaria de nuestro Distrito y que defienda proyectos de inversión para su mejora y conservación, le solicito que preste más atención en el seguimiento y la ejecución por las contratadas de sus trabajos, y simplemente confiamos en haber atraído su atención a esta cuestión gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Las inversiones financieramente sostenibles que se han solicitado desde el Distrito son aquellas que se han recogido a través de las directoras de los colegios, todas las que se han recogido a través de las direcciones de los colegios.

Vuelvo a insistir, el Ayuntamiento la competencia es conservación y mantenimiento, lo que se está haciendo con inversión financieramente sostenible en muchos de los casos son competencia que tendría que asumir la Comunidad de Madrid, porque la reforma integral de los centros educativos corresponde a la Comunidad de Madrid, igual que las escuelas infantiles les corresponde a la Comunidad de Madrid, y no en ningún caso a este Ayuntamiento.

Todas las inversiones que se han solicitado y aquellas que se han pedido con posterioridad, son las que se han trasladado por parte de las direcciones de los centros y que la Concejala ha recogido y se han incorporado como inversión financieramente sostenible.

#### § 4. MOCIONES DE URGENCIA

**Punto 24. Moción de Urgencia presentada por el Grupo Municipal socialista con el n.º de anotación 2016/0264418 solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza mediante acuerdo del pleno adopte el compromiso de destinar una partida para la celebración de un Ciclo de Cine de Verano, en el Auditorio García Peña, en los presupuestos de 201y y estudie la posibilidad de incluir esta actividad durante el próximo verano si hubiera posibilidad económica para ello en 2016.**

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí, muchas gracias, bueno pues traemos como moción de urgencia la inclusión de una proposición que presentamos en el pleno, en forma y orden, primero porque creemos en la participación por eso colaboramos en la Comisión de Cultura y luego en el Consejo Territorial, tiene un carácter totalmente constructivo y por eso no tenemos problemas en proponerlo ni en los órganos de participación ciudadana ni en los plenos de 2009 y en 2013, ni en los presupuestos mediante enmiendas en 2014 y en 2015, y no entendemos cuál es la incompatibilidad cuando era una propuesta complementaria y que concretaba y hacía y quedaba abierta para que se pudiera llevar a cabo. Como no se admitió a trámite, entendemos por una decisión no sabemos de qué tipo, pues hemos decidido traerlo como moción de urgencia, porque no creemos que sea un buen precedente el admitir o no admitir proposiciones sin un criterio claro, más allá de la potestad que el propio Reglamento le da a la Concejala de interpretar qué se puede o no se puede admitir a trámite, muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno pues la causa de la inadmisión ya la dije en la Junta de Portavoces, era que en este mismo Pleno como así se ha hecho en el punto 3, ya ha sido aprobada la actividad del cine de verano, y que incluirlo

dentro de los presupuestos de 2017, no creía que hubiera que debatirlo ya, ahora tan corriendo, además lo dije, aparte que dije que me parecía, cuando ya se había aprobado en el Pleno del Consejo Territorial, pues me parecía mal que viniera en el mismo Pleno, al igual que le he dicho antes a Ciudadanos sobre los festejos, pues me parecía que era ningunear la función del Consejo Territorial, pero bueno ahora votamos la urgencia.

**M.<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** En la moción de urgencia, es necesario obtener la mayoría absoluta legal de miembros, el número legal de miembros que componen la Junta Municipal son 26 personas, es decir la Presidenta, Vicepresidente, Vocales Vecinos y la Concejala del Partido Popular, son 26. Por tanto, es necesario que se apruebe por 14 votos a favor.

Primero se vota la urgencia de la moción, siendo necesario que se apruebe por 14 votos a favor y luego si es aceptada la urgencia se debate y vota la moción.

**Sometida a votación la urgencia de la moción n.º 2016/0264418 presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista solicitando “Que la Junta Municipal de Hortaleza mediante acuerdo del pleno adopte el compromiso de destinar una partida para la celebración de un Ciclo de Cine de Verano, en el Auditorio Pilar García Peña, en los presupuestos de 2017 y estudie la posibilidad de incluir esta actividad durante el próximo verano si hubiera posibilidad económica para ello en 2016”, queda rechazada al no haber alcanzado la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Distrito, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos, al haber votado a favor de la misma el Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y el Grupo Municipal del Partido Popular (9), con la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y con los votos en contra del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).**

Se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y tres minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.